



De las reformas a la revolución postergada: la historia de El Salvador en el siglo XX

Carlos Gregorio López Bernal¹

Recepción: 6 de enero de 2017 / Aprobación: 24 de febrero de 2017

Resumen

El artículo hace un estudio de la historia política de El Salvador en el siglo XX desde la perspectiva de los procesos de reforma impulsados a lo largo de la centuria y propone que la postergación o el bloqueo de las reformas ha sido una constante histórica. Se analizan algunos factores necesarios a tomar en cuenta para un estudio más profundo: el grado de elaboración y los objetivos del proyecto reformista, los costos económicos de la implementación, la influencia externa, y los apoyos y oposiciones internas. La postergación de las reformas conllevó al aumento de las dificultades para implementarlas. En la década de 1970, la postergación y bloqueo de las reformas radicalizó a la oposición política; aun así, en 1979, se impulsó un ambicioso proyecto reformista que fue combatido tenazmente tanto por la derecha –la cual, por primera vez, fue seriamente afectada en sus intereses económicos y políticos– como por la izquierda, cuyas reformas se interponían con su proyecto revolucionario.

Palabras clave

El Salvador; reforma; revolución; historiografía; militarismo

Abstract

The article studies the political history of El Salvador in the twentieth century from the perspective of the reform processes promoted throughout the century and proposes that the postponement and / or blocking of reforms has been a historical constant. We analyze some factors that should be considered for a deeper study: the degree of elaboration and the objectives of the reform project, the economic costs of the implementation, the external influence, and the internal supports and oppositions. The postponement of reforms increased the difficulty of implementing them. In the 1970s, the postponement and blockade of reforms radicalized the political opposition; even so, in 1979 an ambitious reformist project was pushed that was rejected by the right, that for the first time was seriously affected in its economic and political interests, and by the left, because the reforms interposed with its revolutionary project.

Keywords

El Salvador; reform; revolution; historiography; militarism

¹ Salvadoreño. Doctor en Historia por la Universidad de Costa Rica (UCR). Docente-investigador de la Licenciatura en Historia de la Universidad de El Salvador (UES). Correo electrónico: cglopezb@gmail.com



Resumo

O artigo faz um estudo da história política de El Salvador no século XX a partir da perspectiva do processo de reforma conduzido ao longo do século e propõe que o adiamento e / ou o bloqueio das reformas tem sido uma constante histórica. Se analise alguns fatores a considerar em um estudo mais profundo: a classe de elaboração e os objetivos do projeto reformista, os custos econômicos da execução, a influência externa, e os apoios e as oposições internas. Adiar as reformas levaram a dificuldades acrescidas na sua execução. Na década de 1970, o atraso e bloqueio de reformas radicalizou oposição política; ainda em 1979 um projeto de reforma ambiciosa que foi combatido tenazmente para a direita, que primeiro foi seriamente afectada nos seus interesses económicos e políticos, e à esquerda, porque as reformas dificultar o seu projeto revolucionário.

Palavras chave

El Salvador; reforma; revolução; historiografia; militarismo

Antecedentes historiográficos

Los estudios sobre la historia de El Salvador del siglo XX han logrado importantes avances en las últimas décadas. Sin duda, la tragedia que vivió el país en la década de 1980, hizo que académicos nacionales y extranjeros trataran de encontrar explicaciones a la guerra civil que entonces desangraba al país. Rápidamente los investigadores se dieron cuenta que, para entender qué estaba pasando en esta región, era preciso conocer mejor su historia, a fin de encontrar las raíces del problema. Así fue surgiendo una variada bibliografía que trataba de explicar las causas de la guerra y, aunque ninguna podía obviar que la confrontación este-oeste la marcaba -al menos para justificar posicionamientos ideológicos-, muy pronto se entendió que las causas determinantes y profundas estaban en la sociedad salvadoreña.

Poco a poco se fue construyendo una agenda de trabajo de más largo alcance y, sobre todo, de mayor potencial explicativo. Por ejemplo, quienes vieron en la pobreza y el problema agrario una causal de conflicto, tuvieron que estudiar la conformación histórica de la estructura agraria salvadoreña; hubo que volver al trabajo pionero de David Browning que advirtió del potencial conflictivo de la concentración de la propiedad de la tierra antes de que el problema se agudizara y diera lugar a la crisis (1998).

Rafael Menjívar dio continuidad al problema agrario; a diferencia de Browning, Menjívar venía estudiando el tema por años y, además, estaba directamente involucrado en el proyecto revolucionario de izquierda. Según el pensamiento marxista de la época, la madurez del capitalismo implicaba el agravamiento de sus contradicciones internas, con lo cual, las condiciones para la revolución se volvían más propicias; de allí el sugerente título de su libro: *Acumulación originaria*



y desarrollo del capitalismo en El Salvador. La tesis implícita del trabajo era que, para finales de la década de 1970, en El Salvador, existían condiciones para la revolución (Menjívar, 1980)².

Más tarde, aparecieron los trabajos de Héctor Lindo y Aldo Lauria. El primero hizo un estudio de largo aliento sobre la economía de El Salvador en el siglo XIX, lo cual lo llevó a estudiar al añil y el café, así como la extinción de tierras comunales y ejidales. Lindo dio preponderancia en su estudio al papel de las élites en la construcción del Estado y en la reorientación de la economía (Fuentes, 1990). Por su parte, Lauria centró su atención sobre el papel que jugaron indígenas y campesinos en las dinámicas económicas y políticas. A diferencia de sus antecesores, el autor considera que no fue hasta finales de la centuria (1890) que el Estado salvadoreño se consolidó (Lauria Santiago, 1999).

El sistema político de dicho país también atrajo interés. Se daba por sentado el carácter autoritario y poco democrático de los gobiernos que antecedieron a la guerra civil. Sin embargo, esta tendencia política no era novedad; más bien se convirtió en una constante histórica que se manifestaba con mayor o menor intensidad, dependiendo del momento. En realidad, el autoritarismo es parte constitutiva de nuestra cultura política y, por sí solo, no ayuda a explicar el devenir histórico de El Salvador (Guidos Véjar, 1980)³. En esta línea, el trabajo pionero de Ching, en su tesis doctoral, abrió una línea de investigación interesante, la cual demoró bastante en ser publicada (1997; 2013). Este autor concibe al sistema político salvadoreño como una compleja construcción piramidal que se sostiene por la interacción de redes de poder construidas bajo la lógica del patronazgo y el clientelismo. El poder se distribuía jerárquicamente; el status de cada participante dependía de una relación de dominación y subordinación relativas, en la que los jefes locales usaban sus clientelas para afianzar el poder municipal y avanzar hacia el poder regional y de, ser posible, nacional. El denominador común de estas relaciones era el carácter abusivo y autoritario que las permeaba, sin embargo, patrones y clientes terminaban ganando algo; de allí la permanencia del sistema.

Como contraparte y complemento al tema del sistema político y las relaciones de poder, fueron apareciendo estudios sobre los movimientos sociales. La organización popular en las décadas de 1910 y 1920, el levantamiento de 1932, las luchas contra el gobierno de Maximiliano Hernández Martínez o, más recientemente, las

2 Una idea similar subyacía en otro trabajo suyo (Menjívar, 1979). En este caso, Menjívar se esforzó por mostrar un temprano desarrollo de la clase obrera, en tanto que esta era la llamada a hacer la revolución. Pero el país nunca tuvo una industria capaz de generar un proletariado significativo; de allí que la izquierda armada tuviera que virar al campo para construir su base social más sólida, en ese viraje fue crucial el trabajo previo que la Iglesia Católica había hecho entre los campesinos (Chávez, 2010) (Sprenkels, 2014).

3 Para una buena discusión sobre las relaciones entre tierra, café y poder político en El Salvador, véase Paige (1993).

luchas de los trabajadores y campesinos organizados en las décadas previas a la guerra civil, son algunos de los temas más investigados⁴.

Sin desvalorar la capacidad explicativa de cada uno de estos trabajos, pronto se constató que había cuestiones que seguían sin ser respondidas. Estructura agraria, pobreza o sistema político eran variables ineludibles y su estudio proveía importantes luces sobre la sociedad salvadoreña. No obstante, en la medida en que se profundizaba en ellas, se comprobaba que esas estructuras no habían sido estáticas ni monolíticas. De hecho, los estudios de los movimientos sociales, sin importar cómo se concibieran, mostraban una recurrente demanda de cambios provenientes de diversos sectores sociales y, más importante, esas demandas habían tenido eco en los detentadores del poder o habían coincidido con la agenda de otros actores políticos y sociales dispuestos a impulsarlas. Estas tendencias se hacen evidentes en los estudios sobre la revolución de 1948, los gobiernos del Partido de Conciliación Nacional (PCN) y las reformas ligadas al golpe de Estado de 1979. Es decir, aparece una interesante confluencia de iniciativas impulsadas desde los sectores dominantes “desde arriba”, con otras demandadas planteadas, “desde abajo”, por sectores populares organizados.

Quizá, sin proponérselo, la historiografía salvadoreña fue develando la importancia de las reformas para entender El Salvador del siglo XX. Después, aparecieron trabajos que trataron casos particulares, los cuales comenzaron a calar en el tema de las reformas, por ejemplo, el iluminador y sugerente estudio de Turcios, *Autoritarismo y modernización: El Salvador 1950-1960*, publicado por primera vez en 1993 (2003) y la tesis doctoral de Cáceres Prendes, *Discursos de reformismo: El Salvador 1944-1960* (1995). En la misma línea podrían incluirse el libro de Almeida, *Olas de movilización popular* (2011), del cual pueden desprenderse interesantes y provocadoras tesis o, más recientemente, el de Lindo y Ching sobre la reforma educativa durante el gobierno de Sánchez Hernández (2012). Un balance general de estas investigaciones daría pistas suficientes para entender la importancia de los proyectos reformistas en la historia salvadoreña del siglo XX pero, sobre todo, mostraría la necesidad de hacer un estudio de largo aliento sobre esta problemática. Por hoy, simplemente se adelantan algunas ideas, producto de la revisión de la historiografía más relevante y de la reflexión provocada por tales obras.

Los proyectos de reforma

A lo largo del siglo XX, El Salvador vivió al menos cinco proyectos de reforma. Algunos fueron truncados cuando apenas iniciaban, por ejemplo, el impulsado por Manuel Enrique Araujo (1911-1913), o el poco estudiado –y aún menos comprendido– de Pío Romero Bosque (1927-1931). El primero se frustró

4 Entre ellos destacan Alvarenga (1996), González Márquez (2016), Anderson (1982), Ching, López Bernal y Tilley (2007), Parkmam (2003), Cabarrús (1983) y Kincaid (1987). En esta línea de trabajo destaca sobre manera la tesis doctoral de Chávez M. (2010).



por el asesinato del presidente Araujo en 1913; el segundo, fue ahogado por la crisis económica y social que desembocó en la matanza de 1932. Otros proyectos lograron tal grado de coherencia en su formulación y tales avances en su implementación que dejaron profundas huellas en la sociedad; tal es el caso de los impulsados durante las décadas de 1950 y 1960, herederos de la “Revolución del 48”. En realidad, son dos momentos de reforma que pueden verse como partes complementarias y consecutivas de un gran proyecto modernizador que inició en 1948. O, más importante –al menos por las trágicas implicaciones de su fracaso–, fue el impulsado en 1979 por una alianza de militares y civiles, en un desesperado intento por evitar la inminente guerra civil.

A este listado podrían agregarse las reformas impulsadas por Maximiliano Hernández Martínez en la década de 1930 y las implementadas después de los Acuerdos de Paz de 1992, pero sus peculiaridades dificultan incluirlas en el presente trabajo. Las primeras, porque no provenían de un proyecto plenamente articulado, sino de la necesidad de enfrentar una crisis que había llevado a la tragedia de 1932; en realidad, eran cambios que solo trataban de revitalizar la república cafetalera liberal luego de la crisis económica de 1929 y el levantamiento de 1932. Las otras, porque se limitaron a cambios políticos e institucionales, pero no consideraron reformas económicas; por el contrario, en la década de 1990, aún después del Acuerdo de Paz, los gobiernos de derecha continuaron implementando políticas neoliberales que condujeron a la desaparición o privatización de diferentes instituciones estatales, algunas de ellas, herencia de las reformas de los años cincuenta del siglo pasado.

Es decir, posterior a 1992, el país vivió, de forma simultánea, dos procesos de reforma: uno, nacido del Acuerdo de paz, orientado a modernizar y democratizar el sistema político, y otro heredero del “consenso de Washington”, que apuntaba a la disminución del Estado y que revirtió o bloqueó importantes reformas impulsadas en la década anterior, específicamente la nacionalización de la banca, del comercio exterior y la reforma agraria. Esa condición vuelve difícil incorporar las reformas pos Acuerdo de paz en el marco de análisis de este trabajo.

Lo planteado hasta aquí justifica dedicarle más atención a los proyectos de reforma, los cuales han sido vistos de forma peyorativa en tanto se asocian con acciones contrarrevolucionarias; es decir, se hacen reformas para evitar las revoluciones. Es muy sugerente que el *Diccionario de Política de Bobbio* dedica muchas páginas a discutir el concepto de “revolución”, pero no contiene el de “reforma”. Sin embargo, habla de “reformismo”, entendido como un “movimiento que apunta a mejorar y perfeccionar, tal vez radicalmente, pero no a destruir el ordenamiento existente”; lo asocia con actores políticos que optan por “la vía gradual y pacífica” (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1978, p. 1358). No obstante, en la ambigüedad de la definición, queda claro que la reforma busca modificar una situación con miras a mejorarla, llegando incluso a cambios radicales. Vale decir que las reformas no están amarradas a actores políticos

o ideologías ya que, a menudo, sus impulsores son militares de tendencias modernizantes, pero de pensamiento anticomunista (Lindo Fuentes y Ching, 2012)⁵. Debido a la complejidad del tema, es preciso acotar el abordaje. A fin de dar un hilo conductor al análisis se considerarán en su orden: el grado de elaboración y el alcance de los objetivos de las reformas; la demanda de recursos para financiamiento del proyecto; la influencia externa, en tanto coadyuve o dificulte el proceso y, por último, los apoyos y oposiciones internas que el proyecto de reforma genere.

Nivel de elaboración y alcances de los proyectos

Resulta importante señalar que los niveles de elaboración de los proyectos de reforma y los objetivos que perseguían variaron significativamente. A falta de mejores investigaciones, pareciera que, en los casos de Manuel Enrique Araujo y Pío Romero Bosque, primó una determinación de tipo individual. En el primer caso, se hicieron cambios en la legislación laboral para favorecer a los trabajadores y se comenzó a tratar el tema fiscal. En el segundo, se ampliaron las libertades políticas y de organización; se legisló sobre lo laboral, pero favoreciendo solo a los trabajadores urbanos. Ambos presidentes tenían preocupaciones humanistas y de corte social, amén de un fuerte carácter que les permitió impulsar su agenda reformista a pesar de las fuertes resistencias que encontraron. No obstante, ninguno pretendió transformaciones que fueran más allá de mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada por medio de cambios puntuales a la legislación. El personalismo que impregnaba las reformas hizo que, una vez desaparecidos sus impulsores, estas se estancaran o, incluso, se revirtieran⁶.

Por el contrario, las reformas de las décadas de 1950 y 1960 fueron producto de una preocupación compartida por importantes grupos de militares y civiles, incluyendo empresarios, cuyo objetivo general era un proyecto de desarrollo nacional enmarcado en una visión de modernización de la economía y democratización del sistema político, el cual fue cobijado en la constitución de 1950 –la más progresista y de más hondo contenido social que ha tenido el país– y que hacía del Estado el principal promotor del desarrollo económico, a la vez que sentaba las bases de los principios de justicia social, aplicándolos al régimen económico⁷.

Se impulsó un ambicioso programa de reformas, orientado a la integración económica regional que luego daría lugar a la conformación del Mercado

5 Generalmente, a las reformas se contraponen la revolución, en tanto esta busca cambios radicales en los diferentes ámbitos de la sociedad (Torres, 2013).

6 Véase Chasteen (1984); Paredes (1930), Wilson (2004), López Bernal (2000) y Molina (2015).

7 Véase Turcios (2003).



Común Centroamericano (MERCOSUR) y a fortalecer la economía nacional a través de la industrialización por sustitución de importaciones, así como la diversificación de la agricultura de exportación. De forma paralela, se crearon instituciones orientadas a impulsar las primeras políticas sociales de Estado realmente funcionales en la historia nacional, por ejemplo, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el Instituto de Vivienda Urbana (IVU) y el Instituto de Colonización Rural (ICR).

Este proyecto de desarrollo no surgió de una crisis. Por el contrario, la década de 1950 fue de bonanza económica; en 1950, el café valía 132.6 colones, mientras que para 1954 había alcanzado la suma de 171.1 (PNUD, 2013b, p. 78). Más bien, se trató de aprovechar una coyuntura económica para fortalecer la economía mediante la modernización y la diversificación de la inversión.

En septiembre de 1950 se creó un impuesto de carácter progresivo sobre la exportación de café, en donde el monto variaba según los precios del grano; un año después, se modificó el impuesto sobre la renta con una lógica progresiva, dando un tratamiento favorable a la industria y a las sociedades anónimas (Turcios, 2003, pp. 82-83). Los resultados se vieron de inmediato y para 1949 los impuestos del gobierno central eran de 64.04 millones de colones, alcanzando 156.9 millones para 1954 (Dada Hirezi, 1978, p. 39). Resulta claro que hubo oposición de los capitalistas, pero el gobierno manejó bien la situación; justificó debidamente la medida, hizo ver los beneficios que de ella se derivaban y, cuando fue necesario, impuso su autoridad.

Empero, los beneficios para los sectores sociales subalternos fueron dispares. Los salarios no subieron, sin embargo, al mejorar la recaudación de impuestos, el Estado impulsó sus políticas sociales, mejorando indirectamente las condiciones de vida de los trabajadores. En general, se favoreció más a los trabajadores urbanos y se marginó a los rurales. Al final de cuentas, la diversificación de la agricultura de exportación tuvo un costo social muy alto. El algodón, la caña de azúcar y la ganadería incorporaron a la dinámica productiva tierras que, hasta entonces, habían estado sin uso o dedicadas a la agricultura de subsistencia. Además, tampoco se aumentaron los niveles de empleo. Campesinos y jornaleros buscaron otras opciones: cultivar tierras menos fértiles, emigrar a las ciudades sin tener la formación necesaria para insertarse en el mundo laboral, o emigrar a Honduras. Para inicios de la década de 1970, estas alternativas se habían agotado.

No obstante, a pesar de dichas falencias, la economía tuvo sus mejores años de crecimiento y las políticas sociales del Estado alcanzaron a sectores sociales hasta entonces marginados. El gasto en desarrollo humano subió del 15% a más del 35%. En consecuencia,



entre 1950 y 1975, la esperanza de vida al nacer aumentó de 45 a 60 años, la tasa de mortalidad general disminuyó de 20.6 a 11.5 por cada mil habitantes y la tasa de mortalidad infantil de 81 a 60 por cada 1000 nacidos vivos ... la tasa bruta de matriculación primaria aumentó de 41% a 88% (PNUD, 2013a, p. 83).

También, el proyecto reformista de 1979 fue muy ambicioso; basta con revisar la “Proclama de la Fuerza Armada” del 15 de octubre de 1979 para caer en la cuenta de la magnitud de los cambios que se trataba impulsar. Ni el Acuerdo de Paz de 1992, ni ninguno de los planes de gobierno de derecha o de izquierda de la postguerra, pretendieron transformaciones tan profundas como las de 1979; estas no se quedaron en simples propuestas, sino que fueron realizadas. De allí que surja la duda si, en este caso, se trata de una reforma o, más bien, de una ruptura. La profundidad de los cambios impulsados y la extrema polarización política-ideológica que los acompañó inducen a remarcar la ruptura. Sin embargo, los efectos de las medidas fueron atemperados por la guerra civil misma, pero también por la reversión y ahogamiento de las reformas que implementó el partido de ARENA, una vez que llegó al poder en 1989.

Los componentes más importantes de las reformas de 1979 son: reforma agraria, nacionalización de la banca y nacionalización del comercio exterior, amén de otras de corte social que apuntaban a mejorar las condiciones de vida de los sectores populares y frenar el alto costo de la vida. A diferencia del proyecto surgido de la revolución del 48, las reformas de 1979 estaban condicionadas por la crisis que el país vivía; por lo tanto, fueron orientadas a resolver, de urgencia, los graves problemas, al borde de la guerra civil. Para empeorar las cosas, su implementación se dio ya en plena guerra civil, con lo cual se desnaturalizaron y perdieron legitimidad. No extraña entonces que su ejecución fuera obstaculizada por ambas extremas. La derecha vio en la amplitud y profundidad de las reformas un claro atentado contra sus intereses económicos y un indicador elocuente de la penetración izquierdista en la Junta de Gobierno. La izquierda, por su parte, primero cuestionó las reformas y luego las rechazó, hasta calificarlas de simples medidas contrainsurgentes (Walter Franklin, 2001b).

En realidad, la izquierda –para entonces aglutinada en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Frente Democrático Revolucionario (FDR)– compartía parte de la agenda de cambios que impulsaban los militares: reforma agraria, la nacionalización de la banca y el comercio exterior. La “Plataforma programática” del FMLN- FDR de finales de 1980, además del gran objetivo de hacer una “revolución popular, democrática y antiimperialista”, incluía las reformas antes apuntadas (Martín Álvarez, 2004, p. 190). La izquierda radical se oponía a las reformas porque le quitaban banderas en un momento en que el triunfo revolucionario parecía estar al alcance de la mano. Sin embargo, mantuvo tales propuestas incluso en 1984, cuando se presentó la “Plataforma de gobierno de amplia participación”, y en la “Proclama de la revolución democrática” de septiembre de 1990 (Martín Álvarez, 2004, p. 196 y p. 202); por lo tanto, no eran accesorias ni coyunturales. Curiosamente, el FMLN de la posguerra dio por



cerrado ese capítulo, sin haber discutido –al menos no de forma abierta– hasta qué punto se habían superado los problemas socioeconómicos que las reformas de 1979 pretendían atacar y, de ser necesario, explicar cómo se resolvieron, al grado de que ya no sea necesario incluirlos en sus propuestas de gobierno.

Financiamiento e influencia externa

El segundo componente a tomar en cuenta es el financiamiento en el que, a falta de estudios puntuales y, sobre todo, datos cuantitativos, apenas se esbozarán un par de consideraciones. Hay que señalar que la demanda de financiamiento depende de la magnitud de los cambios que se pretenda ejecutar. Casos como los ya apuntados de Araujo y Romero Bosque no requerían mayores recursos económicos; por el contrario, las reformas de las décadas de 1950 y 1960 y las que siguieron al golpe de Estado de 1979 necesitaban de fuerte financiamiento. Un programa amplio de reformas demanda ingentes recursos. Para evitar ese conflicto solo quedan dos caminos: cooperación externa, que depende mucho del tipo de reforma a impulsar, del momento y de quién solicite la ayuda; o mayor recaudación fiscal, la cual solo es posible si la economía nacional pasa por un buen momento, de tal modo que la resistencia del capital sea menor.

Tal confluencia de condiciones solo se dio durante las décadas de 1950 y 1960. En el primer decenio, los buenos precios de los productos de agroexportación –sobre todo, café y algodón– generaron recursos extraordinarios, algunos de los cuales fueron invertidos en la industria; el Estado aprovechó esa feliz circunstancia y elevó la recaudación fiscal aumentando los impuestos a las exportaciones y la renta. Según Héctor Dada, el producto del impuesto sobre las exportaciones pasó de 4.5 millones de colones en 1946, a 46.24 millones en 1954. Para el último año este impuesto representaba el 29.7% del total recaudado. Los ingresos del Estado se elevaron de 36.72 millones de colones en 1946, a 156.9 en 1954 (Dada Hirezi, 1978, p. 39) (Bulmer Thomas, 1989, p. 159). En la segunda mitad del decenio, el país comenzó a ver los beneficios de la incipiente industrialización en el marco del MERCOSUR, una iniciativa de corte cepalino que se venía impulsando desde años atrás. Cooperación externa y buenos precios de los productos de exportación permitieron contar con mayores recursos sin tensar en demasía las relaciones con el gran capital (Walter Franklin, 2001a, pp. 489-490).

Otro elemento a considerar es la influencia externa, entendida no tanto como cooperación económica, sino como estímulo y asesoría a los procesos de reforma. Aunque es claro que en todos los casos la decisión de realizar reformas provino de actores nacionales, en algunos, el contexto internacional y la acción externa fueron factores importantes. La influencia externa fue inexistente o muy marginal en los procesos de reforma de las primeras décadas del siglo, pero se volvió un factor coadyuvante en los procesos de los años



comprendidos entre 1950 y 1960, sobre todo en este último periodo, cuando las iniciativas reformistas de los militares y el recién creado Partido de Conciliación Nacional encontraron un contexto internacional favorable e importantes socios en instancias como la Alianza Para el Progreso, la Alianza de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (US-AID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), amén de un contexto regional integracionista que favorecía la vertiente industrializante de las reformas (Lindo Fuentes y Ching, 2012, pp. 105-120). Con motivaciones diferentes, desde el sur, el pensamiento de la CEPAL, también estimulaba los esfuerzos de transformación de las economías latinoamericanas⁸.

En el caso de 1979 hubo una fuerte participación de los Estados Unidos en la implementación de las reformas, especialmente en la agraria; ese involucramiento dio argumentos a los opositores de derecha e izquierda para rechazarlas. En este punto, los opuestos se encuentran: la derecha vio en el apoyo estadounidense la confirmación de que enfrentaban una doble conspiración imperialista, ya que, por una parte, los Estados Unidos –en su afán de quitar banderas a la izquierda insurgente– no dudaba en sacrificar a sus, hasta hacía poco, aliados nacionales, y, por otra, al comunismo internacional, que no renunciaba a su vocación expansionista⁹. Por su parte, para la izquierda en armas, el apoyo estadounidense a las reformas era la demostración indiscutible de que los militares reformistas no habían roto su tradicional dependencia del imperio y daba a la lucha guerrillera el aura antiimperialista tan querida por cualquier revolucionario de la época.

Apoyos y oposición interna

Todo proceso de reforma implica procesos de apoyo y oposición internos. Podría esperarse que los apoyos provinieran de los beneficiarios y las resistencias de los afectados por las reformas, pero no siempre es así. En primer lugar, porque quienes impulsan el proyecto no siempre tienen una base social que los apoye; más bien representan pequeños grupos de militares o de la sociedad civil con una visión un tanto elitista que los lleva a autodefinirse como los llamados a liderar un proceso de transformación nacional. Y, aunque los reformistas tienden a identificar a los beneficiarios de las reformas, esto no garantiza que obtengan su apoyo; normalmente, recelos, escepticismo o impaciencia terminan reduciendo los auxilios que podrían recibirse¹⁰.

Vale decir que, en pocas ocasiones –por no decir nunca– los reformistas consultaron a los posibles beneficiarios sobre las reformas que pensaban

8 Véase Briceño Ruiz, Quintero y Ruiz de Benitez (2013) y Toye y Toye (2006).

9 Esta es la narrativa que subyace en trabajos como los de Gómez-Zimmerman (1986), Valdivieso Oriani (2008) y Panamá Sandoval (2005).

10 Un buen ejemplo de lo anterior es la manera cómo la reforma educativa de 1968 terminó fortaleciendo la organización magisterial, de la cual se nutrió la oposición a los gobiernos pecenistas (Lindo Fuentes y Ching, 2012, cap. 4).



impulsar; a lo sumo les informaron, con lo cual se observa que, en la reforma, la tradición verticalista y autoritaria del país ha estado presente. Esto fue más evidente en la reforma agraria de los años ochenta que inició con fuertes dispositivos militares que se tomaron fincas y haciendas y luego convocaron a los campesinos beneficiarios para decirles que tenían que organizarse en cooperativas y administrar las propiedades, todo en un contexto de polarización ideológica, desconfianza, miedo y represión.

Sin embargo, más determinantes que los apoyos, han sido las oposiciones. En el siglo XIX, los grupos dominantes fueron pioneros y promotores de transformaciones, pero en el siglo XX se tornaron muy conservadores y reacios a los cambios y, si bien es cierto que de entre ellos surgieron fracciones progresistas, estas no tuvieron la suficiente fuerza y cohesión como para determinar el curso de los procesos. En forma general, puede decirse que, independiente del origen y las intenciones de las reformas, la resistencia a ellas ha sido muy superior a la magnitud de los cambios propuestos, como muy bien lo ejemplifica la férrea oposición del capital al proyecto de reforma agraria de mediados de los años setenta. La única excepción a esta afirmación sería el caso de las reformas contenidas en la proclama de la Fuerza Armada de octubre de 1979 e implementadas a principios de los ochenta. Considerando la magnitud de las reformas y los intereses afectados, podría aceptarse que, esta vez, la oposición de los grupos de poder económico tenía alguna justificación. En términos marxistas, este sería un caso excepcional que manifiesta la autonomía del Estado frente a las clases dominantes, ya que se impulsan cambios profundos que afectan drásticamente la base económica.

Vale la pena detenerse un poco en el proyecto de reforma agraria del gobierno de Molina para ilustrar cómo los grupos de poder económico reaccionaron en contra. Este proyecto se asocia a menudo con la guerra El Salvador-Honduras de 1969, dado que esta provocó el retorno de miles de salvadoreños, la mayoría campesinos, que fueron expulsados de Honduras, lo cual daría lugar a la necesidad de impulsar una reforma agraria. Lo cierto es que dicho conflicto solo vino a agravar un problema que ya era evidente, pero que no se quería tocar. El problema agrario comenzó a plantearse en los dos últimos años de gobierno de Sánchez Hernández; el Congreso de Reforma Agraria se realizó en 1970 y, desde un principio, quedó claro que la empresa privada no estaba de acuerdo con la iniciativa.

A pesar de esa señal poco favorable, el gobierno de Arturo Armando Molina trató de continuar con la reforma. En junio de 1975 se creó el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); un año después se decretó el Primer Proyecto de Transformación Agraria, el cual fue rechazado tajantemente por la empresa privada aglutinada en la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y el Frente Agrícola de las Regiones de Oriente y Occidente (FARO), al punto que el proyecto fue reformado, y prácticamente castrado, unos meses después.



Ignacio Ellacuría, que siguió de cerca los eventos, consideraba que el Gobierno estaba decidido impulsar la reforma agraria, “No hay por qué dudar que el Ejecutivo deseaba poner en marcha un proceso”, pero esa disposición fue insuficiente para enfrentar a la empresa privada que rechazó tajantemente la propuesta e impulsó una enorme campaña mediática en contra: “En esta campaña se utilizó la mentira, la calumnia, la amenaza, todo medio disponible, contra las autoridades del país, contra los responsables directos de la nueva orientación y, en general, contra todos aquellos que podían suponer un apoyo al cambio social” (Ellacuría, 1976, p. 637). El jesuita consideró que el Estado claudicó ante los poderes económicos. “El estrepitoso fracaso del Estado en su lucha contra los elementos más reaccionarios del capitalismo burgués ha puesto de manifiesto que estamos ante una dictadura de la burguesía, a la que el Estado no ha podido hacer frente más que durante tres meses” (Ellacuría, 1976, p. 639).

El principal obstáculo a la reforma agraria provino de la desmesurada oposición de la empresa privada, pero también de la falta de decisión de la Fuerza Armada y el PCN para defender el proyecto. *A posteriori*, Molina dio su versión de los hechos y trató de explicar por qué dio marcha atrás. Señala que consideró cuatro opciones: impulsar el proyecto tal y como se había aprobado, cancelarlo, modificar el proyecto y la ley del ISTA, o disolver la Asamblea y gobernar por decretos ejecutivos. Sobra decir que optó por la tercera vía: “la mejor alternativa o curso de acción era reformar los artículos del ISTA y del primer proyecto, es decir, modificar todo el plan y, por ende, aceptar su fracaso” (Molina, en Chávez Velasco, 2006, pp. 196-210). No obstante, la derrota del proyecto no se debió únicamente a la oposición del capital o a la falta de decisión del gobierno y la Fuerza Armada; el gobierno no fue capaz de generar más apoyo al proyecto entre los campesinos. Molina afirma que se reunió con los mandos militares, con los comandantes locales y que realizó “grandes concentraciones” con miembros de la Organización Democrática Nacionalista (ORDEN) y del PCN. Es decir, apeló a las bases de ORDEN y el PCN, pero no se atrevió a movilizarlas en defensa del proyecto (Chávez Velasco, 2006, pp. 193-194).

Oposición radical al proyecto por parte del gran capital, indecisión y claudicación por parte del gobierno y la Fuerza Armada, falta de apoyos decididos por parte de los campesinos, potenciales beneficiarios de la reforma y de otros sectores sociales progresistas sellaron la suerte del proyecto de reforma agraria del gobierno de Molina. En consecuencia, es posible ver este evento como un punto de inflexión que marca el agotamiento del proyecto reformista del PCN; de allí en adelante el partido no solo debió enfrentar el creciente descontento de los sectores populares, sino también el desencanto político de la oposición ante los fraudes electorales.

En la segunda mitad del siglo XX la Fuerza Armada se volvió un actor clave en la política nacional. En varias ocasiones impulsó de forma directa proyectos reformistas; en otros casos, tuvo la posibilidad de vetarlos. Así, los proyectos



de reforma más importantes surgieron de un golpe de Estado, como sucedió en 1948, en 1962 y en 1979. El involucramiento de la institución castrense, en apariencia, garantizaba su respaldo a las reformas; sin embargo, existía una facción conservadora que intentó un contragolpe o boicoteó el proyecto reformista. Hacen falta estudios que eluciden este problema; aunque se cuenta con versiones de algunos de los participantes, su capacidad explicativa es muy limitada¹¹. En todo caso, hay suficiente evidencia para afirmar que, desde 1931 hasta 1992, ninguna agenda de gobierno podía escapar al poder de sanción de la Fuerza Armada, convertida de facto en árbitro, en última instancia, del ejercicio del poder político en el país.

Hay que agregar que los apoyos u oposiciones a un proyecto dependen, en mucho, de la opinión pública. En este caso, el papel de los medios de comunicación, especialmente el de la prensa escrita, ha sido muy importante. En términos generales, en los medios escritos de mayor circulación ha predominado el conservadurismo; por lo tanto, tienden a rechazar las reformas, sobre todo si estas tocan los grandes intereses económicos con los que se identifican. A esa resistencia al cambio se agrega, en ocasiones, una discutible, pero políticamente funcional aura de nacionalismo y antiimperialismo que, a menudo, rodea el discurso periodístico conservador. La tónica ha sido asociar las reformas con agendas externas que atentan contra la soberanía y los intereses nacionales; sin embargo, los “intereses nacionales” se reducen a los intereses de los grupos de poder que el medio apoya.

La trascendencia histórica de los proyectos de reforma

Llegados a este punto, ya es posible hacer un balance, aunque sea preliminar, de los casos considerados. Es claro que el proyecto impulsado en las décadas de 1950 y 1960 fue el que tuvo mayor impacto social, a tal grado que muchos de sus logros en el campo económico y social todavía subsisten y otros perduran hasta la década de 1990, cuando fueron desmantelados por las reformas neoliberales. Ese impacto y permanencia se explica, ya que dichas reformas fueron producto de un proyecto construido desde diferentes instancias y madurado a lo largo de varios años. Además, este fue concebido para ampliar y fortalecer el aparato económico nacional en momentos de relativa bonanza económica y estabilidad política.

11 La narrativa de Mariano Castro Morán, un militar demócrata, cuya primera acción golpista fue en 1944 contra Hernández Martínez y que participó en muchos otros proyectos, hasta el golpe de 1979, ilustra muy bien lo señalado. Su libro cae en una especie de círculo vicioso, en el cual un grupo de militares jóvenes y demócratas dan un golpe; sin embargo, estos entregan el poder a otros que no comparten su ideal demócrata y reformista y que siempre se alinean con el capital más conservador (Castro Morán, 1987). Véase también Majano (2009) y Guerra y Guerra (2009).



Al componente de modernización económica y estatal se agregó una apuesta por la justicia social, cuyos logros, aunque discutibles, fueron suficientemente visibles como para ganarse el apoyo de las clases sociales subalternas o, al menos, generar expectativas, con lo cual, el distanciamiento entre estas y los gobernantes fue paulatino. Cuando la crisis explotó en la segunda mitad de la década de 1970, pocos podían asociarla con el fracaso de un proyecto reformista. Además, debido, en parte, a que no se afectaron los intereses mayores del capital, la oposición conservadora no fue tan radical y decidida, quedándose más bien en la retórica sin llegar a acciones de boicot plenamente articuladas. Elementos como los enunciados favorecieron la formulación e implementación de las reformas, a tal punto que se considera que este proyecto dio lugar a un cambio de modelo de desarrollo, pasando del anterior, basado en la agroexportación, a uno que apostaba a la industrialización por sustitución de importaciones (PNUD, 2013b).

No obstante, hubo factores que actuaron en contra de la consolidación del proyecto y condujeron a su agotamiento y crisis. Por una parte, es claro que, en cierto momento, la apertura democrática se agotó; mantenerse en el poder solo sería posible mediante el fraude electoral y la represión, lo cual condujo al cierre de los espacios políticos, al desencanto y a la radicalización de la oposición. Por otra, la guerra contra Honduras no solo arruinó el MERCOMUN, sino que agudizó los problemas sociales del país, de forma específica, los relacionados con la propiedad de la tierra. La apuesta gubernamental por la reforma agraria fue pertinente a la naturaleza del problema; no así a la desmesurada oposición del capital que se mostró intransigente a cualquier propuesta, evidenciando la prepotencia y estrecha visión de los sectores más conservadores que, en última instancia, apostaron a la tradición excluyente y represiva, sin alcanzar a entender cuánto había cambiado el campesinado salvadoreño y cuán dispuesto estaba a luchar por sus demandas. En los meses que siguieron al fracaso del proyecto de Molina, campesinos organizados iniciaron una serie de “tomas de tierra” que fueron reprimidas por los cuerpos de seguridad (Chávez M., 2010, pp. 227-228).

Para 1977 era claro que el componente reformista se había diluido y solo quedaba una retórica que apelaba más a la conservación de un orden válido solo para unos pocos, pero atentatorio contra los derechos políticos y económicos de la mayoría. Tal enfriamiento de los impulsos reformistas no era nuevo. Lo novedoso consistió en la toma de conciencia por parte de los sectores sociales subalternos –especialmente campesinos– de que la raíz de sus problemas estaba en las injustas relaciones económicas, políticas y sociales a las que habían estado sometidos. La Iglesia católica –o al menos una parte de ella– jugó un papel importante en este proceso, de manera inicial, por medio de las escuelas radiofónicas y la promoción del cooperativismo y luego con las “Comunidades Eclesiales de



Base”, en una vertiente ligada a la Teología de la Liberación (Cabarrús, 1983, pp. 140-160; Almeida, 2011, pp. 140-144 y Chávez M., 2010, pp. 131-144)¹².

Sin embargo, el proyecto reformista más trascendental, en términos de lo que pudo significar, es el de 1979, no solo porque, como se señaló, pretendía transformaciones drásticas y profundas, sino porque su éxito pudo haber reducido la explosiva conflictividad política que entonces se vivía. Resulta, entonces, una lástima que la intransigencia y radicalidad de las extremas lo anularon en el ámbito político. La derecha estaba dispuesta a todo con tal de bloquear las reformas, primeras en la historia republicana, que afectaban sus intereses económicos. Pero también es importante mencionar que la intransigencia de la izquierda radical, entusiasmada en su agenda revolucionaria a raíz del triunfo de los sandinistas en Nicaragua, contribuyó –y no poco– a ahogar un proceso que pudo haber ahorrado ingentes costos humanos y materiales. En este sentido, si se observan con detenimiento los hechos –y acotando el análisis al problema de “reforma o revolución”– se puede argumentar que la derecha actuaba con base en constataciones, mientras que la izquierda con base en meras expectativas.

Empero, no puede obviarse en este análisis el conflicto de la represión y el brutal accionar de los Escuadrones de la Muerte después del golpe de Estado, los cuales dieron razones adicionales a la izquierda para radicalizarse. En este punto, la mayor responsabilidad recae en la Fuerza Armada. La falta de liderazgo, decisión y compromiso con el proyecto, así como las divisiones al interior del ejército, debilitaron el componente reformista y reforzaron la tradicional línea conservadora castrense, lo que favoreció a las fuerzas de derecha más recalcitrantes.

Para Monseñor Óscar Arnulfo Romero, a inicios de la década de 1980, en El Salvador, se enfrentaban tres “proyectos económico-políticos”: uno oligárquico, que “pretende impedir que se lleven adelante reformas estructurales que afectan sus intereses pero favorecen a la mayoría de los salvadoreños”. El segundo proyecto era el gubernamental, impulsado por la Fuerza Armada y el Partido Demócrata Cristiano (PDC), con una aparente tendencia “popular antioligárquica” y que impulsaba una serie de reformas estructurales, pero que “ha sido incapaz de aglutinar a los sectores, organizaciones populares, y se ha dedicado más bien a reprimir y masacrar en forma indiscriminada y desproporcionadamente a los campesinos y otros sectores del pueblo”. Por último, se refería al proyecto de las “organizaciones populares y político-militares”, que percibía en proceso de unificación con miras a formar “una amplia y poderosa unidad de fuerzas revolucionarias y democráticas” (Cardenal *et al.*, 1986, pp. 237-238)¹³. A este último, Romero le había cuestionado en varias ocasiones su radicalismo en lo que él llamaba “absolutización del poder”, que tendía a hacer del tema

¹² Para una versión testimonial de este proceso, véase el documental de Consalvi Henríquez y Gould (2011).

¹³ Monseñor Óscar A. Romero. Homilía del 20 de enero de 1980.



político, en especial “la toma del poder” y la revolución el centro de la vida individual o grupal (Cardenal, et al., 1986, p. 149)¹⁴.

En su homilía del 20 de enero de 1980, Romero dejó bien clara su posición respecto a estas aspiraciones. Rechazaba el proyecto oligárquico porque solo trataba de defender tanto privilegios como riqueza. Se negaba a compartir, señalaba que esa intransigencia alejaba cada vez más “la posibilidad de resolver la crisis estructural de forma pacífica”. Del proyecto gubernamental aceptaba la pertinencia de las reformas en marcha, pero rechazaba el uso excesivo de la violencia, “no puede estabilizarse jamás un Gobierno que, junto a sus promesas de cambio y justicia social” reprime a la oposición. Por último, pedía al proyecto de las organizaciones de izquierda que construyera una amplia unidad que buscara el bien del país y “trate de evitar al máximo la violencia, la venganza y todas esas actividades que extienden o intensifican el derramamiento de sangre” (Cardenal, et al., 1986, pp. 238-239)¹⁵.

En dicha homilía, Monseñor Romero mostraba, de forma dramática, el escenario en que se montaba la tragedia de la década de 1980, a la cual solo le faltaban detalles de coreografía. Las reformas eran rechazadas por la izquierda y la derecha más radicales. Extraña situación radica en que los opuestos confluyen, aunque lo hicieran por diferentes razones. Romero no cuestiona la necesidad de hacer las reformas, lo que no acepta es la incapacidad del gobierno para controlar a las fuerzas represivas y reaccionarias, enquistadas dentro del aparato estatal o ligadas a estructuras paramilitares, que reprimen, desaparecen o asesinan a miembros de la oposición, de las organizaciones populares, de la guerrilla o a cualquier sospechoso de ser militante o simpatizante de ellas. La izquierda actuaba en consecuencia, y ponía de su parte. El análisis de Monseñor Romero muestra la extrema polarización político-ideológica que vivía el país, de la cual él sería víctima unos meses después. Su asesinato vino a confirmar que la sinrazón y el fanatismo habían ganado la partida. El telón estaba por correrse.

Para 1981, izquierda y derecha radicales (dentro de esta se incluye a la Fuerza Armada) apostaron por la derrota de su contrario. Es probable que en ambos bandos hubo convicción y determinación, al igual que soberbia y falta de visión. Luego de una década de ingentes esfuerzos, con costos económicos y humanos altísimos para el tamaño del país, aceptaron que ninguno podía derrotar al otro y debieron transigir en la mesa de negociación. Un empecinamiento en las agendas unilaterales solo hubiese prolongado el conflicto. Como bien dijo Salvador Samayoa, el Acuerdo de Paz fue una “reforma pactada”, en la cual cada bando consiguió algo, a costa de ceder algo (Samayoa, 2003).

14 Monseñor Óscar A. Romero. Cuarta carta pastoral, seis de agosto de 1979.

15 Monseñor Óscar A. Romero, Homilía del 20 de enero de 1980.



El Acuerdo de paz dio lugar a una transformación del país, al menos en términos de democratización, creación o rediseño de instituciones, libertades políticas, respeto a los derechos humanos y, sobre todo, en la vía de no permitir más la injerencia de la Fuerza Armada en los procesos políticos (*El Salvador: los acuerdos de paz y el informe de la Comisión de la Verdad*, 2007). Sin embargo, dichos cambios no fueron suficientes, comparados con lo que se intentó en 1979 y que, con tanta obstinación, rechazaron las extremas. Después de 13 años, al firmar el Acuerdo de Paz, derecha e izquierda aceptaban que no supieron o quisieron dar a ese proyecto la oportunidad que merecía. Aún hoy, no se alcanza a dimensionar el costo de esa intransigencia.

Epílogo

Lo dicho hasta aquí da pie para hacer algunas reflexiones generales sobre las experiencias reformistas en El Salvador. En apariencia, la mayor ventaja de un proyecto de reforma radica en que no pretende hacer tabula rasa de lo existente, sino mejorarlo para tener óptimas posibilidades de desarrollo. Por lo mismo, es plausible esperar que logre convocar el apoyo de buena parte de la población, sin importar que las extremas lo vean con recelo. Sin embargo, un programa de reformas siempre está expuesto a la impaciencia de los sectores sociales menos favorecidos y a la resistencia de aquellos que consideran que los cambios amenazan sus intereses o cuestionan los valores que históricamente han sostenido. Por lo tanto, la mayor dificultad consiste en la sostenibilidad del proceso, de tal modo que puedan evidenciarse los beneficios de los cambios sin que los intereses de los grupos dominantes se vean menoscabados. El gran reto es mantener en marcha las reformas, sin que parezcan desmesuradas o insuficientes.

No obstante, resulta más asequible que los sectores conservadores reaccionen en contra del proyecto, que lograr que los supuestos beneficiarios de este se entusiasmen con él y lo defiendan. Y es que es más fácil convencer a las masas de luchar por la revolución o defender un “sistema” amenazado, que persuadirlas de defender un “programa de reformas”. Las reformas no son heroicas, no son temas épicos. Las reformas llaman a la razón, pero no provocan pasión.

Un proceso de reforma, cuando realmente lo es, enfrentará múltiples escollos que demandarán de sus impulsores cualidades y habilidades políticas diversas. A veces tendrán que ser cautos y condescendientes, para no provocar asperezas y recelos innecesarios en los grupos de poder; otras, deberán ser audaces y decididos, pues solo así tendrán el apoyo de los sectores a quienes pretenden beneficiar. Todo esto sin olvidar que el punto de equilibrio se rompe fácilmente, ya que cualquier acción podría ser interpretada como inaceptable señal de radicalización o claudicación.



Las reformas son necesarias, pero pocas veces resultan atractivas, más allá de los círculos que las conciben e impulsan. En general, sus resultados son mucho más modestos de lo previsto cuando se formulan, y pocas veces dejan satisfechos a promotores y receptores. Sin embargo, no se debiera olvidar su principal virtud: asumir que es posible resolver los problemas sin anular o dismantelar lo positivo ya existente. Pero quizá, más importante, las reformas permiten no solo el remozamiento de las esperanzas de los sectores sociales menos favorecidos, sino su satisfacción gradual, sin hipotecar el futuro del país y las libertades ciudadanas en proyectos más radicales y más atractivos, pero en los que reaparece la tentación autoritaria, aunque sea de signo ideológico distinto.

En El Salvador, el siglo XX estuvo marcado por las reformas o los intentos de reforma. Puede afirmarse, aunque solo sea para provocar el debate, que el país inició el siglo con un proyecto de reforma abortado, el de Manuel Enrique Araujo. En el otro extremo del arco temporal, la guerra civil se debió, en buena medida, a la postergación, insuficiencia y deslegitimación de las reformas finalmente impulsadas a inicios de la década de 1980, pero concebidas y, sobre todo, demandadas desde varios lustros antes. En tal perspectiva, las reformas estarían en la génesis de la guerra civil; no es extraño, entonces, que el conflicto finalizara por la vía de las reformas, que no otra cosa fue el Acuerdo de Paz de 1992.

Si se retoma la propuesta de Hobsbawm de un “siglo XX corto” (1998), en El Salvador, este iría de 1911 a 1992: apenas 81 años; no obstante, repletos de historia, tanta que aún no se alcanza a dimensionar cuántos sueños y frustraciones, cuánto drama y tragedia llevaron consigo, pero, sobre todo, cuántas oportunidades se perdieron por no entender que crecimiento económico no significa desarrollo. Hizo falta audacia y decisión para impulsar los cambios necesarios en los momentos oportunos; también faltó humildad para aceptar que la riqueza o las ideas políticas no son valores absolutos, y que la persona humana vale mucho más que ellas.

El siglo XX comenzó y finalizó bajo el signo de las reformas, sin que hayan sido estudiadas, entendidas y valoradas de la forma adecuada. Si así se hiciera, podría encontrarse que mucho de lo positivo y negativo del periodo provino precisamente del éxito o fracaso de los proyectos reformistas. Por ejemplo, los endebles rasgos de Estado de bienestar que El Salvador tuvo, y los pocos que aún conserva, tuvieron su origen en el ambicioso proyecto de reformas de las décadas de 1950 y 1960; por el contrario, la tragedia de la guerra civil no puede desligarse de la postergación y posterior boicot y fracaso de las reformas.

Ya en la posguerra y durante los cuatro gobiernos de ARENA, la derecha descalificó las aspiraciones del FMLN de llegar al poder por la vía electoral, haciendo alusión a su pasado guerrillero, y advirtiendo que, de lograrlo, el Frente usaría el poder ejecutivo como trampolín para llevar al país hacia el modelo socialista. En otras palabras, haría por la vía democrática lo que no pudo hacer por la vía



armada. Ya ha habido dos gobiernos de izquierda y nada de eso ha acontecido; podrán discutirse las razones, pero la evidencia demuestra que el FMLN ha trabajado no en la línea revolucionaria, sino en la reformista, especialmente en lo que a políticas sociales se refiere. Resulta obvio que esta opción ha desencantado a algunos, quienes esperaban tendencias más radicales, pero también ha aplacado dudas en otros, quienes temían una gestión más intrépida. Pareciera que la experiencia histórica ha demostrado a la izquierda que las reformas no deben rechazarse a priori; ojalá también lo haya aprendido la derecha.

Referencias

- Almeida, Paul. (2011). *Olas de movilización popular: Movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010*. San Salvador: UCA Editores.
- Alvarenga, Patricia. (1996). *Cultura y ética de la violencia. El Salvador 1880-1932*. San José: Editorial Universitaria Centroamericana [EDUCA].
- Anderson, Thomas. (1982). *El Salvador. Los sucesos políticos de 1932*. San José: Editorial Universitaria Centroamericana [EDUCA].
- Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco. (1978). *Diccionario de política*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Briceño Ruiz, José, Quintero, María Ileana y Ruiz de Benítez, Dyanna. (2013). El pensamiento estructuralista de la CEPAL sobre el desarrollo y la integración latinoamericana: reflexiones sobre su vigencia actual. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, XIX(28), 1-34.
- Browning, David. (1998). *El Salvador, la tierra y el hombre*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Bulmer Thomas, Victor. (1989). *La economía política de Centroamérica desde 1920*. San José: Banco Centroamericano de Integración Económica [BCIE]-Editorial Universitaria Centroamericana [EDUCA].
- Cabarrús, Carlos Rafael. (1983). *Génesis de una Revolución. Análisis del surgimiento y desarrollo de la organización campesina en El Salvador*. México: Ediciones de la Casa Chata.
- Cáceres Prendes, Jorge. (1995). *Discourses of Reformism: El Salvador, 1944-1960*. Tesis doctoral, University of Texas, Texas.
- Cardenal, R., et al. (Eds.). (1986). *La voz de los sin voz. La palabra viva de Monseñor Óscar Arnulfo Romero*. San Salvador: UCA Editores.
- Castro Morán, Mariano. (1987). *Función política del ejército salvadoreño en el presente siglo*. San Salvador: UCA Editores.



- Chasteen, John C. (1984). Manuel Enrique Araujo and the Failure of Reform in El Salvador, 1911-1913. *South-eastern Latin Americanist*, (2), 1-16.
- Chávez M., J. (2010). *The Pedagogy of Revolution: Popular Intellectuals and the Origins of the Salvadorean Insurgency, 1960-1980*. Tesis doctoral, New York University, New York.
- Chávez Velasco, Waldo. (2006). *Lo que no conté sobre los presidentes militares*. San Salvador: Índole Editores.
- Ching, Erik. (1997). *From Clientelism to Militarism: The State, Politics and Authoritarianism in El Salvador, 1840-1940*. Tesis doctoral, University of California, Santa Bárbara.
- Ching, Erik. (2013). *Authoritarian El Salvador. Politics and the Origins of the Military Regimes, 1840-1940*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Ching, Erik, López Bernal, Carlos Gregorio y Tilley, Virginia. (2007). *Las masas, la matanza y el martinato en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.
- Consalvi Henríquez, Carlos y Gould, Jeffrey (Dirs). (2011). *La palabra en el bosque* [Documental]. El Salvador: Museo de la Palabra y la imagen.
- Dada Hirezi, Héctor. (1978). *La economía de El Salvador y la integración centro-americana, 1945-1960*. San Salvador: UCA Editores.
- El Salvador: los acuerdos de paz y el informe de la Comisión de la Verdad*. (2007). San Salvador: Editorial Nuevo Enfoque.
- Ellacuría, Ignacio. (1976). A sus órdenes, mi capital. *ECA Estudios Centroamericanos*, XXXI (337), 636-643.
- Gómez-Zimmerman, Mario. (1986). *El Salvador: la otra cara de la guerra*. Miami: Editorial SIBI.
- González Márquez, Luis Rubén. (2016). *Política popular contenciosa: movilización social y hegemonía en El Salvador, 1919-1932*. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador, Quito.
- Guerra y Guerra, Rodrigo. (2009). *Un golpe al amanecer*. San Salvador: Índole Editores.
- Guidos Véjar, Rafael. (1980). *Ascenso del militarismo en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.
- Hobsbawm, Eric. (1998). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- Kincaid, Douglas. (1987). Peasants into Rebels: Community and Class in Rural El Salvador. *Comparative Studies in Society and History*, 29(3), 466-494.



- Lauria Santiago, Aldo. (1999). *An Agrarian Republic. Commercial Agriculture and the Politics of Peasant Communities in El Salvador, 1823-1914*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Lindo Fuentes, Héctor. (1990). *Weak Foundations. The Economy of El Salvador in the Nineteenth Century*. Berkeley: University of California Press.
- Lindo Fuentes, Héctor y Ching, Eric. (2012). *Modernizing Minds in El Salvador. Education Reform and the Cold War, 1960-1980*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- López Bernal, Carlos Gregorio. (2000). Años de bonanza y crisis; de ilusiones y desencantos. 1924-1931. En Álvaro Magaña (Ed.), *El Salvador; la república* (pp. 45-90). San Salvador: Fomento Cultural, Banco Agrícola.
- Majano, Adolfo. (2009). *Una oportunidad perdida: 15 de octubre 1979*. San Salvador: Índole Editores.
- Martín Álvarez, Álvaro. (2005). *De movimiento de liberación a partido político. Articulación de los fines organizativos en el FMLN salvadoreño (1980-1992)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Menjívar, Rafael. (1979). *Formación y lucha del proletariado industrial salvadoreño*. San Salvador: UCA Editores.
- Menjívar, Rafael. (1980). *Acumulación originaria y desarrollo del capitalismo en El Salvador*. San José: Editorial Universitaria Centroamericana [EDUCA].
- Molina, Walter René. (2015). *El Salvador (1927-1930), del semiautoritarismo a la semidemocracia: Elecciones, protestas y libertad de prensa*. Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.
- Paige, Jeffery. (1993). Coffee and Power in El Salvador. *Latin American Research Review*, 28(3), 7-40.
- Panamá Sandoval, David Ernesto (2005). *Los guerreros de la libertad*. Andover, MA: Versal Books.
- Paredes, Jacinto. (1930). *Vida y obras del doctor Pío Romero Bosque; apuntes para la historia de El Salvador*. San Salvador: Imprenta Nacional.
- Parkmam, Patricia. (2003). *Insurrección no violenta en El Salvador*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2013a). *Informe de Desarrollo Humano. El Salvador 2013*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



- PNUD. (2013b). *Informe sobre desarrollo humano. El Salvador 2013*. San Salvador: PNUD Programa El Salvador.
- Samayoa, Salvador. (2003). *El Salvador: la reforma pactada*. San Salvador: UCA Editores.
- Sprenkels, Ralph. (2014). Las relaciones urbano-rurales en la insurgencia salvadoreña. En Jorge Juárez Ávila (Ed.), *Historia y debates sobre el conflicto armado salvadoreño y sus secuelas* (pp. 25-43). San Salvador: Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos /Fundación Friedrich Ebert.
- Torres Rivas, Edelberto. (2013). *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*. Guatemala: F & G Editores.
- Toye, John y Toye, Richard. (2006). Raúl Prebisch y los límites de la industrialización. En Susana Filippa (Ed.), Raúl Prebisch. *El poder, los principios y la ética del desarrollo* (pp. 23-32). Buenos Aires: BID-INTAL.
- Turcios, Roberto. (2003 [1993]). *Autoritarismo y modernización: El Salvador 1950-1960*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Valdivieso Oriani, Ricardo Orlando (2008). *Cruzando El Imposible: una saga*. San Salvador: Imprenta Wilbot.
- Walter Franklin, Knut. (2001a). Ideales igualitarios y autodeterminación. 1961-1972. En ÁlvaroMagaña (Ed.), *El Salvador. La República* (Vol. II, pp. 468-499). San Salvador: Fomento Cultural, Banco Agrícola.
- Walter Franklin, Knut. (2001b). La apropiación de las verdades, 1979-1989. En A. Magaña (ed.), *El Salvador. La república* (Vol. II, pp. 566-599). San Salvador: Fomento Cultural Banco Agrícola.
- Wilson, Everett Alan. (2004). *La crisis de la integración nacional en El Salvador, 1919-1935*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos.

Ética y guerra en relatos sobre violencia política en Guatemala (1960-1996)¹

Alfredo Ramírez Membrillo²

Lino Martínez Rebollar³

Saúl Hurtado Heras⁴

Guadalupe Melchor Díaz⁵

Recepción: 13 de setiembre de 2016 / Aceptación: 2 de enero de 2017

Resumen

Se propone una interpretación a cuatro textos narrativos que abordan el tema del conflicto armado en Guatemala (1960-1996): *El ángel de la retaguardia* (1997) de Mario Roberto Morales; un informe militar (1982) que aparece como anexo en el libro *Guatemala en llamas* (2008) de Gustavo Adolfo Díaz, los cuentos “Turbio el silencio” (1986) de Marco Antonio Flores y “El amenazado” (1987) de Dante Liano. El trabajo, en suma, tiene como objetivo vincular los comentarios producto de un ejercicio de *refiguración cruzada* –según nociones de Paul Ricoeur– con un conjunto de ensayos relativos a los nexos existentes entre ética y confrontación bélica. Básicamente se realiza una aproximación interpretativa a partir de reflexiones previas (e históricas) que distintos pensadores han establecido con respecto al papel que juega la ética frente a un fenómeno como la guerra.

Palabras clave

Ética; guerra; literatura; violencia política; crítica ética

- 1** Este artículo se realizó en el marco del proyecto “Literatura y violencia en Guatemala”, diseñado y cumplido por parte del Cuerpo Académico “Literatura, lengua y cultura de América Latina” (integrado por los cuatro autores de referencia), del Centro Universitario UAEM Amecameca de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).
- 2** Mexicano. Doctor en Letras (Letras Latinoamericanas) por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor-Investigador de Tiempo Completo de la Licenciatura en Letras Latinoamericanas y de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas en el Centro Universitario UAEM Amecameca de la Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM). Correo electrónico: aramembrillo@yahoo.com.mx
- 3** Mexicano. Máster en Lingüística Hispánica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), doctorante en Lingüística Aplicada por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Profesor e investigador de Tiempo Completo de la Licenciatura en Letras Latinoamericanas y de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas en el Centro Universitario UAEM Amecameca de la Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM). Correo electrónico: linomartinezrebollar@gmail.com
- 4** Mexicano. Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor-Investigador de Tiempo Completo de la Licenciatura en Letras Latinoamericanas y de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas en el Centro Universitario UAEM Amecameca de la Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM). Correo electrónico: saulhurtadoheras@yahoo.com.mx
- 5** Mexicana. Máster en Administración de Organizaciones (M.A.O.) por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesora de Tiempo Completo en el Centro Universitario UAEM Amecameca de la Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM). Correo electrónico: gpe_md@yahoo.com.mx



Abstract

The article proposes an interpretation to four narrative texts that address the issue of the armed conflict in Guatemala (1960-1996): *El ángel de la retaguardia* (1997) by Mario Roberto Morales; a military report (1982) that appears as annex in the book *Guatemala en llamas* (2008) by Gustavo Adolfo Díaz, and the stories “Turbio el silencio” (1986) by Marco Antonio Flores and “El amenazado” (1987) by Dante Liano. The work, in sum, has as objective to link the comments product of a *crossed refiguration exercise* –according to Paul Ricoeur’s notions– with a set of essays concerning the existing links between ethics and belic confrontation. Basically the interpretation is made based on previous (and historical) reflections that different thinkers have established with respect to the role played by the ethics in the face of a phenomenon such as war.

Key words

Ethics; war; literature; political violence; ethical criticism

Resumo

O artigo propõe uma interpretação a quatro textos narrativos que abordam o tema do conflito armado na Guatemala (1960-1996): *El ángel de la retaguardia* (1997) por Mario Roberto Morales; um relatório militar (1982), que aparece como um apêndice no livro *Guatemala en llamas* (2008) por Gustavo Adolfo Díaz e os contos “Turbio el silencio” (1986) por Marco Antonio Flores y “El amenazado” (1987) por Dante Liano. O trabalho, em suma, tem como objetivo vincular os comentários produto de um exercício de *refiguração cruzada* –de acordo com as noções de Paul Ricoeur– com um conjunto de ensaios sobre as ligações existentes entre ética e confrontação bélica. Basicamente, a interpretação é feita com base em reflexões prévias (e históricas) que diferentes pensadores foram estabelecidas com respeito ao papel desempenhado pela ética frente a um fenômeno como a guerra.

Palavras chave

Ética; guerra; literatura; violência política; crítica ética

Este artículo plantea un ejercicio de interpretación a una serie de cuatro textos narrativos que abordan el tema del conflicto bélico en Guatemala (1960-1996): *El ángel de la retaguardia* (1997) de Mario Roberto Morales; un informe militar (1982) que aparece como anexo en el libro *Guatemala en llamas* (2008) de Gustavo Adolfo Díaz, y los cuentos “Turbio el silencio” (1986) de Marco Antonio Flores y “El amenazado” (1987) de Dante Liano. Como se puede advertir, tres de los textos en dicha selección responden a la categoría de ficcionales (novela y cuento) y uno más (el segundo en la lista) posee un carácter fáctico (informe militar). Así, el trabajo, apoyándose en nociones de Paul Ricoeur, propone un ejercicio de *refiguración cruzada*, es decir, un análisis de las influencias entre el relato histórico y el relato de ficción, los cuales se consideran modelos explicativos por igual válidos en la reconstrucción de la experiencia individual o social (Ricoeur, 1995a, pp. 154-155; 1995b, p. 377).

Al respecto se acota que, en este caso, el presente ejercicio ha supuesto la vinculación con textos ensayísticos sobre el tema –y no únicamente relatos– y el desarrollo de un abordaje a partir de reflexiones históricas previas sobre el papel de la ética frente a un fenómeno humano tan extendido y permanente como la guerra. El trabajo, en suma, postula como objetivo vincular los comentarios producto de la *refiguración cruzada* con un conjunto de ensayos relativos a los nexos existentes entre la ética y la guerra. Es decir, se delibera en torno al diálogo que, como apunta Werner Mackenbach, establece la ficción con los discursos de la historia y con las políticas de la memoria (Mackenbach, 2016, p. 356). Se observa así, mediante el comentario de la guerra guatemalteca y de una serie de textos ficcionales, fácticos y ensayísticos, algunas de las peculiares deliberaciones que se generan en ese sentido.

Contexto histórico

Explicaremos brevemente el contexto histórico al cual hace referencia el artículo. En relación con el conflicto armado guatemalteco se ha hablado de tres grandes periodos, en alguna medida, ordenados por décadas. Durante los años sesenta, se desarrolla la primera fase del enfrentamiento entre guerrilla y Ejército, tras lo cual se produce un repliegue o una derrota relativa de los primeros. En la década de 1970 resurge el movimiento revolucionario: se desencadena en el país una metódica persecución en contra de los líderes de movimientos sociales y de sectores de la oposición a los sucesivos gobiernos militares. En la siguiente –en especial, durante su primera mitad– la política estatal se radicaliza aún más aplicando un hostigamiento sistemático tanto a las comunidades indígenas y los grupos campesinos organizados como a las vertientes urbanas de la guerrilla (Arzobispado de Guatemala-III, 1998, p. 9). Los años noventa, finalmente, son un periodo sobre el cual distintos autores señalan que las posibilidades del triunfo insurgente se habían desvanecido lo cual, tras distintas operaciones políticas, desemboca en los acuerdos de paz de 1996.

Cabe apuntar, de nuevo de modo sinóptico, que se han expuesto distintas causas como origen de la lucha armada. Como germen de la colisión se argumentan motivaciones internas y, de igual modo, se han enunciado motivaciones externas, las cuales subrayan el peso decisivo del enfrentamiento bipolar de la Guerra Fría. Para Gilles Bataillon, dos explicaciones en ese sentido prevalecen en la mayoría de los estudios acerca del inicio y desarrollo de las luchas político-militares, en general. La primera, de corte funcionalista, “hace hincapié en la inevitable radicalización de las fuerzas reformistas: dada la rigidez del sistema político, esas fuerzas no tendrán más que optar por la lucha armada” (Bataillon, 2008, p. 140). La adhesión a tesis revolucionarias, o contrarrevolucionarias, y el paso a la lucha bélica, tendría su raíz en la incapacidad de las fuerzas en el poder para dar cabida a los reclamos reformistas. La segunda explicación es afín a la teoría de la movilización de los recursos: “destaca la importancia de los



aportes exteriores en la aparición de oposiciones armadas” (Bataillon, 2008, p. 141). El incremento de recursos para los combatientes –armamento, logística y entrenamiento, que a menudo proviene de fuentes no nacionales– sería la causa del ascenso de la guerra y de su generalización.

Para Bataillon las dos explicaciones con frecuencia se combinan y, “en la mayoría de los casos, su combinación se armoniza con intenciones de legitimar o estigmatizar la generalización de la lucha armada” (Bataillon, 2008, p. 141). Las explicaciones en términos de ayuda exterior constituyen comúnmente la base en las argumentaciones de las autoridades, esto con el fin de deslegitimar a las insurrecciones. Pero, por su parte, “los análisis en términos de represión-radicalización extraen sus razonamientos de la retórica de los propios insurgentes, cuya finalidad es, lógicamente, justificar la escogencia armada” (Bataillon, 2008, p. 141). Por tanto Bataillon advierte que deben valorarse las *profecías autocumplidas* inherentes a estos argumentos. Sin olvidar que esas *explicaciones* “tienden con gran frecuencia a legitimar más que explicar” (Bataillon, 2008, p. 141). Así, según este autor, el funcionalismo se suele aplicar a movimientos con los que el análisis simpatiza, mientras que las teorías de la movilización se aplican a menudo en los casos con los cuales el analista no tiene afinidad (Bataillon, 2008, p. 141). Consecuentemente, con frecuencia se distinguen sesgos partidistas en estas dos corrientes de explicación, las cuales son sintetizadas por Bataillon para explicar el estado de cosas en América Central durante la segunda mitad del siglo XX.

Durante los 36 años de enfrentamiento en Guatemala se establece una sucesión casi ininterrumpida de gobiernos militares. Existe cierto consenso acerca de la idea de que a finales de la década de 1970 e inicios de la siguiente se vivió el momento de mayor posibilidad de victoria insurgente.

Los grupos estudiantiles, sindicales, religiosos, campesinos y otros, también quedaron bajo control de los grupos guerrilleros, y para finales de la década de los años setenta, la situación del país era caótica y parecía que Guatemala estaba a punto de caer ... Los grupos guerrilleros en conjunto tenían un número menor de efectivos, pero con la ventaja de que su organización clandestina les permitía tener el control de varias decenas de miles de colaboradores, simpatizantes y guerrilleros de medio tiempo, fuerzas irregulares locales o miembros de la resistencia (Díaz, 2008, p. 154 y p. 174).

En ese periodo se produce precisamente el punto de inflexión militar. El Estado pone en marcha un amplio plan contrasubversivo mediante el adiestramiento de personal de inteligencia especializado en operaciones de esta índole provenientes de distintos lugares de América Latina (Díaz, 2008, p. 176). Se erigen cuatro principios relativos a la estrategia contrainsurgente. “La guerra: a. Es total. b. Es permanente. c. Es nacional. d. Requiere la participación activa de la población” (Díaz, 2008, pp. 174-175). Se establece que “la guerra se debe combatir en todos los campos: en lo militar, en lo político, pero sobre todo en lo socioeconómico. La mente de la población es el principal objetivo” (“Anexo “H” del Plan de Campaña Victoria 82 citado por Mérida, 2014, p. 83)-. Bajo este



panorama general se desarrollaron los acontecimientos. Abordaremos ahora algunas cuestiones conceptuales relativas a los nexos entre ética y guerra.

Ética y guerra

Se considera que la guerra es un acto de violencia con el cual, de acuerdo con Carl von Clausewitz, se persigue doblegar la voluntad del adversario, obligarlo a cumplir nuestra voluntad e impedir que pueda proseguir con su resistencia (Clausewitz, 2002, pp. 7-9). La guerra se vive como una etapa de agresión colectiva generalizada. En este marco, y de acuerdo con ciertas corrientes teóricas, existe una incompatibilidad radical entre ética y guerra, “puesto que esta última ha sido concebida tradicionalmente como el terreno abonado para toda clase de atropellos de las normas morales” (Papacchini, 2016, p. 1).

Así, con el fin de negar los vínculos entre ética y guerra se emplean distintos argumentos e incluso se afirma que estos dos conceptos resultan antitéticos por definición. La guerra sería “un espacio ajeno a la jurisdicción de la ética” pues implica “asumir como pauta de conducta máximas de destreza apropiadas para asegurar, en una situación excepcional de peligro, la necesidad de supervivencia y la victoria sobre el enemigo” (Papacchini, 2016, p. 1). En esta orientación, y según distintos pensadores clásicos, “la guerra tendría su propia lógica y sus reglas inmanentes, y sólo debería ser juzgada con criterios de racionalidad estratégica, en función de los fines a lograr” (2016, p. 2).

Sin embargo, y en sentido opuesto, numerosos pensadores a lo largo de la historia han reflexionado en torno a los nexos entre ética y guerra, toda vez que la última constituye un acto de evidente recurrencia humana. Ante todo, y con raíces tradicionales hasta llegar a nuestros días, se corrobora el empeño por establecer criterios morales, jurídicos y políticos para justificar o regular los conflictos armados, así como para condenar determinadas conductas. Principalmente se plantea la teoría de la *guerra justa*, que posee dos componentes, una teoría de los fines y una teoría de los medios. La primera es conocida como la teoría del *ius ad bellum* (derecho a la guerra), que proyecta las “condiciones en las que es permisible recurrir a la guerra, siendo su elemento o exigencia principal el que ésta debe librarse por una causa justa”. La segunda teoría es la del *ius in bello* (derecho en la guerra), que “establece los límites de la conducta permisible en la guerra” (Sánchez Ron, 1995, p. 120).

En cuanto a la noción de *guerra justa* (*ius ad bellum*, derecho a la guerra), se aduce que la misma se justifica cuando hay agresión de un poder que pretende socavar o suprimir la autonomía política de un Estado, o bien, si se experimenta una grave violación de derechos y libertades de la ciudadanía. Se apela entonces a la dignidad y la autonomía inmanentes al ser humano (Papacchini, 2002, pp. 26-27). De igual modo, la fuerza de las armas se justificaría cuando los derechos de participación política son atropellados o bloqueados, o cuando hay persecución continua por parte de un gobierno



opresor. La rebelión armada se excusaría una vez agotado el recurso a la fuerza moral, a los canales políticos convencionales o a la movilización política y social (Papacchini, 2016, p. 15; Frost, 2005, p. 14). Se afirma que puede resultar más consistente con la dignidad humana la lucha por esos derechos “que la entrega pasiva y sumisa al poder, y que una acción militar impulsada por el anhelo de libertad puede ser moralmente preferible a una paz sustentada en la dominación” (Papacchini, 2016, p. 15).

Por tanto, en una virtual situación límite, los líderes políticos, sociales o militares deberían apelar a la *frónesis* –entendida como una virtud del pensamiento moral, normalmente traducida como *sabiduría práctica* y también como *prudencia*⁶– para desencadenar un enfrentamiento bélico. Al poner en riesgo tantas vidas humanas, “quienes asumen la iniciativa de lucha armada están obligados a evaluar de manera realista las consecuencias de su determinación” (Papacchini, 2016, p. 16). Es decir, la legitimidad de la lucha armada contra un poder tiránico o totalitario debería evaluar la posibilidad razonable de éxito y una previsión de los sacrificios que conlleva la sublevación (Papacchini, 2016, pp. 16-17).

Ahora bien, una vez desatado el conflicto, se discute alrededor del segundo ámbito ético relativo a la guerra, que corresponde a la forma en que discurren las acciones, es decir, la teoría de la *ius in bello*, (derecho en la guerra), que comprende, según Jeff McMahan, los siguientes tres requisitos:

- 1) el de la fuerza mínima (la cantidad de violencia utilizada en cualquier ocasión no debe exceder la necesaria para alcanzar el fin propuesto); 2) el de proporcionalidad (las malas consecuencias esperadas de un acto de guerra no deben superar, o ser mayores que sus esperadas consecuencias buenas); y 3) el de la discriminación (sólo debe aplicarse la fuerza contra las personas que constituyen legítimos objetivos de ataque) (McMahan citado por Sánchez Ron, 1995, p. 120)⁷.

Comentar los alcances de estas dos teorías –*ius ad bellum* (derecho a la guerra) e *ius in bello* (derecho en la guerra)– excede los propósitos de este trabajo; baste señalar que el cumplimiento de muchos de sus preceptos choca con graves dificultades a la hora de enfrentarse con la realidad de las conflagraciones (Sánchez Ron, 1995, p. 120).

Así, lo cierto es que, más allá de edificios hipotéticos, una vez comenzadas las hostilidades tanto los actos como los códigos de comportamiento social se

6 La palabra española «prudencia» viene del latín *prudencia*, y ésta del griego *phrónesis*. Su definición era ‘conciencia’, o sea la comprensión de la diferencia entre el bien y el mal (Palomar, 2011).

7 La ONU, por ejemplo, para injerir militarmente, plantea una serie de cuestiones clave a tomar en consideración –sólo cito algunas de ellas–: ¿La amenaza de daño a la seguridad del Estado o del ser humano es de tal índole y es suficientemente clara y grave como para justificar a primera vista el uso de la fuerza militar? En el caso de las guerras internas, ¿éstas entrañan genocidio u otras matanzas en gran escala, actos de depuración étnica o infracciones graves del derecho internacional humanitario? ¿Se han considerado todas las demás opciones no militares para resolver el conflicto, y hay fundamentos razonables para creer que no arrojarán resultados, es decir, la violencia es el último recurso? (ONU, 2004, p. 64).



alteran radicalmente. La animadversión rige la vida en común y la experiencia psíquica de los individuos se ve absolutamente alterada. Los contendientes razonan de modo distinto de como se suele hacer en una situación ordinaria de paz y se ponen en marcha entonces, además de enfrentamientos con armas, pugnas discursivas que resultan tan cruciales como los combates físicos. Se intenta mediante la palabra justificar los propios actos y, llegados a este punto, ningún modelo de la filosofía política y moral “carga con una mayor dificultad ética ni es tan resbaladizo para amoldarse a una explicación ingenua que aquel razonamiento que pretenda una fundamentación del empleo de la violencia como método legítimo” (Suñé, 2009, p. 176).

Toda vez que el sufrimiento –de *nosotros* y de los *otros*– es su consecuencia fundamental, la guerra plantea la necesidad “de buscar argumentos éticos a algo que, acaso, sólo pueda explicarse por motivos pragmáticos” (Suñé, 2009, p. 173). En ese sentido, justificar, mediante premisas morales y políticas, la opción por la violencia, no es un cometido fácil, antes al contrario, “probablemente se trata del modelo de razonamiento más complicado que existe en los ámbitos de la ética y de la teoría política” (Suñé, 2009, p. 262). Esto porque “los discursos sobre la violencia no se construyen, por lo general, para llegar o para exteriorizar una verdad, sino, como en la práctica de los sofistas, para vencer a las otras verdades competidoras y, por lo tanto, deben entenderse atendiendo a esta naturaleza intencional” (Suñé, 2009, p. 43).

Se vuelve prácticamente imposible, en el intercambio de impugnaciones, alcanzar un consenso para justificar el uso de la propia violencia, pues se trata de un terreno abierto a la parcialidad o la arbitrariedad. Así, “los discursos que encontramos suelen ubicarse entre la voluntad de condena o la de justificación, así como distinguirse por la legitimación de la propia violencia y por el vaciado de cualquier legitimación de la del contrario” (Suñé, 2009, p. 43).

Representación ficcional del heroísmo revolucionario

La narrativa sobre violencia política suele internarse en estos campos de resonancia. Y los textos elegidos para este análisis no escapan a dicha característica. En primer término comentaremos algunos pasajes de *El ángel de la retaguardia* (1997) de Mario Roberto Morales. Cabe advertir, en primer término, que esta novela en su conjunto posee un predominante tono irónico a través del cual se reflexiona sobre el comportamiento de ciertos sectores integrantes o simpatizantes de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) en las décadas de 1960 y 1970. El relato, mediante técnicas literarias experimentales, reconstruye una serie de hechos y personajes que retratan, con autocrítica y recurrente humor negro, la situación que prevalecía en ciertos sectores juveniles y estudiantiles durante dicho periodo. Se debe apuntar que los fragmentos comentados no son los mayoritarios, desde el punto de vista temático, en la novela –puesto que es más importante la presencia de un narrador en primera persona que reflexiona sobre su exilio en Europa–, sin embargo, estos pasajes resultan muy útiles



para ilustrar aquella narrativa de coloratura revolucionaria presente no solo en Guatemala, sino en buena parte de la literatura latinoamericana.

En una de las historias intercaladas de la novela, un joven, al parecer de clase media o media alta, relata en primera persona cómo, en coordinación con sus compañeros, coloca una bomba, de 25 programadas para estallar simultáneamente esa noche⁸. El joven narrador es el encargado de conducir el auto mediante el cual se ejecuta la acción. En su monólogo se transmite implícitamente la justificación de este hecho.

[... monumentos y árboles] que suspenden el tiempo de las burguesías, lo dividen, lo estrujan, lo estiran y dejan pasar automóviles como éste que, en medio de la noche, se apresuran a colocar bombas en las residencias de los reyezuelos del café, del algodón (“cuando dé vuelta la perolada esta casa va a ser tuya hermano”), de la caña de azúcar... (Morales, 2008, p. 71).

El pasaje hace referencia a uno de los argumentos básicos esgrimidos por los combatientes de la izquierda marxista en general: el objetivo de invertir, mediante la lucha armada, la hegemonía social burguesa en el capitalismo, proceso que debería realizarse bajo la dirección de cuadros revolucionarios en el marco de la lucha de clases. La guerra sería justa, y por tanto justificable, porque se haría para liberar a las clases sociales explotadas y a los pueblos oprimidos por otros pueblos. Los criterios de decisión sobre la legitimidad de la guerra revolucionaria serían dos: “la priorización de los intereses y expectativas socioeconómicas de los de abajo, de las clases subalternas, y la valoración de la finalidad sociopolítica de las luchas de los pueblos oprimidos” (Fernández, 2008, p. 9). El colocar bombas, recreado narrativamente, implicaría no un acto de crueldad gratuita, sino un gesto liberador en la “búsqueda de mayor justicia colectiva y un empeño por acabar con las causas de la opresión” (Suñé, 2009, p. 175). Esto se corrobora líneas adelante:

El día que los indios bajen de las montañas armados será el acabose: entonces se cumplirá aquella profecía de Otto René⁹ a los traidores, que hablaba de ‘colgarlos en un árbol de rocío agudo/violento de cóleras del pueblo’, será la cólera desatada de cinco siglos de jodienda ... ¿Por qué no se incorpora a los indios a los vergazos¹⁰? (Morales, 2008, p. 72).

Esta clase de aparato discursivo funciona con base en la autoconcepción heroica. Se proclama que el sistema es injusto y que, en consecuencia, un puñado de hombres y mujeres está llamado a dar fin a esa situación a través del combate. Por medio de mecanismos retóricos se sitúa entonces a los revolucionarios en un escalón moral superior. Se invoca a lo que Ricoeur

8 El título del capítulo es: “De cómo los espacios pueden ser llenados con bombas de tiempo y luego puede uno irse al Conservatorio a escuchar tranquilamente el concierto” (Morales, 2008, pp. 67-77).

9 Hace referencia a Otto René Castillo (1936-1967), poeta y guerrillero guatemalteco, miembro de las FAR, muerto a manos del Ejército nacional.

10 Se hace referencia a la *derrota relativa* de los revolucionarios en la década de los sesenta, que hizo pensar a sus dirigentes en el sentido de integrar a los indígenas a la lucha armada.

denomina “rebeldía justificada”: “Pero ¿qué sucede cuando la vida ética de un pueblo está corrompida en su esencia? ¿No se refugia la integridad de la vida ética misma precisamente en la conciencia de estos ‘rebeldes’, a los que ya no intimidan la mentira y el miedo?” (Ricoeur, 2006, p. 384).

No es este el lugar para discutir si los combatientes marxistas, en Latinoamérica y en el mundo, encarnaban o no esta “integridad”, pero lo constatable es la aceptación de este papel por parte de los propios revolucionarios. La lucha por las armas sería la única respuesta admisible en función de los atropellos del orden hegemónico, ejercido por los ricos, el Ejército y los Estados Unidos. Porque, desde su ética reivindicatoria, a la institucionalización de la injusticia social –también denominada *violencia estructural o sistémica, violencia de la opresión, violencia vigilante*, explotación, exclusión, marginación y desigualdad–, se debería o se podría responder con *violencia revolucionaria* (Suñé, 2009, p. 105, pp. 122-123).

La agresión no debería ser interpretada entonces como irracional, anómala, patológica ni ilógica, pues tendría un fin premeditado y metódico: vencer la resistencia de las fuerzas del orden capitalista, someterlas y dominarlas. Para ello se debería enfrentar a “los *especialistas de la violencia* de los Estados (la policía, el ejército)” que practican la agresión “para sostener su aparato de poder, en especial dirigidos contra el enemigo, por lo general, el disidente interno y el insurgente” (Suñé, 2009, pp. 134-138). De ahí la defensa de los actos revolucionarios con respecto a la violencia meramente criminal, a la que consensualmente se le condena (Suñé, 2009, p. 73).

Entre los diversos mecanismos de legitimación ética de la violencia revolucionaria se encuentra, por ejemplo, “la descalificación y/o el desprestigio del adversario u oponente”; a aquellos que son defensores del *status quo* se les “cosifica y construye una imagen estereotipada” (Suñé, 2009, pp. 73 y 76). Y de igual manera a los copartidarios se les humaniza y exculpa. Porque en la “palabra violencia hay implícita la connotación, la voluntad de expresar ... la (des)acreditación o la (des)calificación” (Suñé, 2009, p. 33), pero esto, por supuesto, es cierto siempre y cuando hablemos de la *violencia del otro*, porque existe una radical diferencia entre nuestra actitud ante la violencia ajena y ante la propia. Cuando de lo que se trata es de justificar una determinada praxis violenta, una de las principales estrategias será despojar a la violencia de esos atributos negativos mediante su atenuación o su negación (Suñé, 2009, p. 34).

Esta característica se observa precisamente en otros fragmentos de *El ángel de la retaguardia*. En uno de ellos un guerrillero urbano se dispone a morir en la azotea de un edificio, no sin antes causar el mayor número de bajas en los oponentes¹¹. El personaje manifiesta una actitud resignada y desafiante en nombre del “amor inmenso del pueblo”, en tanto que en su monólogo interior

11 El título del capítulo es: “De cómo se oficia una ceremonia litúrgica tal cual debe ser y de lo placentero e indoloro que resulta dar la tan mentada brazada sideral” (Morales, 2008, pp. 129-143).



califica de manera despectiva a los “uniformados”, cuyo dolor o muerte son referidos de forma somera y despectiva.

¡flaca-flaca-flaca!, tres nuevemilimetrados, y ya se oye la bullona –qué partida de coyones–, les da miedo, estarán sacando a los heridos (o muertos) del piñazo que les piché y por eso gritan también, corro hecho pedo hacia el otro extremo y ¡pungún-pungún!, dos vergazos esta vez, esperarán que me asome en el medio, así que desde aquí mismo ¡fácate!, un solo huevazo pero esta vez dirigido a un hijueputa que me tenía calculado, cabal en el mero pecho, y ahí va de culo hacia el suelo: orita te alcanzo pendejo, no tengás pena (Morales, 2008, p. 134).

Se aprecia que los actos violentos representados narrativamente, que en otros casos quizás serían éticamente reprobables, se expresan con naturalidad y orgullo. Esto tiene consonancia con ciertas ideas de Suñé Domenech, para quien es innegable que la violencia revolucionaria también es brutal, insoponible y concreta, pero para quien, en una valoración ética, “es preferible el realismo de aquellos que reconocen la violencia como instrumento para la lucha política que se pretende, pues no disimulan lo concreto de la violencia, al idealismo de aquellos que la enmascaran con adjetivos lenitivos para ocultar su verdadera naturaleza” (Suñé, 2009, p. 187). Es decir, se registra la crudeza del acto, pero el fondo semántico –en este pasaje no sin una dosis de rebeldía romántica– se matiza con algún grado de exculpación. Bajo este mismo marco de referencia se sitúa otro personaje de *El ángel de la retaguardia*, que antes de narrar –mientras se recupera en un hospital de la Unión Soviética– cómo fue terriblemente torturado por las fuerzas estatales, recuerda algunas de sus peripecias también en primera persona¹².

Así anduve tres años, para arriba y para abajo, operativo tras operativo, volando plomo en asaltos, recobres de carros (eso era lo que más me gustaba), secuestros y la chingada ... lo que sí te digo es que nomás me sienta bien de los nervios regreso a seguir volando pija y a quebrarme a esos pisados, no se me olvidan sus caras, manito (Morales, 2008, pp. 169-170, p. 183).

No se trata solo de una exaltación de los hechos de sangre, sino de un gesto cuya significación debe buscarse en la retórica insurgente. Los revolucionarios no se asumen a sí mismos como quebrantadores de la ley, sino como renovadores de la realidad y del mundo y, para ello, deben combatir contra los guardianes de un orden ilegítimo. La trasgresión de las leyes (robos, asesinatos, secuestros...) adquieren un sentido, dado que se plantean como actos ineludibles para la destrucción del capitalismo y la construcción de una nueva sociedad.

12 El título del capítulo es: “De cómo a uno le pueden dar el susto de su vida, después se bebe una Coca-Cola y se va para un hospital del otro lado del mar. Eso y una araña que quién sabe por qué brinca por ahí de vez en cuando. Es lo que acá queda dicho y consignado, amén de que un angelito hace de las suyas en la retaguardia” (Morales, 2008, pp. 165-183).

Perspectiva fáctica de un informe militar

Casi idéntico en implicaciones de sentido a los fragmentos anteriores, pero en orientación ideológica inversa, resulta el siguiente relato de un registro militar (1982) aparecido en el libro *Guatemala en llamas* (2008) de Gustavo Adolfo Díaz López, mayor del Ejército de Guatemala, veterano de la guerra. El texto se titula “Reporte de la patrulla de combate Xibalbá” y relata hechos reales acontecidos en enero de 1982, cuando una patrulla de comandos kaibiles de la Fuerza de Tarea Iximché se infiltra, disfrazándose de miembros del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), en uno de los campamentos enemigos ubicado en las inmediaciones de San José Poaquil. Se refiere en el mencionado texto que, como resultado de la infiltración, se eliminó a 25 combatientes y se capturó una cantidad considerable de armas, equipo, víveres, medicinas y documentación, sin que los kaibiles sufrieran bajas (Díaz, 2008, p. 185).

El texto se estructura en distintas secciones de carácter técnico (con referencias numéricas precisas). En una de sus primeras partes, se describe el perfil “político” del grupo insurgente anotando que sus ideas se basan “esencialmente en la lucha de clases (ricos y pobres) utilizada y transmitida a los jóvenes recién alzados”, a quienes logran motivar apoyándose “en el engaño en cuanto a la situación verdadera de nuestro país” (Díaz, 2008, p. 372). Se apunta que con esto se logra motivar a sus elementos y “logran mantener una muy buena moral”, la cual se sostiene “debido a que les ocultan sus derrotas tanto en el aspecto militar como el político, pero se sabe que existe desmoralización en la gente que les sirve de base de apoyo” (Díaz, 2008, p. 373). Y enseguida se anota: “BAJAS: 25 subversivos muertos”.

El documento, por su propio carácter fáctico, resulta en algunas partes frío, pero en otras genera un perceptible suspenso. Sobre todo resulta de gran carga psicológica la descripción de la puesta en contacto con las fuerzas guerrilleras, la convivencia con ellos por cuatro días y, tras fingir una actividad de entrenamiento, la ejecución de los combatientes engañados. Todo ello pese a que el relato supone ante todo una finalidad logística y jurídica, así como una circulación cerrada e institucional. Gustavo Adolfo Díaz inserta la narración como material de apoyo en un anexo de su libro:

Convivimos con ellos ... participando de todas sus actividades ... a medida que pasaba el tiempo nos empezó a invadir la desesperación, la incertidumbre, el temor a ser descubiertos, lo cual traería por tierra nuestros planes; el no cumplimiento de la misión e indudablemente que muchos de nosotros pagaríamos con nuestras vidas la osadía de infiltrarnos en sus filas y el haberlos engañado. Los días y las noches eran más largos que nunca, nuestra atención [sic] nerviosa aumentaba pero sabíamos que en parte nuestro éxito dependía de la paciencia con que actuáramos y la calma con que enfrentáramos la situación (Díaz, 2008, pp. 374-375)¹³.

13 Hemos adaptado distintas erratas y errores ortográficos. Aunque se pierden algunas cualidades del original –que puede cotejarse–, se gana en congruencia para los fines de este trabajo.



Gustavo Adolfo Díaz inserta la narración como material de apoyo en un anexo de su libro.

El redactor muestra impasibilidad, acorde con el perfil militar contrainsurgente, respecto a la enumeración de los civiles colaboradores y de los combatientes (muertos y vivos). Y expresa, de modo llamativo, alguna admiración por el compañerismo de los adversarios, de quienes afirma “todo lo comparten por igual”, agregando que con ellos, aunque el alimento era escaso, “comíamos al día dos tortillas con un poco de frijol y un vaso de agua o de café por tiempo” (Díaz, 2008, p. 376). Si bien más adelante anula toda posible empatía al narrar los hechos de fuego severamente. No hay aquí artificios decorativos ni preciosismo en la expresión: se enlista con sequedad el hecho en un texto que seguramente fue de uso posterior de la inteligencia estatal.

... luego de hablarles durante unos Dos (2) minutos, con mi fusil M16 en automático dirigí una ráfaga inicial a todos los guerrilleros armados. Inmediatamente después ... los soldados abrieron fuego todos con armas automáticas y en cuestión de Quince (15) segundos habíamos eliminado a once (11) combatientes de la escuadra ... y a Catorce (14) subversivos en fase de entrenamiento (Díaz, 2008, p. 375).

Se pone en marcha también la cosificación y la desacreditación del enemigo. Se apunta que a los guerrilleros se “les fomenta constantemente el odio ciego en contra del gobierno, sistema de vida y ciudadanos con cierta comodidad” (Díaz, 2008, p. 376). Se da gracias a Dios por no haber “ninguna baja que lamentar” (Díaz, 2008, p. 375). Y se expresan unas recomendaciones que, de modo autocrítico, proponen “el acercamiento e identificación con nuestro pueblo” para obtener la victoria. De modo implícito, pero evidente, se desliza la justificación ética del papel del Ejército.

no debemos pensar que sólo con golpear vamos a vencer y que después vendrán las acciones psicológicas para ganar a la población; la prioridad en este caso será más que la fuerza, inteligencia para saber cómo y en qué forma vamos a ganarnos el cariño de nuestro pueblo, su respeto, su admiración. Deben vencer nuestros principios para reconquistar la confianza de nuestra gente, de esta manera estaremos aislando a la guerrilla (Díaz, 2008, p. 376).

El redactor, como cierre, solicita una felicitación, un distintivo o una condecoración especial por el desempeño de la Patrulla Xibalbá en la comisión encomendada (Díaz, 2008, p. 377). Este informe, como he dicho, se encuentra en un anexo del libro *Guatemala en llamas* de Gustavo Adolfo Díaz López, el cual, como otros de la misma orientación, ofrecen la visión que del conflicto defienden el Ejército y la derecha guatemaltecas en general¹⁴. En estos testimonios, revi-

14 Véase como otro ejemplo de cosificación el siguiente mensaje de los denominados *escuadrones de la muerte*: “Agrupaciones anticomunistas de Guatemala y los pelotones de ajusticiamiento diseminados en todo el país: deben buscar hasta encontrar donde se hallan tamaños traidores comunistas, quienes deben pagar con su vida el crimen de lesa patria cometido al pretender regresar al país, y sin piedad alguna tienen que morir como perros rabiosos y sus inmundos cadáveres no deben ser cobijados por la tierra bendita de Guatemala, sino deben servir para hartazgo de las aves de rapiña” (Arzobispado de Guatemala-III, 1998, p. 53).

siones históricas y ensayos (de distinta extensión) se encuentra plasmada una perspectiva que despliega argumentos, valores y motivos opuestos a los de la izquierda revolucionaria. Para este bando en pugna los conceptos a defender eran la libertad económica y política del régimen capitalista (la propiedad privada y la democracia), así como la noción de patria, principios contra los cuales, desde su postura, conspiraban los comunistas con apoyo internacional de esta órbita. Distintos simpatizantes o representantes de la derecha manifiestan repetidamente haber tenido conciencia de las profundas desigualdades que constituyeron las verdaderas causas del conflicto, pero también manifiestan haber discrepado por completo con la imposición por las armas de un régimen socialista. Gustavo Adolfo Díaz López afirma que en los centros militares se sabía de los profundos avances de la ofensiva guerrillera, pero también había la convicción de que si importantes sectores de la población se involucraban, no era por razones ideológicas, “sino debido a sus precarias condiciones de vida y a la generalizada pobreza. Ante un cuadro de miseria como el que envolvía a la mayor parte de los guatemaltecos, el discurso guerrillero al menos ofrecía esperanza y posibilidades de cambio” (Díaz, 2008, p. 175).

Se produce entonces, ya desencadenada la contienda, la demonización mutua intrínseca a los conflictos de esta especie. Se da, en el ámbito del discurso, el choque entre los dos (o más) códigos éticos diferentes con base en los cuales se justifica el uso de la violencia propia y se descalifica la del contrario. En el caso del Ejército, por ejemplo, se invoca tradicionalmente a la valentía, a la entrega a la nación, al sentido del honor o a la lealtad con el cuerpo al que se pertenece. Se cultiva “un ethos propio, articulado alrededor de principios como la disposición a entregar la vida en aras del bien común [o] el coraje” (Papacchini, 2016, p. 6). De igual modo se elaboran razonamientos que, si bien asumen la responsabilidad de ciertos actos, y aun de faltas flagrantes, terminan por atribuir a los enemigos el haberles orillado a la propia actuación de un modo contundente.

Los crímenes de guerra eran una triste realidad y para imponer la ley, muchas veces las fuerzas de seguridad actuaron al margen de la misma, pero, igualmente, los miembros de los grupos insurgentes además de sus actos contra el orden constitucional, cometieron múltiples acciones ilegales y actos terroristas que innecesariamente hicieron sufrir al pueblo de Guatemala (Díaz, 2008, p. 17).

Hay conciencia entonces de que la propia actuación no resulta excusable éticamente, o al menos no su extremismo, pero se aduce que, en una guerra, tal precio a pagar es inevitable. Ana Luisa Turcios, por ejemplo, citada en Mario Mérida, tras invalidar los reclamos de la izquierda por los atropellos a los derechos humanos –pues para ella se trató de una guerra en toda la extensión del término–, respalda el papel de las fuerzas armadas: “Dice un sabio refrán: ‘El que con gusto se atreve a navegar, que no le tema al mar’.” (Ana Luisa Turcios citada



por Mérida, 2014, p. 134)¹⁵. Es decir, se establece la lógica del tú o yo, matar o morir, del todo vale, que rompe con los edificios teóricos de la *ius in bello* o derecho en la guerra. Se defiende la idea de que, gracias a la propia actuación, se evitó la captura del Estado por parte de los comunistas y, por ende, la destrucción del sistema democrático (Mérida, 2014, p. 171). Se explica la postura de que los militares, en un ambiente de aislamiento y condena internacional en su contra, enfrentaron con heroísmo su papel, y asumieron su estatus y su territorialidad. “Los oficiales guatemaltecos ... luchábamos ... dispuestos a morir por Guatemala con la firme convicción de que nunca abandonaríamos nuestro país para ir a servir platos en los restaurantes de Miami.” (Díaz, 2008, p. 138) Se sostiene de tajo el uso de la propia ferocidad, porque fue la respuesta a las decisiones políticas de los adversarios¹⁶. “En esta situación, nadie tiene solvencia moral para lanzar la primera piedra, ni siquiera aquellos religiosos y gobiernos extranjeros que hoy se rasgan las vestiduras, pero ayer empujaban a los pueblos indígenas a involucrarse en el conflicto apoyando a los agresores marxistas.” (Díaz, 2008, p. 17).

Se produce entonces lo que Paul Ricoeur observa muchas veces como irresoluble cuando se trata de adjudicar una primera culpa o responsabilidad. Porque la tasación ética en estos casos resulta similar al fallo de un juez que atribuye lo que corresponde a cada una de las partes en litigio. Y se puede dar el caso de que se llegue a una “situación de enfrentamiento entre reivindicaciones opuestas” (Ricoeur, 2006, p. 98). Ricoeur apunta que el problema de

15 Según esta postura radical, quienes entran en el juego de la guerra “tienen que estar dispuestos a mancharse las manos, vender el alma y ‘entrar en el mal’, como diría Maquiavelo, so pena de fracasar y ser derrotados” (Papacchini, 2016, p. 3). La preocupación ética tendría a lo sumo un valor instrumental, como otra herramienta a utilizar contra el enemigo y criminalizar su conducta. Estas actitudes son denominadas por Papacchini como *realistas* y *pragmáticas*, posiciones que se retroalimentan entre sí. La postura realista considera trabajo perdido pretender modificar una práctica, la guerra, que por esencia es violenta e impenetrable a criterios y patrones morales. De allí la aceptación resignada de esta realidad supuestamente incontrovertible (Papacchini, 2016, pp. 3-4). La actitud pragmática, por su parte, sugiere “concentrar energías en la búsqueda y empleo de medios eficaces para someter al enemigo y lograr la paz, sin reparar en problemas relativos a la licitud moral de las estrategias empleadas: una vez logrado el objetivo, nunca faltará la manera de legitimar el uso de los medios utilizados para alcanzarlo. Al fin y al cabo los conflictos armados no se ganan con *paternoster*, de acuerdo con la célebre expresión de Cosimo de Medici. En el juego de la guerra todo es válido, con tal de que consiga la destrucción o sometimiento del enemigo” (Papacchini, 2016, p. 4). Así, se afirma que “quien toma en serio la lucha militar no debería desperdiciar energías en cuestiones de carácter moral, ni detener su acción por eventuales conflictos de conciencia, que lo pondrían en condiciones de inferioridad frente al enemigo” (Papacchini, 2016, p. 5). Una gran cantidad de militares y pensadores se adhieren a tesis de este tipo. “El intento de moralizar la guerra se transforma así, a los ojos de los realistas pragmáticos, en el ejemplo más ilustrativo del “rigorismo intransigente” y del “moralismo abstracto” incapaces de entender la racionalidad de lo real y condenados por eso mismo a la ineficacia y al fracaso.” (Papacchini, 2016, pp. 5-6, 19).

16 Estas explicaciones encuadran en lo que Carlos Figueroa Ibarra denomina “explicación conservadora o centrista” del terror estatal: la represión habría sido el resultado de la respuesta obligada a la subversión revolucionaria, lo cual, desde su óptica, si bien posee alguna congruencia, debe analizarse históricamente, pues se hace aparecer como víctima al victimario, porque, en definitiva, la guerra habría tenido causas justas y profundas (Figueroa, 2011, p. 64). A saber, para Figueroa Ibarra la miseria y la dictadura habían llevado a la determinación de tomar las armas porque se trataba de una respuesta social a la discriminación histórica –que se remonta a la época colonial–, a la opresión y al autoritarismo endémicos en el sistema. No había opción de participación para otros partidos que no fueran de derecha y la oligarquía regía con mano dura el funcionamiento económico (Figueroa, 2011, pp. 90-91).



la guerra es que a menudo la valoración deriva en un enredo de acciones que dificulta atribuir a un sujeto o a un ente en particular una serie determinada de acontecimientos, porque “la acción de cada uno (y su historia) está enredada no solamente en el transcurso físico de las cosas, sino en el transcurso social de la actividad humana. ¿Cómo distinguir, particularmente, en una acción de grupo, lo que corresponde a cada uno de los actores sociales?” (Ricoeur, 2006, p. 98). Como Frost anota, las partes en lucha se describen “a sí mismas como actores que actúan de forma justa frente al comportamiento injusto de la otra parte”. Cada uno de los involucrados intenta convencer “a sus seguidores y a los partidarios del ‘enemigo’ y a la comunidad internacional, de que la otra parte [desarrolla] una política inmoral y [usa] la violencia (hacer guerra) de manera injusta”. Cada uno pone la “conducta del otro bajo escrutinio en los términos de determinados criterios éticos, ampliamente compartidos” (Frost, 2005, p. 12). Es decir, se trata en realidad de lucha política en sentido estricto, con premisas éticas como principales ejes de prueba. El propósito consiste en ganar la argumentación y no sólo en obtener la victoria militar física (Frost, 2005, p. 13).

Dos cuentos sobre violencia política: la representación ficcional del horror

Un tanto diferentes a estos dos discursos claramente dicotómicos –ideológicamente hablando– resulta buena parte de la narrativa ficcional que, en alusión a lo ya expuesto, representa los abusos del terror estatal durante el conflicto guatemalteco. Se trata de un corpus amplio que –sea o no de autoría de militantes o simpatizantes de la guerrilla– retrata el fenómeno de la barbarie represiva. En estos casos comúnmente no se externa una defensa explícita de la lucha armada revolucionaria, sino que se subraya el despotismo gubernamental y las condiciones de pobreza y exclusión de la mayoría de la población del país; es decir, se manifiesta implícita o explícitamente cierta noción reivindicatoria de la causa justa. Es sabido que proporcionalmente la mayoría de la comunidad literaria, artística e intelectual en América Latina defiende en general posiciones ya sea liberales –en términos filosóficos o políticos– o más inclinadas a la izquierda –rupturista con los modelos económicos del capitalismo– en comparación con sus congéneres de derecha, ya sea liberales en lo económico o francamente autoritarios en lo político.

Esta condición se aprecia cuantitativamente en la producción propiamente ficcional alrededor del conflicto guatemalteco. Se trata de relatos –nos referimos a cuentos y novelas– que, cuando no manifiestan el mencionado cariz militante, concentran su energía en llevar a cabo una representación de los horrores de la guerra. Un tipo de textos que, desde la perspectiva de Werner Mackenbach, “son un lugar de lucha, no sólo por las presiones exteriores/contextuales que pesan sobre ellos, sino también y, principalmente, por los conflictos que rigen las relaciones intratextuales entre memoria, historia y literatura” (Mackenbach, 2014, p. 30). De manera similar a lo que se registra en los documentos



de recuperación de la memoria histórica más reconocidos, visibles o citados¹⁷, esta narrativa discurre sobre los mecanismos de control físico, psicológico y poblacional que los distintos regímenes de gobierno desplegaron en el periodo. Hechos fácticos, así como motivos y anécdotas de dominio público, se concentran en un conjunto textual que, en palabras de Armando Rivera e Isabel Aguilar –refiriéndose en particular a la cuentística–, sintetizan prácticamente todas las manifestaciones de violencia “tipificadas dentro de los estudios sociológicos e históricos [sobre la guerra en Guatemala]: secuestro político, violencia ideológica, política de tierra arrasada, exilio, tortura, desapariciones forzadas, guerra de guerrillas, impunidad militar, asesinato, terror como política de Estado, duelo alterado, etc.” (Rivera y Aguilar, 1998, p. 14).

Haremos referencia ahora, como ejemplos de este extenso conjunto textual, a “Turbio el silencio” (1986) de Marco Antonio Flores y “El amenazado” (1987) de Dante Liano, dos cuentos de patente eficacia estética y reconocida autoría¹⁸. En “Turbio el silencio” la historia es la siguiente. Un hombre indígena (sin nombre propio que lo identifique) deja de hablar. Se describe su extraño comportamiento y, enseguida, se relata retrospectivamente la causa de ello. Los kaibiles entraron a su pueblo matando indiscriminadamente. Él huye con su mujer y sus hijos a la montaña. Cuatro familias –24 personas en total entre hombres, mujeres y niños– se establecen en un claro de la sierra por un tiempo indeterminado, aunque se infiere que por varios meses, ya que siembran y logran cosechar. Un día se oye un helicóptero y los kaibiles terminan con la represión tiempo antes comenzada: matan a la mayoría de los que huyeron, incluida su mujer y sus dos hijos. El personaje al parecer es reubicado en un campamento. Una noche, de modo inesperado, roba el machete a un soldado, le da muerte y también asesina –troza a filazos– a dos mujeres y a siete de los niños sobrevivientes. El personaje, que aparentemente ha perdido la cordura, huye, emite un alarido y camina con rumbo a la frontera.

“Turbio el silencio” aborda el tema de los desplazados indígenas producto de la guerra. Mucho se ha escrito sobre este duro fenómeno, desde el punto de vista testimonial y teórico. Baste sólo señalar aquí que bajo el esquema de “tierra arrasada” –en especial, a principios de los ochenta– se calcula que unas 400 aldeas fueron quemadas y sus habitantes masacrados, a veces con sesgos de sadismo. Se tiene registro de que en estas incursiones se violaba sistemáticamente a las mujeres, a veces por parte del Ejército y a veces por parte de pobladores organizados en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC),

17 Nos referimos al Informe *Guatemala. Memoria del Silencio* (de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico) y *Guatemala: Nunca Más (Informe REHMI. Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica)*. Estos documentos indican que aproximadamente entre 90 y 95 por ciento de las víctimas lo fueron a manos de las fuerzas estatales, y que 5 o 10 ciento lo fueron por parte de las guerrillas.

18 Ambos escritores han recibido el Premio Nacional de Literatura “Miguel Ángel Asturias”: el primero en 2006 y el segundo en 1991, al igual que Mario Roberto Morales, autor de *El ángel de la retaguardia*, en 2007. Mario Roberto Morales y Marco Antonio Flores defendieron su filiación revolucionaria, Dante Liano no lo hizo de la misma manera, pero los tres sufrieron por igual el exilio y la represión.

para quienes, tal colaboración a menudo, era la única manera de salvar la propia vida, al quedar la población entre dos fuegos (Bataillon, 2008, p. 276) Se afirma que, de manera estratégica, no se buscaba aniquilar a las guerrillas como tales, sino enviar un mensaje contundente y letal a la población civil que le servía de apoyo. Este drama humano consolidó la recuperación del territorio por el Ejército y trasladó a la guerrilla la enorme tarea de responder en alguna medida a las necesidades de defensa y sobrevivencia de esa población (Arzobispado de Guatemala-III, 1998, p. 113). Después del ataque físico, se organizaba a la población sobreviviente para luego convertirla en colaboradora forzada del Ejército. Para ello “se crearon ‘aldeas estratégicas’ o campos de concentración, en donde se puso a vivir a los sobrevivientes aterrorizados ... A cambio, el Ejército daba a la población indígena comida, vivienda e ideologización” (Morales, s. f., pp. 100-101).

La huida colectiva –a la montaña o al exilio– fue una experiencia por demás recurrente. Se habla de dos fenómenos principales: el “desplazamiento colectivo y comunitario”, orientado a “lugares que no estuvieran bajo control del Estado”, y el “desplazamiento reactivo familiar”, de carácter temporal y hacia otra comunidad (Arzobispado de Guatemala-I, 1998). Se estima que, de manera aproximada, se produjo un millón de desplazados internos. Se calcula que unas 20 000 personas se organizaron en las CPR (Comunidades de Población en Resistencia), es decir, bajo una coordinación política, y que alrededor de 20 000 vivieron desplazadas –no necesariamente organizadas ni coordinadas– en la sierra, durante un periodo prolongado. Asimismo, “en ciertas zonas del altiplano más golpeadas por la política de tierra arrasada, en algunos momentos se produjo un desplazamiento de hasta el 80% de la población” (Cap. 4, apartado 2, Arzobispado de Guatemala-I, 1998).

Las familias se encontraron ante el dilema de huir para defender la vida, y a la vez pensar que si lo hacían el Ejército les señalaría efectivamente como parte de la guerrilla. Eso confrontó a las familias y comunidades con una paradoja en la que cualquier decisión que tomaran suponía una amenaza para su vida (Arzobispado de Guatemala-I, 1998).

En cuanto al tema que ocupa a este artículo, el principal énfasis en el nivel ético del cuento se ubica en el asunto de la proporcionalidad y de la fuerza mínima de la agresión. Al respecto, debe acotarse que una de las principales exigencias morales para el soldado combatiente –en los códigos internacionales de guerra– radica en no matar indiscriminadamente y, en específico, no matar civiles; un permiso restringido que se conoce como “principio de inmunidad de los no combatientes” (Lara, 2013, p. 80). Este principio hace referencia a la idea de la defensa propia: si el otro no tiene las intenciones o las posibilidades de matar, el soldado no debe ejecutarlo, porque eso no sería una acción bélica, sino un asesinato. De igual modo, se afirma que el grado de destrucción permitido en una operación militar debe evaluar la posibilidad de infligir el menor daño posible a civiles. Ello aun cuando se acepte que puede haber daños colaterales



en ese sentido, aunque lo deseable sería que no existieran víctimas de este tipo (Lara, 2013, p. 96). Tales ideas persiguen la posibilidad de *humanizar* la guerra, lo cual se confronta con los métodos de la *guerra total*. Para los defensores de esta virtual humanización no se trata de establecer límites meramente funcionales o autoimpuestos, ya sea por conveniencia, por criterios de reciprocidad o por cálculos estratégicos, sino de determinar restricciones con base en principios éticos fuertes. Desafortunadamente, en estos terrenos, no resulta fácil trazar la línea divisoria entre fuerza y violencia entendido ello como el esbozo de un ideal regulatorio que contribuya “en algo a una de las tareas prioritarias de la cultura, que es la de ponerle diques morales a la pulsión destructiva” (Papacchini, 2016, p. 19).

En el caso guatemalteco la política de tierra arrasada constituye uno de los puntos nodales en la discusión relativa al resarcimiento por los daños y los atropellos a los derechos humanos durante el conflicto. Tal como aparece representado en “Turbio el silencio”, ni el personaje ni su mujer manifiestan una postura política (ni los niños, por supuesto). Los personajes únicamente desean escapar y no ser asesinados. Por tanto, el cuento señala la desproporción del ataque y el asesinato de civiles inocentes y desarmados por parte de las fuerzas estatales. Y como ocurre al entablarse estas disquisiciones, el otro bando, aunque a veces no lo asuma abiertamente, esgrime dos reductos frente a tales planteamientos. En algunas oportunidades niega el que haya existido una política de *tierra arrasada* como tal; es decir, de forma oficial. Y en otras se trasluce un tipo de justificación que no sólo aduce el Estado guatemalteco, sino otros regímenes en el mundo que han implementado métodos bélicos similares. Se arguye, por ejemplo –e insistimos, no exactamente los militares guatemaltecos– que si bien pueden no estar armados, muchos de los civiles, en realidad, influyen de modo decisivo en el desarrollo de la guerra y, además, pueden colaborar activamente con las fuerzas oponentes (Lara, 2013, p. 83).

Se objeta que con frecuencia es difícil señalar alguna distinción esencial entre las contribuciones de los civiles y las de los oponentes cuya función no es la de disparar. “A veces, incluso las contribuciones de aquellos pueden obstaculizar más seriamente que las de los soldados logísticos la actividad militar del enemigo” (Lara, 2013, p. 90). Por tanto, desde la propuesta de la defensa propia, el blanco de la agresión se extiende hacia algunos civiles a los que se considera *amenaza pasiva*. “Siendo así, serían una amenaza para mí no sólo las personas que se dedican a matar, sino también las que pueden obstruir una ruta de escape o las que conspiran con quienes van a matarme” (Lara, 2013, p. 90). La política contrainsurgente siguió esta línea de pensamiento: el famoso “quitar el agua (el apoyo popular) al pez (la guerrilla)”. Se sabía que los movimientos revolucionarios habían logrado penetrar políticamente en muchas zonas del territorio y el Ejército evaluaba tal información de manera minuciosa.

Había ... poblaciones que estaban comprometidas, por haber participado como colaboradores o como fuerzas irregulares locales ... en operaciones de propaganda

armada, en emboscadas, en las que participaban como combatientes o como escudos humanos, haciendo porras y presión psicológica contra las tropas, hostigamientos, puestos de asalto en las carreteras, fabricación de trampas y explosivos, transporte de víveres, producción agrícola, etcétera (Díaz, 2008, p. 201).

Así, aunque el Ejército lo niegue o lo matice reiteradamente, existen incontables testimonios que hacen eco de actos que, en definitiva, sostienen la acusación de que en la guerra en Guatemala se llevaron a cabo prácticas de genocidio¹⁹. De cualquier modo, sea cual sea el calificativo que se dé a estas masacres, la discusión se centra en aspectos de predominante carácter ético. Porque si se aceptan como verdaderos, se advierte que en realidad no hay argumento moral posible para justificar sucesos de esta índole, sino solo justificaciones en el orden de la pragmática de la guerra. Desde la perspectiva del ejército, dichos actos se realizaron porque no había otra manera de obtener la victoria, dado que solo con medidas tan extremas se podía detener la implantación de la hegemonía revolucionaria. Si se discurre así, se cancela entonces la posibilidad de defender, al menos dentro de la corrección política o pública, las actuaciones represivas del Estado desde la ética. Seguramente por ello se intenta suavizar o contrarrestar las imputaciones –en particular, las referidas a la muerte de inocentes–, pues se sabe que constituyen una batalla discursiva perdida, o bien, como ya se ha anotado antes en este trabajo, se recurre en última instancia a la defensa de los propios actos en nombre de un objetivo moral mayor: proteger al país de la infiltración comunista, y se regresa a la pertinaz dinámica de la mutua recriminación.

En “El amenazado”, segundo ejemplo de este tipo de narrativa, la historia es la siguiente. Un periodista que se asume a sí mismo como liberal, pero no revolucionario, recibe una amenaza de muerte. Destrozan su auto y colocan un papel en el parabrisas: “La próxima vez vas a ser voz [sic], comunista hijo de puta” (Liano, 1998, p. 84). Se describe minuciosamente el estado psicológico del personaje y de su mujer la noche y el día siguientes a la amenaza, así como su angustia en los días posteriores. La trama se desarrolla en un entorno urbano, al parecer, la capital. El personaje decide no huir y se intenta convencer a sí mismo de que no debe perder el control. Por lo menos 15 días más tarde, ya que ha reparado su auto, mientras lo estaciona, recibe una bala en la cabeza, de un hombre que forma parte de un grupo que venía en otro automóvil.

El cuento aborda el tema de la represión que el Estado realizó en contra de integrantes de sectores de la oposición y, en algunos periodos, en contra incluso

19 El asunto del genocidio es vigente en la discusión posconflicto en Guatemala. Por una parte hay quienes afirman que las prácticas de terror en contra de los pueblos indígenas deben recibir esta categoría, y por otra hay quienes, con base en un criterio formalista –pues se arguye que no hubo intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo étnico, racial o nacional–, si bien aceptan que hubo graves atrocidades en contra de las poblaciones indígenas, establecen que no se puede dar este calificativo a tales acontecimientos (Bataillon, 2011; Morales, 2014). Este asunto no sólo tiene presencia en ámbitos académicos, sino, de manera muy importante, en distintos tribunales de justicia (Rodríguez, 2013). Un muy interesante trabajo al respecto es el de David Stoll, “Guatemala: ¿Hubo genocidio?” (Stoll, 2015).



de sólo sospechosos de serlo. Este tema, aunque vinculado expresamente con las actuaciones de los regímenes militares y dictatoriales contrarrevolucionarios en toda América Latina, tiene características peculiares en Guatemala. A finales de los setenta y primeros años de los ochenta, se institucionalizó en el país una guerra psicológica extrema que ha sido calificada como la instauración de un terrorismo de Estado. “Más allá de la eliminación física, los objetivos de las acciones se ampliaron hasta incluir la creación de efectos inhibitorios en el conjunto de la sociedad” (CEH-III, 1999). Con esta estrategia se buscó aniquilar cualquier deseo, posibilidad o voluntad de transformación en la población y, en especial, se enviaba un mensaje a cualquiera que expresara cuestionamientos, reclamos o protestas al *status quo*.

Al actuar así se pretendía dejar claro que, con independencia de sus acciones e intenciones, el orden establecido era algo que no se podía cambiar y que cualquier intento orientado en ese sentido sólo podía implicar la muerte: ‘Se quería que la población sintiera la impotencia, la indefensión en la que se encontraba’ (CEH-III, 1999).

Sin duda, había muchos sindicalistas, intelectuales universitarios, militantes demócrata-cristianos o socialdemócratas –de centro o de centroizquierda– que eran partidarios del diálogo y de una ampliación negociada del sistema de gobierno. No obstante, “paso a paso, todo el campo del reformismo va siendo decapitado, y por tanto condenado al silencio” (Bataillon, 2008, pp. 263 y 267). Se afirma que esta instauración del terror fue una respuesta tajante a las luchas abiertas y legales. El fin del Ejército era amedrentar al conjunto de la sociedad civil y oponerse, si así fuera necesario, a los poderes reales, tales como empresarios o políticos (incluso los moderados) (Arzobispado de Guatemala-III, 1998, p. 340). Para muchos activistas, “no se presentaba otra alternativa que el exilio o la incorporación a la lucha armada” (Arzobispado de Guatemala-III, 1998, p. 127). La radicalidad que adquirió el ambiente social entre 1979 y 1981 no habría posibilitado otras opciones. “*No había espacios para tercerismos*, expresó el obispo Gerardi” (Arzobispado de Guatemala-III, 1998, p. 138).

Para Bataillon esta dinámica fue en realidad producto de las estrategias tanto del Estado como de las fuerzas insurgentes. Ambas partes buscaron crear una situación que se redujera a un cara a cara entre el terror militar y el terror revolucionario, circunstancia que finalmente resultó ser de lo más destructiva (Bataillon, 2008, p. 274). Para dicho autor “ese mano a mano presenta la particularidad de haber sido preparado con toda lucidez por los militares y por las guerrillas, que han puesto a las otras fuerzas en la disyuntiva de plegarse a la voluntad de uno de los dos contendientes armados o abandonar el escenario sociopolítico” (2008, p. 272). En la bipolarización numerosos individuos quedaron a la mitad de la línea de fuego, al no pertenecer o no simpatizar del todo con alguna de las dos partes predominantes en el conflicto. Esos sujetos fueron víctimas recurrentes del terror estatal “en contubernio con los mayores empresarios; y, por otro lado, se les echa fuera de un buen número de organizaciones sindicales que [efectivamente] van quedando bajo control de



militantes vinculados a las guerrillas” (Bataillon, 2008, p. 263). Y tal estrategia genera sus resultados. El gobierno finalmente cosecha éxitos, al menos a corto plazo. “Porque, a despecho de las previsiones de la extrema izquierda, el terror militar no provoca una radicalización de la oposición, ni mucho menos; antes bien incita a los sobrevivientes al mutismo o a la huida” (Bataillon, 2008, pp. 268-269). Se genera más bien “el silencio de los sobrevivientes de la paulatina matanza cotidiana” (2008, pp. 270-271).

Las técnicas represivas se implementaron con una perversa sofisticación. Se publicaban en los periódicos, por ejemplo, listas de “condenados a muerte”, de igual modo se enviaba a los lugares de residencia o de trabajo misivas intimidatorias, o bien se hacían llamadas telefónicas a altas horas de la noche en las que

al amenazado le hacían saber que le tenían controlado en cada uno de los movimientos que hacía durante el día ... Todos estos recursos se vieron complementados con las fotografías y noticias que diariamente se publicaban de hallazgos de cadáveres brutalmente torturados o de hombres y mujeres que eran asesinados en las calles en el interior de automóviles, carreteras y campos de cultivos (Figueroa, 2011, pp. 39-40).

El terror del Estado se dejó sentir con peculiar fuerza –de manera explicable, dado su influyente papel– en contra de la prensa nacional. Todo tipo de presiones, de censura y de autocensura, así como intimidaciones y asesinatos, se dieron en el gremio periodístico. Mientras organizaciones de los medios de comunicación hacían reiteradas denuncias por la violencia recibida, “el gobierno señalaba a la prensa de hacer apología del accionar revolucionario, la acusaba de parcialismo y de presentar una imagen distorsionada de la realidad nacional” (Díaz, 2008, p. 143). En este contexto se desarrolla precisamente “El amenazado”, el cual narra la historia de este periodista que tiene la presunción de que, si bien ha hecho algunas apreciaciones, no tiene por qué temer, pues en realidad no es un izquierdista ni es un radical. No obstante, como ocurrió a tantos otros de sus connacionales con actitudes similares, se le califica de “comunista” y se procede a su eliminación.

Y empezó una represión que además era desconcertante. Porque asesinaban a gente que uno no entendía por qué. Yo recuerdo por ejemplo el asesinato del licenciado Julio Camey Herrera. El licenciado Julio Camey jugaba golf en el Mayan Club. Era un hombre próspero que efectivamente había tenido alguna participación en la Revolución de Octubre del 44 y en los gobiernos de Arévalo y Árbenz, pero era un hombre que estaba absolutamente en el marco del sistema, con un pensamiento progresista y lo que se quiera. Pero no representaba amenaza alguna (Gustavo Porras citado en Sandoval, 2007).

En este caso el cuento lleva a cabo, implícitamente, una acusación respecto al tercer criterio concerniente al derecho en la guerra, el de la discriminación, el cual postula que únicamente debe aplicarse la fuerza contra las personas que constituyen legítimos objetivos de ataque y, de igual modo, alude al



primer criterio, el de la proporcionalidad en el uso de la fuerza. En ese sentido debe acotarse que los efectos consecuencia del terror como estrategia bélico-psicológica poseen distintas implicaciones en un plano moral. De nuevo, se vuelve prácticamente imposible esgrimir cualquier justificación ética cuando se ha reprimido o se ha matado a población no combatiente o no militante a veces sólo por no simpatizar con el régimen –aunque no se haya sido realmente opositor– o simplemente por haber emitido algún comentario crítico. La única justificación, de nuevo, sólo puede darse según criterios estratégicos y pragmáticos, pero toda argumentación resultará débil en un plano ético. Todo ello, cabe decirlo, a un alto costo de cara al conjunto de la sociedad.

Para Ricoeur en gran medida la ética tiene como propósito guiar a los miembros de una comunidad histórica para ejercer “su querer-vivir-juntos”, concepto que se opone a la “relación de dominación en la que se instala la violencia política, tanto la de los gobernantes como la de los gobernados” (Ricoeur, 2006, p. 233). Porque el mal de violencia para Ricoeur se localiza desde una *forma suave del poder-sobre* hasta progresivamente llegar a la tortura, forma extrema del abuso. “Las figuras del mal son innumerables, desde el simple uso de la amenaza, pasando por todos los grados de coacción, hasta el asesinato” (Ricoeur, 2006, p. 233). En ese sentido para Ricoeur el *sufrimiento* “no se define únicamente por el dolor físico, ni siquiera por el dolor mental, sino por la disminución, incluso la destrucción de la capacidad de obrar, de *poder-hacer*, sentida como un ataque a la integridad del sí” (Ricoeur, 2006, p. 198). La violencia se entiende entonces como la disminución o la destrucción del *poder-hacer* de otro. Al respecto la dinámica dictatorial, exacerbada en este caso por la lógica de la guerra, conduce a una ruptura extrema de la ética como eje de convivencia social. Se fractura la premisa del “querer-vivir-juntos” para transitar a otro nivel de la vida moral. Si se es militante, de cualquiera de los bandos, la disyuntiva es matar o morir. Pero si no se milita o no se apoya a alguno de los bandos, la única posibilidad de sobrevivir deviene en acatar la mayor inmovilidad posible y demostrar un ostensible silencio, esto con el propósito de no generar sospechas en ninguna dirección, o bien el exilio. Sin embargo, incluso guardando estas precauciones, es factible que cualquier individuo se vuelva blanco de ataque. Se cultiva una atmósfera de excepción en la que, salvo la huida, nada puede garantizar la propia integridad. Una circunstancia, la guerra, que desata los peores atropellos del ser humano porque, en definitiva, lo importante es eliminar o diezmar al otro – de forma individual o colectiva– y, en su caso, protegerse o escapar de modo constante. Se trata de periodos de la vida humana en los que la aplicación de la ética como guía de conducta se constriñe al que es semejante a mí en distintos aspectos, pero cuyo uso se omite o se tergiversa cuando el *otro* no es de mi bando o, como en este caso extremo, cuando el *otro* incluso es sospechoso de no serlo.

Consideraciones finales

En el presente artículo hemos establecido algunas ideas en torno a las posibilidades de una interpretación ética en relatos que abordan el conflicto bélico en Guatemala. Hemos mostrado cómo la guerra suscita cavilaciones de tipo particular en lo que concierne al seguimiento o la aplicación de principios éticos en su praxis. El ejercicio de interpretación sobre textos guatemaltecos (ya sean ficcionales o fácticos) con esta temática nos ha conducido a reflexionar sobre la propia naturaleza de las conflagraciones humanas. Sucede que en gran medida quien interpreta se ve implicado en las dicotomías discursivas inherentes a estas prácticas. En la narrativa sobre conflictos bélicos el carácter polarizador permanece y se impone. Se observa que los discursos y los contradiscursos funcionan bajo el peso de la mutua desconfianza. Porque en el fondo lo que se juega es el juicio sobre la legitimidad de la violencia política. Y esta es una cuestión por demás difícil. Porque “quien ejerce el monopolio de la significación válida de la violencia tiene también el monopolio de los argumentos de justificación o de condena que se presentan como válidos. [Por ello] es necesario no olvidarnos de las relaciones de poder que se esconden detrás de ellos” (Suñé, 2009: 64).

Así, hemos mostrado que en estos textos –narrativos o no– quien emite los mensajes intenta convencer a quien lee de que la violencia ejercida fue legítima o no, o bien de que determinada actuación resulta condenable o no. Porque en el debate se “aspira a ser el amo de la significación de la violencia” (Suñé, 2009, p. 260). Somos conscientes de que las aproximaciones académicas no logran escapar, en ese sentido, al antagonismo de las distintas reivindicaciones. Las posturas del lector o del crítico, por ejemplo, llegan a ser calificadas como hegemónicas o contrahegemónicas en función de su posicionamiento personal. Pero es precisamente en el terreno de los discursos donde se juegan las batallas por la memoria y por la verdad histórica, por lo cual resulta necesario e inaplazable reflexionar sobre estos asuntos que atañen no sólo a un sector, una comunidad o un país, sino a la humanidad en su conjunto y en su compleja condición.

En cuanto a los relatos sobre violencia política en Guatemala externaremos algunas ideas conclusivas. El conflicto armado en dicho país posee repercusiones que indudablemente alcanzan a nuestro tiempo. Hoy en día se libra ante todo una batalla por la memoria que se desarrolla en dos planos principales. El primero incumbe al terreno jurídico, cuyos procedimientos responden a cierto tipo de hechos y a ciertos formatos de argumentación; se trata de la búsqueda, en distintas instancias nacionales e internacionales, de resarcir por la vía legal los daños de la guerra y, en su caso, adjudicar castigos a los responsables o culpables, de cualquiera de los bandos. Este es un ámbito que rebasa los límites de este artículo. El segundo plano corresponde al alcance ético e histórico de los hechos. Es en este segundo plano donde se ubica la relevancia de la narrativa sobre violencia política, ello sea cual sea la perspectiva del emisor



o del intérprete del mensaje. Para los sectores de la izquierda, por ejemplo, la batalla por la memoria implica ante todo subrayar el carácter desmedido de la actuación del Ejército, así como la injusticia en la aniquilación de amplios sectores poblacionales, principalmente en lo que se refiere a los indígenas –en lo que se llega a calificar como genocidio–, pero también en lo que atañe a los sectores urbanos opositores, intelectuales, críticos o simplemente no alineados a la derecha. Se descalifica en su globalidad, precisamente desde una postura ética, la implantación del terror físico y psicológico por parte del Estado.

No obstante, con todo, desde esta perspectiva persiste cierta idea –matizada o franca– de que la guerra, pese a lo que pueda afirmarse acerca de otras posibles rutas de actuación, fue inevitable y se desató por una causa justa. Para los sectores de la derecha, en cambio, se responde en gran medida mediante la minimización o la ocultación de buena parte de la gravedad de los acontecimientos, pero sobre todo se procede a culpabilizar a los dirigentes revolucionarios por el rumbo que siguió el país; se acusa a la dirigencia revolucionaria, desde esta posición, por haber involucrado a los indígenas en una lucha que, en principio, no era suya, sino proveniente de grupos mestizos –principalmente capitalinos con formación político-filosófica–, y por otro lado se señala que hubo ineptitud de los guerrilleros en la protección de sus simpatizantes y bases de apoyo.

En consonancia con lo anterior, se subraya que los cuatro relatos abordados en este trabajo –uno de ellos desde una perspectiva fáctica (el informe militar) y los otros tres desde la ficción (novela y cuento)– establecen ejes axiológicos en el curso de su representación verbal. Y se advierte en realidad que todos los textos aquí citados o comentados –sean narrativos o argumentativos– poseen poderosos polos éticos, más allá de su origen genérico o disciplinario. Porque tanto la ficción, la historia y la ensayística no sólo representan, registran o enfocan la realidad, sino que la califican y la juzgan. De ahí la pertinencia de un ejercicio de *refiguración cruzada* –en términos de Paul Ricoeur– como el que se ha propuesto. Ello en correspondencia con Werner Mackenbach, que apunta: “Son entonces estas tres instancias –memoria, historia y literatura (ficción)– y las relaciones entre pasado, memoria y futuro cuyo carácter conflictivo, contradictorio y a veces violento configura y determina los desafíos y límites de los trabajos y narrativas de la memoria y tienen fuertes repercusiones genéricas en los textos mismos, convirtiéndolos en campos de conflicto.” (Mackenbach, 2014, p. 16) El producto de tales dinámicas desemboca fundamentalmente en las batallas por la memoria que, insistimos, se desarrolla en un plano ético-histórico y cuya consecuencia principal consiste en la configuración de las distintas perspectivas que se intenta implantar, para las generaciones futuras, respecto a la versión predominante de los hechos. Una tarea que, en efecto, se encuentra viva y en marcha.



Referencias

- Arzobispado de Guatemala-I. Oficina de Derechos Humanos. (1998). *Guatemala: Nunca más*. Tomo I. Impactos de la violencia. Guatemala: ODHAG. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/guatemala/informeREMHI-Tomo1.htm#t1c/3>
- Arzobispado de Guatemala-III. Oficina de Derechos Humanos. (1998). *Guatemala: Nunca más*. Tomo 3. El entorno histórico. Guatemala: ODHAG.
- Bataillon, Gilles. (2008). *Génesis de las guerras intestinas en América Central (1960-1983)*. México: FCE.
- Bataillon, Gilles. (2011). *Sociología de la acción armada. Reflexiones sobre el estudio de los movimientos armados y de las revoluciones centroamericanas* [video]. Conferencia en el Centro de Estudios Sociológicos (CES) de El Colegio de México. Recuperado de <https://vimeo.com/25475525>
- CEH-III [Comisión para el Esclarecimiento Histórico]. (1999). Efectos y consecuencias del enfrentamiento armado. En *Guatemala. Memoria del silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS). Recuperado de <https://web.archive.org/web/20130506054331/http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap3/cap3.html>
- Díaz López, Gustavo Adolfo. (2008). *Guatemala en llamas. Visión política-militar del conflicto armado interno. 1960-1996*. Guatemala: Editorial Óscar de León Palacios.
- Fernández Buey, Francisco. (2008). Puntos de vista sobre la guerra y la paz. En *Política. Portal d'ètica i filosofia política*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Recuperado de http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/paupuntosdevista.pdf
- Figueroa Ibarra, Carlos. (2011). *El recurso del miedo. Estado y terror en Guatemala*. Guatemala: FyG Editores/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Flores, Marco Antonio. (1999). 'Turbio el silencio'. En *Cuentos completos* (pp. 85-90). Guatemala: Ed. Óscar de León Palacios.
- Frost, Mervyn. (octubre, 2005). Ética y guerra: más allá de la teoría de la guerra justa. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 3, 1-27.
- Lara, Francisco. (2013). Ética en la guerra: la distinción entre soldados y civiles. *Revista de Filosofía*, 38 (2), 79-98.
- Liano, Dante. (1998). 'El amenazado' en Las huellas de la pólvora. En *Antología del cuento de la guerra en Guatemala* (pp. 83-90). Guatemala: Cultura.
- Mackenbach, Werner. (abril, 2014). Los textos como campos de batalla: memoria, escritura y futuro en novelas de América Latina, el Caribe y España. *Meridional*.



- Revista chilena de estudios latinoamericanos*, 2, 11-37. Recuperado de <http://www.meridional.uchile.cl/index.php/MRD/article/viewFile/30888/32631>
- Mackenbach, Werner. (2016). Literatura, memoria e historia en Centroamérica. IVS *FUGIT. Revista de cultura jurídica*, 19, 354-358. Recuperado de <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/35/58/20mackenbach.pdf>
- Mérida, Mario. (2014). *Venganza o juicio histórico*. Guatemala: Mario A. Mérida.
- Morales, Mario Roberto. (2008). *El ángel de la retaguardia*. Guatemala: Consucultura.
- Morales, Mario Roberto. (2014). *Memoria histórica* [video]. Políticamente hablando. Programa de Radio Universidad 92.1. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=fH8azwZfLiM>
- Morales, Mario Roberto. (s. f.). *Breve historia intercultural de Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos.
- Organización de las Naciones Unidas. (2004). Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. En *Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio*. Nueva York: ONU. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/59/565>
- Palomar Vozmediano, Jesús. (2011). 'Phrónesis y praxis'. *Etimologías filosóficas*. Recuperado de <http://etimologiaspalomar.blogspot.mx/2011/04/phrónesis-y-praxis.html>
- Papacchini, Angelo. (2002). Universidad, guerra y paz. En *La universidad piensa la paz: Obstáculos y posibilidades* (pp-15-499). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1450/3/02CAPI01.pdf>
- Papacchini, Angelo. (2016). 'Ética, derechos humanos y guerra'. En *Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en Gestión de Organizaciones*. Recuperado de <http://www.wim-network.org/bibliografia/articulos/>
- Ricoeur, Paul (2006). *Sí mismo como otro*. México: Siglo XXI.
- Rivera, Armando y Aguilar Umaña, Isabel. (1998). De la pólvora a la estética del terror. En *Las huellas de la pólvora. Antología del cuento de la guerra en Guatemala* (pp.7-16). Guatemala: Cultura
- Rodríguez Pellecer, Martín. (21 de agosto de 2013). Los militares y la élite, la alianza que ganó la guerra. *Plaza pública*. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-militares-y-la-elite-la-alianza-que-gano-la-guerra>
- Sánchez Ron, José Manuel. (1995). Ciencia, científicos y guerra en el siglo xx: algunas cuestiones ético-morales. *Isegoría*, 12, 119-136. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/244/244>



- Sandoval, Gerardo José; Gálvez, Arnoldo y Díaz, Felipe. (2007). *Cuando despertemos* [video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rbkhiYYM-94>
- Saucedo, Carmen P. (2008). Análisis de textos literarios sobre la violencia política en el Perú (1980-2000): desde la perspectiva de una crítica ética. *Crónicas urbanas*, 12 (13), 35-46.
- Saucedo, Carmen P. (2012). *La literatura de la violencia política en el Perú (1980-2000): planteamientos narrativos y opciones éticas* (tesis de doctorado). Rhode Island: Brown University.
- Stoll, David. (13 de septiembre de 2015). Guatemala: ¿Hubo genocidio?. *Contrapoder*. Recuperado de <http://contrapoder.com.gt/2015/09/13/guatemala-hubo-genocidio/>
- Suñé Domènech, Rosa Maria. (2009). *Los fundamentos éticos de la violencia revolucionaria. Una perspectiva sobre la violencia* (tesis doctoral). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

Mujeres, pandillas y violencia en Guatemala¹

Nelly Erandy Reséndiz Rivera²

Recepción: 23 de octubre de 2016 / Aceptación: 20 de febrero de 2017

Resumen

El objetivo general es analizar la participación de mujeres que pertenecen al Barrio 18 y a la Mara Salvatrucha en Guatemala. Para cumplir esta finalidad, se utilizaron los estudios de la violencia, la teoría feminista y el trabajo de campo en prisiones de menores de edad en el país mencionado. Las niñas, las adolescentes y las adultas en las pandillas son un subgrupo, el cual recibe de manera aguda las agresiones de sus compañeros. Ellas también son negadas cuando se recurre a una perspectiva androcéntrica o a una visión sexista del fenómeno. Los ataques contra las mujeres por serlo por parte de la sociedad en general, no logran eliminar que las *homegirls* aprovechen a la violencia para obtener recursos simbólicos y materiales para sobrevivir. Las dieciocheras y mareras modifican parcialmente los roles y los estereotipos de género, pero permanecen como actrices sociales y no como sujetas de la historia.

Palabras clave

Mara Salvatrucha; Barrio 18; género; pandillas; Centroamérica

Abstract

The general objective is to analyze the participation of women who belong to the Barrio 18 and Mara Salvatrucha in Guatemala. To fulfill this purpose, we used the study of violence, feminist theory and the fieldwork in prisons of minors in the mentioned country. The girls, the teenagers and the adults in the gang are a sub-group, which receive acute assaults of their peers. They are also denied when using a perspective androcentric or a vision sexist of the phenomenon. The attacks against women by being part of the society in general, do not eliminate the *homegirls* to take full advantage of the violence to obtain symbolic and material resources in order to survive. The dieciocheras and mareras modify partially the roles and stereotypes of gender, but remain as social actors and not as a subject of history.

Keywords

Mara Salvatrucha; Barrio 18; gender; gangs; Centroamerica

- 1 Agradezco al Mtro. Fabián Campos Hernández por las críticas y las recomendaciones ofrecidas a esta propuesta; también estoy en deuda por el empuje que dio a la materialización de este documento.
- 2 Mexicana. Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en Estudios Latinoamericanos por la misma institución. Consultora de proyectos relacionados con violencia. Correo electrónico: erandy.resendiz.rivera@gmail.com



Resumo

O objetivo geral é analisar a participação de mulheres que pertencem ao Bairro 18 e à Mara Salvatrucha na Guatemala. Para cumprir esta finalidade, utilizou-se os estudos da violência, da teoria feminista e o trabalho de campo em prisões de menores de idade no país mencionado. As meninas, os adolescentes e as adultas nas gangues são um subgrupo, o qual recebe de forma aguda as agressões de seus companheiros. Elas também são negadas quando se recorre a uma perspectiva androcêntrica ou a uma visão sexista do fenômeno. Os ataques contra as mulheres por sê-lo por parte da sociedade em geral, não conseguem eliminar que as *homegirls* aproveitem a violência para obter recursos simbólicos e materiais para sobreviver. As dieciocheras e mareras alteram parcialmente os papéis e os estereótipos de gênero, mas permanecem como atorras sociais e não como sujeitas da história.

Palavras chave

Mara Salvatrucha; Barrio 18; gênero; gangues; Centroamérica

Reflexiones iniciales

Este artículo busca contribuir a la problematización de la participación de mujeres adscritas al Barrio 18 (B-18) y a la Mara Salvatrucha (MS-13) en Guatemala, para lo cual se retomó el trabajo de campo realizado con internas del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres (CEJUPLIM), Gorriones, en el año 2013³ (ver memoria fotográfica 1). Existe una invisibilización generalizada de la presencia de las *homegirls*⁴ en las pandillas, esta carencia se relaciona con una falta de atención hacia actorras sociales⁵ que tienen un perfil violento y se vincula con un reclamo histórico que concierne a la ausencia de las mujeres como sujetas de investigación.

A partir de las observaciones mencionadas, el objetivo general es analizar la intervención de dieciocheras y mareras esquivando las reflexiones androcéntricas⁶,

3 Este artículo tiene como punto de partida la tesis de maestría: *Producción y reproducción de prácticas violentas en Guatemala: Pandillas y maras en la posguerra*, presentada en el año 2016, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

4 *Homegirl* es un argot utilizado para identificar a niñas, adolescentes y adultas que forman parte de alguna pandilla en Estados Unidos, México y Centroamérica (Lara Klahr, 2006, p. 311). En nuestro caso, utilizamos esta jerga para referirnos a las pandilleras del B-18 y la MS-13 en el Triángulo Norte de América Central, lo mencionado en consideración de la propia adscripción de las integrantes o en función de la alusión a su identidad por parte de investigadoras (es) y de pandilleros varones (*homeboys*).

5 Las y los sujetos sociales orientan su praxis hacia la modificación de las relaciones sociales, situación que está condicionada por la consciencia que el agente tiene de sí y de su entorno y por la “*acción duradera que desemboca en una transformación histórica*” (Lukács, 1969, p. 50, cursivas del autor). Las y los actores sociales si bien se movilizan impulsando sus propios intereses, que pueden ser diversos, se distinguen por su organización y voluntades provenientes de la “coyuntura”. Estos grupos, sectores, etcétera se diferencian por una crítica política que tiene una incidencia limitada respecto a los alcances históricos (Gramsci, 2013, p. 367). De acuerdo a Isabel Rauber (1995), “todo sujeto es un actor social, pero no todos los actores llegarán a ser sujetos” (p.32).

6 El androcentrismo se refiere a la mirada estandarizada, universal y dominante que sitúa a los hombres como representantes y centro de los pensamientos, la historia y de todo lo que del mundo se derive (Rodrigues de Oliveira, 2004).

sexistas⁷ y “estáticas”⁸ que se hacen del B-18 y de la MS-13. De manera particular, se pretende complejizar el despliegue de la violencia a través de la observación de un subgrupo que pertenece a un fenómeno de alto impacto en Centroamérica.

Las pandillas mencionadas son las que tienen mayor presencia territorial en la región, también resaltan por su amplia capacidad para la instrumentalización y la expresividad de la violencia. Sobresale que este fenómeno es poco reconocible por la falta de acceso a sus protagonistas y por el riesgo que existe al tener contacto directo. Al mismo tiempo, las valoraciones negativas que se tienen de estos grupos implantan barreras epistemológicas. Uno de sus puntos ciegos son las *homegirls*.

Se tomaron en cuenta tres dimensiones de la violencia, las cuales se distinguieron como sistémica capitalista⁹, (necro) política¹⁰ y cotidiana¹¹. Si bien estos niveles de análisis no son la temática a tratar en estas páginas, resaltamos que tales constituyen el sistema complejo que posibilita la pervivencia del fenómeno de las pandillas.

La violencia en Guatemala después de la guerra civil (1960-1996), se ha agudizado a partir de tres procesos que hacen intersección. La primera argumentación es que el aumento de las contradicciones de la violencia sistémica del capitalismo, contribuye con la generación de circunstancias hostiles e injustas. En dicho contexto, la marginalidad, la pobreza, el desempleo, entre otros condicionantes, coadyuvan a la solidificación de contextos de atomización de la población y abonan a la creación de nichos sociales que capitalizan el uso de las agresiones y la muerte.

Una segunda apreciación corresponde a la persistencia de la violencia política en Guatemala, si bien el uso de esta mediación no es una propiedad exclusiva de un momento histórico o de ciertos actores(as) o sujetos(as) sociales. Durante el siglo XX, la administración y la gestión de una política de la muerte o necropolítica tuvo bríos que se han perpetuado en el tiempo, los espacios y las formas de habitar. Esta característica signa la forma estatal y posibilita la continuidad de las violencias a nivel comunitario.

7 Discriminación basada en el sexo (Lamas, 2002, p. 52).

8 El pandillero es personificado en el constructo social como un hombre moreno y joven, nacido en un barrio marginal, el cual tiene el cuerpo bañado de tatuajes, usa ropa holgada, lleva el cabello a rape y proyecta una mirada retadora mientras *rifa barrio* (gestualidades que indican la pandilla de pertenencia). Hagamos algunas viñetas, solo en contadas ocasiones se piensa en actores(as) indígenas en este panorama, en la actualidad las y los pandilleros se tatúan con menor frecuencia para no ser identificados y la colaboración de infantes con el B-18 y la MS-13 es latente.

9 Para profundizar en el análisis de la violencia estructural, se recomienda revisar las propuestas de Slavoj Žižek (2009) y Johan Galtung (2010).

10 La vida sometida a la muerte por parte del Estado y otras fuerzas, es el punto central de la necropolítica. El resorte que le da fuerza es la biopolítica y una de sus palancas de propulsión es la violencia. Este postulado se basa en el trabajo de Achille Mbembe (2011) y parte de la propuesta conceptual de biopoder de Michel Foucault (2009).

11 Para indagar acerca de los efectos comunitarios de la violencia, se recomienda revisar a Nancy Sheper-Hughes (1997) y Edelberto Torres-Rivas (2012).



La tercera consideración se refiere a la violencia cotidiana como resultado de la violencia crónica y aguda. En este contexto, la sociedad asimila dicho modo cultural y actúa de forma multidireccional a partir de tal catalizador. El B-18 y la MS-13 encarnan casos paradigmáticos de la arbitrariedad y profundización de la violencia; estos son actores(as) sociales que responden, resisten y se imponen a la comunidad en una realidad cruenta y compleja, donde múltiples sistemas paralelos funcionan en correspondencia con la necropolítica.

En la primera parte de esta exposición, se describen los elementos teóricos utilizados, los cuales se refieren a la indagación de la violencia y su vinculación con las pandillas a partir de la consideración del sistema sexo/género. Se explica quiénes son y cómo se adscriben tanto el B-18 como la MS-13 y se hace una revisión de su presencia en Guatemala. De forma posterior, se inquiriere sobre formas de ingreso y ritos de iniciación de las pandilleras; asimismo, se reflexiona sobre las actividades que estas ejecutan para las clicas¹². Finalmente, reparamos en las *homegirls* como protagonistas de la reproducción de prácticas violentas.

Por un lado, las fuentes de información que alimentan este artículo, además de la bibliografía, tienen como punto nodal el intercambio realizado con pandilleras menores de edad en CEJUPLIM, Gorriones (octubre de 2013, San Juan Sacatepéquez). Por otro, la reflexión se encuentra atravesada por la información obtenida de pandilleros en el Centro Juvenil de Detención Provisional (CEJUDEP), Gaviotas (octubre a noviembre de 2013, Ciudad de Guatemala), y en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones (CEJUPLIV). Etapa II (octubre de 2013, San José Pínula, Guatemala). De manera complementaria, se incorporan insumos de entrevistas realizadas con vecinos(as) de barrios donde está presente el fenómeno (julio a diciembre de 2013, Ciudad de Guatemala).

12 La clica es una subdivisión de las pandillas y las maras, se caracteriza por controlar colonias, barrios, aldeas, cantones o espacios al interior de las cárceles.

Memoria fotográfica 1.

Pandilleras privadas de libertad, CEJUPLIM. Gorriones



Fuente: autoría propia

Perspectiva de análisis

El marco epistémico que hemos elegido, sigue el derrotero de los estudios de la violencia y hace intersección con la teoría feminista. Cuando nos aproximamos a “la vivencia de ser mujer, en un grupo dominado por hombres: la pandilla” (Instituto Universitario de Opinión Pública [IUDOP], 2010, p. 1), este tipo de análisis rinde frutos, ya que permite acceder a diversos tipos de violencia (estructural, cotidiana, política, de género, entre otras) que se condensan en lógicas concretas dentro de las clicas y que se expresan en un nivel microsociedad. Las pandillas son aglutinadoras de múltiples manifestaciones agresivas¹³ y reflejan la realidad necropolítica (Mbembe, 2011; Foucault, 2009) que las expulsa.

Al poner el acento en las condiciones que posibilitan que los integrantes del B-18 y la MS-13 establezcan alianzas simbólicas y objetivas para controlar su medio. Nos preguntamos: ¿por qué las pandillas pueden someter a las *homegirls* que también utilizan la violencia? En este sentido, indagamos algunos aspectos

13 La agresión es un acto que tiene como finalidad infligir un perjuicio, se entiende como un comportamiento derivado de la violencia y no como su sinónimo (Santacruz Giral y Portillo Peña, 1999, p. 14).



de las relaciones intergrupales de conjuntos que han sido configurados primordialmente por hombres y subrayamos cuál es el impacto de esta peculiaridad.

Retomando la propuesta de Hannah Arendt (2006), conceptualizamos a la violencia como una mediación para fines determinados y tratamos de alejarnos de las valoraciones morales de sus objetivos. Por otro lado, atendiendo las acotaciones de Laura Rita Segato (2014), se considera que este instrumento es un enunciador de mensajes, el cual tiene la potencialidad de crear o sumarse a las enseñanzas y los aprendizajes colectivos.

Como utilizamos el análisis del sistema sexo/género para investigar a grupos que privilegian la violencia, tenemos que señalar que el sexo es un criterio que clasifica a los hombres y a las mujeres en función de las diferencias corporales biológicas (Rubin, 1986, p. 97). El término *género* denota la construcción sociocultural de ideas, representaciones y roles asignados a lo femenino y lo masculino; este montaje deriva de “estructuras subjetivas (o ficticias)” que mutan según el contexto (Scott, 2008, p. 61).

Las maras y las pandillas, al igual que el resto de la sociedad, se desenvuelven en un orden patriarcal. Como explica Celia Amorós (1992), “el patriarcado en tanto que sistema de dominación masculina se solapa y entrecruza con muchas formas de dominación socialmente relevantes –básicamente, la de clase–, la autodesignación que aquí entra en juego se refiere a la pertenencia *práctica* al conjunto de varones” (p. 44). Este telón de fondo facilita que los hombres acaparen el poder en las clicas mediante acciones y adjudicaciones culturales; asimismo, esta situación consolida la posición privilegiada de los pandilleros frente a las mujeres y otros(as) diferentes.

Las *homegirls*, al interior de sus grupos –los cuales constituyen estructuras patriarcales en pequeña escala– son discriminadas, paralizadas y subordinadas a través de la generación de hechos de injusticia, explotación y misoginia. El B-18 y la MS-13 reproducen de manera aguda prácticas agresivas dentro de sus grupos y en los espacios comunitarios donde están presentes. Uno de los elementos que viabiliza su autoafirmación es la masculinidad hegemónica que legitima la dominación de los varones (Connell, 2003, pp. 115-116).

La violencia contra las niñas, las adolescentes y las adultas para los integrantes del B-18 y la MS-13, “recrea la supremacía de los hombres sobre las mujeres y les da poderes extraordinarios en la sociedad” (Lagarde y de los Ríos, 2006, p. 16). Las pandilleras se vuelven un objeto para sus aliados (por ejemplo, para el goce sexual) y son un blanco de eliminación para sus contrincantes (a saber, por ejemplo, la pandilla rival o la policía).

El cuerpo es otra herramienta que utilizan los pandilleros para garantizar el control de los espacios públicos y privados. El B-18 y la MS-13 optan por esta plataforma de afirmación, ya que el cuerpo es literalmente el principal artefacto del cual pueden servirse, de manera inicial, para la vida en la marginalidad. Si no fuera por la piel y los huesos, ¿con qué otra arma podrían comenzar los

dieciocheros y mareros a ganarse un estatus social sin estudios, dinero y sin reconocimiento de antemano? El cuerpo, en este sentido, es un recurso y es un territorio de malestar, tensión, empatía, felicidad y otros sentimientos. Este se encuentra politizado y evidencia las problemáticas sociales, sus enajenaciones y las formas de violencia. Los cuerpos “cuentan ... y argumentan su existencia a partir de gramáticas que re-inscriben las lógicas conflictuales” (Espoz Dalmaso e Ibáñez, 2009, p. 80), se adiestran en las relaciones de poder y registran las carencias que provienen de contextos particulares.

Ahora bien, uno de los elementos importantes al visualizar el desarrollo de la violencia de las maras y las pandillas en Guatemala, consiste en resaltar que estas proliferan en ambientes enmarcados en una situación de posguerra. A pesar de la oficialización de la paz en el año 1996, prevalece el uso exacerbado de la violencia como instrumento político del Estado y la sociedad. En este país persiste una tradición militarista, autoritaria y opresiva que se aloja en las relaciones cotidianas (Vela, Sequén-Monchéz y Solares, 2011). Por un lado, se ha regularizado la participación de actores(as) que se benefician de la corrupción, la muerte, entre otras; esto se aprecia en los niveles gubernamentales y comunitarios (tal es el caso de grupos de limpieza social). Por otro, una especie de educación no formal asociada a la violencia se sopla como polvo en los espacios.

En cuanto a otros componentes estructurales, resalta el hecho de que existe una desigual distribución de la violencia entre clases sociales (Savenije y Andrade-Eekhoff, 2003, p. 5). Esta circunstancia coadyuva a la atomización de la población y abona a la creación de nichos sociales en los cuales se capitaliza el empleo de las agresiones. Las pandillas son un producto de los remanentes de la violencia sistémica del capitalismo (por ejemplo, de la pobreza y del desempleo).

Pandillas y maras: ¡vámonos nombrando!

El significado de *pandilla* para los casos que abordamos, apunta a una explicación con dos frentes. El primero, el B-18 se apropia de esta nominación añadiendo el número 18 por la *Eighteen Street* que era la calle de su actuación en el sector de Rampart en Los Ángeles, California a finales del siglo XX. Por otra parte, la designación se emplea a partir de su acepción conceptual al hablar del B-18 y la MS-13.

Rossana Reguillo (1995) distinguió a la banda, un símil de pandilla en México, como un actor de la ciudad y añadimos que, con menor frecuencia, se le localiza en zonas rurales. “Un actor urbano: jóvenes de los sectores marginales que agrupan sus miserias, sus sueños, sus esperanzas ... en formas de organización, conocidas como bandas, que cuentan sus logros en sus propios lenguajes e idelectos y que florecen en todos los parques” (p. 21). Por su parte, Carlos Mario Perea Restrepo (2005) subrayó que la pandilla “es una expresión más de la barriada urbana, una modalidad de agrupación juvenil parada junto a otras



tantas ... la conforman los cientos de muchachos no integrados a ninguna forma organizativa” (p. 21). Este tipo de colectividad es una estructura que se autoexilia y que forma parte del orden sociocultural dominante, tal demarca rutas culturales específicas y se distancia de las alternativas religiosas, políticas, educativas, entre otras.

De manera coloquial la palabra *mara* en El Salvador y en Guatemala, es utilizada para referirse a un grupo de amigos(as), a un conglomerado de personas o a la gente en abstracto. En el segundo país, el nombre puede ser intercalado por “muchá”, en México se usa “banda” o “bandera”, en Colombia “parche”, entre otros ejemplos. El significado de mara tiene una ambivalencia, pues puede señalar una connotación de familiaridad e informalidad o se remite a la MS-13.

“Salvatrucha” proviene de la expresión “salva” que es el diminutivo de salvadoreño y procede del vocablo “trucha” que es vivo, listo o sagaz. Marco Lara Klahr (2006) describió que el complemento “trucha”, “es una expresión acuñada por los pachucos y luego por los cholos como sinónimo de ‘alerta’... ‘Salvatrucho’ ... era una forma despectiva con la que otras minorías hispánicas de Los Ángeles aludían a los salvadoreños” (p. 9) desde el siglo pasado. El número 13 de la Mara Salvatrucha, corresponde a la “M” que es la decimotercera letra del alfabeto.

En síntesis, el B-18 y la MS-13 son bandas, grupos de pares o pandillas. Se distinguen por la constante transformación de su configuración a través de los intercambios transnacionales, las coyunturas históricas y la adaptación de su *modus operandi* en las localidades. Las clicas han encontrado un campo fértil de afirmación y sobrevivencia en la muerte y la intimidación, y se singularizan, por su potencialidad hacia la instrumentalización y la expresividad de la violencia.

Anotaciones generales sobre la transformación de las pandillas en Guatemala

El B-18 y la MS-13 surgieron como grupos identitarios de afiliación latina en Los Ángeles, California en las últimas décadas del siglo XX. Para el decenio de los años ochenta y en los inicios de los años noventa, sus integrantes comenzaron a ser deportados. El retorno de centroamericanos(as) y mexicanos(as), en aquella época, fue resultado de políticas de persecución y estigmatización dirigidas contra delincuentes y sospechosos(as). Inicialmente estas medidas fueron promovidas por los gobiernos de Ronald Reagan (1981-1989) y George Bush (1989-1993); asimismo, esta coyuntura tuvo consonancia con la formalización del cese al fuego en El Salvador, en 1992 (Lara Klahr, 2006; Bruneau, 2014).

La primera referencia que se tiene en los medios de comunicación de las “maras” en Guatemala corresponde al año 1985. Dicho apelativo se asoció a estudiantes que protestaban en la capital por el aumento de las tarifas del transporte público. De acuerdo a Deborah Levenson (1998), a partir de una

metáfora policial, se comparó a un grupo de jóvenes que irrumpían en las calles con un ejército de hormigas invasoras que era la *marabunta*¹⁴. Este suceso marcó el cambio de empleo de pandilla por el de mara en la prensa local, también signó la posterior diseminación de esta jerga entre la población del país.

Las filas de las pandillas guatemaltecas en la década de 1980 reunían a perfiles variopintos, entre ellos a alumnos(as) de escuelas públicas que se aglutinaron en los movimientos sindicales y estudiantiles de izquierda. Se incluía a jóvenes que bailaban *breakdance*, a asaltantes de baja incidencia y a muchachos(as) que se congregaban en los barrios populares. Estos conjuntos eran una forma regular de organización de pares y algunos jóvenes se identificaban como una expresión de clase (Levenson, 1998; Sanz y Martínez, 13 de noviembre de 2012).

En los últimos años de la guerra civil en Guatemala (1960-1996), algunos integrantes de las “maras” encontraron un lugar en la disputa por la implantación de un proyecto revolucionario. Para el caso salvadoreño, existen referencias que describen cómo algunos pandilleros se incorporaron como combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)¹⁵.

En la década de 1980 ya se observaba en la Ciudad de Guatemala, a los primeros integrantes del B-18, la MS-13 y otras *gangs* provenientes de Los Ángeles. Respecto a esta afirmación, un dieciochero *calmado*¹⁶ que fue visitado en el Centro Preventivo para Hombres de la Zona 18 relató que: “venían tres personas de Estados Unidos ... venía el Duende de *White Fence*, venía el Blacki de Santos que era de MS y el Nolo de Barrio 18” (Entrevista a “Josafat”: Pandillero calmado del B-18, 20 noviembre de 2012, Centro Preventivo para Hombres de la Zona 18, Ciudad de Guatemala)¹⁷.

El flujo de personas deportadas posibilitó la inserción de dieciocheros(as) y mareros(as) en las redes locales de jóvenes. En el caso del B-18, los pandilleros recién llegados mostraron: “cómo se podía llegar a tener dos números que era el 1 - 8, y que era una calle en Estados Unidos y que estaba la Mara Salvatrucha y *White Fence* que era Cerco Blanco” (Entrevista a “Josafat”: Pandillero *calmado* del B-18, 20 de noviembre de 2012).

Algunos pandilleros encontraron actividades de sobrevivencia (tales como asaltos de personas y venta de armas) y espacios de identidad con otras bandas. Hoy sabemos que la influencia de las pandillas de origen latino se fue expan-

14 La semejanza mencionada fue inspirada por la película titulada en español: *Cuando ruge la Marabunta o Marabunta [The naked jungle]* (Haskin, 1954).

15 En el testimonio de José Luis Merino (2011), alias comandante Ramiro Vázquez, se relata que el FMNL entró al municipio de Ciudad Delgado en San Salvador y se encontró con las maras *Magia Negra y Gallo* en el año de 1989. El autor narra que la organización político-militar adhirió a algunos jóvenes pandilleros a la resistencia de la *Ofensiva hasta el tope* (p. 112).

16 *Calmarse o estar calmado* se refiere a dejar de intervenir activamente en la pandilla. Las y los integrantes del B-18 y de la MS-13 no pueden abandonar a los grupos.

17 La entrevista a “Josafat” fue proporcionada en formato audiovisual para su sistematización y uso.



diendo paulatinamente como ruta cultural de hermandad, acompañamiento y empatía en las localidades. Esta contingencia fue incluyendo la rivalidad entre las pandillas, el control del territorio, las marcas en el cuerpo, entre otras.

Las pandillas en Guatemala se han alejado geográfica e identitariamente de las propuestas étnicas que brotaron en Estados Unidos; también, han expulsado la participación política que las encaminaban a la búsqueda de mejores realidades a nivel nacional. El B-18 y la MS-13, en la actualidad, destacan por la capitalización de la intimidación que provocan, ejecutan ataques contra la población y se coluden con diversas fuerzas estatales y comunitarias que utilizan sus servicios (por ejemplo, el sicariato).

Entonces *muchá*: ¿cuántas pandillas existen?

El cálculo del número de pandillas y maras en Guatemala es impreciso; lo mismo acontece con el resto de América Central. En la región no se cuentan con datos confiables que den certeza de su cantidad, mientras que la actualización de la información presenta grandes dificultades por la clandestinidad de las agrupaciones y por el uso político, mediático y tendencioso que se ha dado al fenómeno. Cabe mencionar que no se encontró un rastreo estadístico serio, el cual pueda brindar un panorama de la participación de las mujeres en el B-18 y la MS-13.

De acuerdo a Thomas Bruneau (2014) los gobiernos del Triángulo Norte de Centroamérica, tienen grandes problemas metodológicos para definir la cantidad de las clicas y de sus afiliados(as). La medición de la expansión de las pandillas, se ha caracterizado por ser arbitraria y por no ser comparable entre países (por ejemplo, pandilleras(os) encarceladas(os) en El Salvador o la identificación de *graffitis* en Honduras). Asimismo, las investigaciones de distinto tipo, responde a los intereses de las policías locales, a la búsqueda de financiamiento de las organizaciones civiles, entre otras dificultades (pp. 158-159).

Al consultar fuentes bibliográficas que hacen seguimiento estadístico de las maras y las pandillas en Guatemala, fue posible identificar que en el año 2003 la Policía Nacional Civil (PNC) afirmó que 10,833 personas pertenecían al B-18 y a la MS-13. Un año después, las y los involucradas en estos grupos eran contabilizados en una cifra de 8, 114 (Ranum, 2006, p. 5) (Ver Gráfica 1).

En el mes de marzo de 2005, la PNC conjeturaba la cantidad de 13, 450 dieciocheros y mareros (Reyes Calderón, 2012, p. 249). Para el mes de abril del siguiente año, el número oscilaba entre 14, 000¹⁸ y 165, 000 de acuerdo al Bureau for Latin American and Caribbean Affairs (USAID, 2006, p.64). La

¹⁸ El cálculo de 14,000 pandilleros (as) procede de las estimaciones del Federal Bureau of Investigation (FBI) de Estados Unidos, en correspondencia con los datos de la policía guatemalteca (USAID, 2006, p. 64).

repetición de esta última estimación, se ha dado de forma recurrente en el tiempo y en diversos documentos a nivel nacional e internacional¹⁹.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aseguró que en 2012, en Guatemala, había “entre 8,000 y 10, 000 pandilleros que, con sus colaboradores, totalizan unas 30, 000 personas” (p. 178). En el mismo año la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), acotó que la MS-13 acumulaba 5, 000 integrantes y que el B-18 entre 14, 000 y 17, 000 miembros (UNODC, 2012, pp. 27-28) (ver Gráfica 1).

Es notable que en la región tampoco existe una sistematización territorial que pueda puntualizar el traslado del B-18 y de la MS-13 de zonas urbanas a rurales, pero se conjetura que su aumento se relaciona con la vinculación de las pandillas con grupos dedicados al narcotráfico. Ambas fuerzas, intervienen en el traslado de migrantes, trata de personas, secuestro, tráfico ilegal de drogas, etcétera.

En el año 2016 con el inicio de las operaciones de la *Fuerza Trinacional Contra el Crimen Organizado*²⁰, los gobiernos del Triángulo Norte de Centroamérica aseguraron que existen más de 100, 000 integrantes de pandillas en la región. Al buscar las declaraciones oficiales, se identifica que en El Salvador se contabilizan de 30,000 a 60,000 pandilleros (as). Por otro lado, la Dirección de Inteligencia Civil de Guatemala reconoció 15,000 (ver Gráfica1) y la Policía Nacional de Honduras señaló a 25,000 personas (Soto Mayedo, 19 de agosto de 2016). Las minucias de la información frente a la “urgencia” para detener la ferocidad de las pandillas son escasas, concomitantemente resalta una orientación estatal en favor de las estrategias securistas que se suman a las políticas de mano dura²¹.

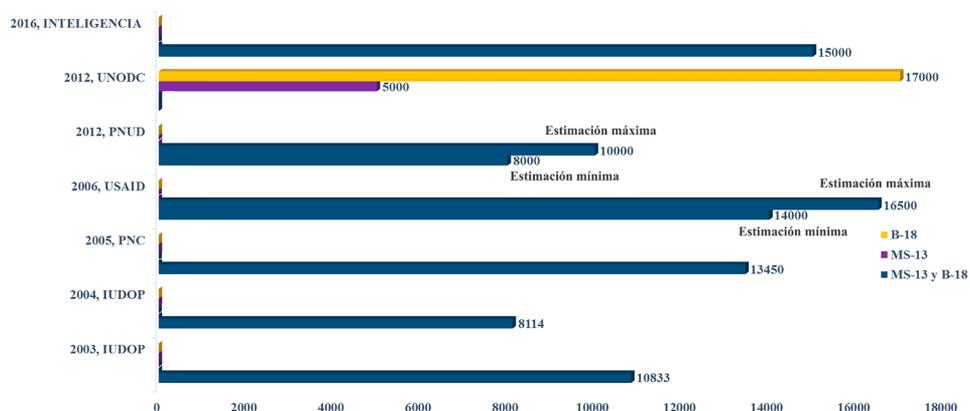
19 Ver, por ejemplo, Tobar Estrada (2007, p. 32) y Pineda y Bolaños (2009, p. 17).

20 El 15 de noviembre de 2016, las autoridades de Guatemala, El Salvador y Honduras anunciaron el inicio de las operaciones de la *Fuerza Trinacional Contra el Crimen Organizado*. Estas disposiciones gubernamentales resaltan por la búsqueda de articulación de los equipos de seguridad, inteligencia y defensa para combatir a las pandillas y otros grupos considerados como criminales (Presidencia de El Salvador, 15 de noviembre de 2016).

21 En Honduras se declaró la guerra a las pandillas a través del plan policial *Operación libertad* (2012), asimismo, se impulsaron las iniciativas *Plan libertad azul* (2013) y *Cero tolerancia* (2013). En El Salvador se registró el *Plan mano dura* (2003) y la estrategia *Súper mano dura* (2004), y a partir del año 2015, el B-18 y la MS-13 son considerados grupos terroristas tras el fracaso de la *Tregua entre pandillas* (2012-2015). En Guatemala están los ejemplos del *Plan tornado* (2003), *Plan saturación* (2003) y *Plan escoba* (2003). Las medidas de seguridad públicas que tienen la finalidad de eliminar a las pandillas, han demostrado su ineficacia para reducir la violencia y para desorganizar a las clicas (García Bravo, 2013; Mijango, 2013).

Gráfica 1.

Pandillas en Guatemala (2003-2016)*



Fuente: Elaboración propia con base a la información descrita en el apartado.

*Los datos reportados por las unidades de análisis consideran la información de la PNC.

Mujeres y su ingreso a la pandilla

José Miguel Cruz y Nelson Portillo Peña (1998), fueron pioneros en la elaboración de un perfil de las mujeres que participaban en pandillas en El Salvador. Sin llegar a resultados concluyentes, estos investigadores indicaron que “las motivaciones de las jóvenes de pertenecer a una pandilla son más de carácter afectivo-emocional” (p. 149). A nuestro parecer el considerar que el ingreso de las pandilleras, en comparación de los hombres, se ciñe por una dimensión “más vinculada a la esfera de aquellos sentimientos y emociones que nunca encontraron posibilidad de expresión en el ámbito familiar” (p.148) es restrictivo.

Al cuestionar las representaciones y los alegatos tradicionales que se tejen alrededor de hombres y mujeres. Resalta que la oposición binaria entre masculino/femenino que derivada del sistema sexo/género, conlleva la asignación de roles que deben de cumplir las personas y trasluce estereotipos de carácter sexista. Este mecanismo condiciona las justificaciones de las y los pandilleros al ingresar al B-18 y a la MS-13, y a la par, cruza a las personas que creamos categorías y desciframos al fenómeno en cuestión.

Algunos ejemplos indican que para los varones, la lógica de entrada o la permanencia en las pandillas también es afectiva-emocional. Verbigracia, un marero que se encontraba en una prisión de menores en Guatemala escribió que: “Amaro se a puesto a pensar en su pasado que si su mamá ubiera estado con el no estuviera aquí privado de libertad” (Hoja de vida de escrita por “Amaro” de la MS-13, 31 de octubre de 2013, CEJUPLIV. ETAPA II, San José Pínula).

Por otro lado, “Paco” afirmó que “al barrio hay que tenerle amor. Es una tradición, una religión, es nuestro barrio”²².

Judith Butler (2007) aclaró que aquellos(as) que pretenden considerar las relaciones de género como una dimensión de análisis, pueden tener como punto de partida las diferencias biológicas como definición sustantiva a partir de la oposición (p. 60). Así que al tratar de ampliar el espectro de las inferencias concernientes a las y los actores sociales, puede correrse el riesgo de incurrir en ejercicios heurísticos basados en predeterminaciones esenciales. Es decir, es común el olvido de las condiciones culturales, históricas y de poder cuando se interpela únicamente al sexo.

Habrà que tener en cuenta que la adscripción al B-18 y a la MS-13 conlleva la adquisición de una identidad, la cual derivada de sistemas de significados que incluye la construcción discursiva del sexo, las relaciones de asimetría del género (Butler, 2007, p. 62) y la sobredeterminación de las y los actores sociales. Asimismo, las interpretaciones que se concede a la participación de las personas en las pandillas y las maras, están atravesadas por los atributos, las necesidades y las expectativas que las convenciones sociales le confieren al género.

La experiencia de un equipo de investigación con mujeres del B-18 y la MS-13, en prisiones destinadas para la atención de adultas en El Salvador (IUDOP, 2010), arrojó que el ingreso de estas a las pandillas se debió a factores interpersonales y comunitarios, los cuales están relacionados en varios niveles con la violencia. Algunos hallazgos fueron que las *homegirls* se adhieren a estos grupos a partir de vivir dinámicas intrafamiliares disfuncionales (por ejemplo, golpes por parte de progenitores), por deseos de venganza hacia agresores(as) conocidos o no (como violadores) y por el interés, la curiosidad o el gusto por este tipo de asociación (p. 176).

Las pandilleras se unen a las clicas por motivaciones instrumentales afectivas y de otro tipo. Una de las variables de su incorporación es la cercanía cotidiana que tienen con la violencia. Acontece que las mujeres del B-18 y la MS-13 tratan de rehuir de los ataques y del miedo o hacen una reapropiación abierta de las agresiones como ejercicio de afirmación. Ambos panoramas se hibridan y son algunos de los factores que impulsan su afiliación.

Las mujeres, en general, son presa de mecanismos de dominación, control, opresión y violencia por parte de los hombres y de las instituciones (Lagarde y de los Ríos, 2006, p. 24). En las historias de vida de las dieciocheras y las mareras o de las *paisas* (civiles o no pandilleras), los ultrajes que atenta contra su dignidad pueden leerse como una condición permanente y rutinaria. Asimismo, se entrelazan con el concepto de “vio-grafías” o trayectorias personales vinculadas

22 Nota de una entrevista de la autora a “Paco”, un dieciochero de 17 años que fue privado de libertad por portación ilegal de armas de fuego, 11 de noviembre de 2013, CEJUDEP. Gaviotas, Ciudad de Guatemala.

a la violencia (Herrera, 2010). “Los relatos ‘vio-gráficos’ ... [tienen] una gama de violencias que nos permite enunciar una lista interminable de formas padecidas en el interior de sus hogares [u otros espacios], desde su niñez hasta la vida adulta” (p. 221).

En aquellos barrios donde está presente el fenómeno, se observa la violencia como método para resolver los conflictos y como mecanismo de sociabilidad habitual²³. Las pandillas comúnmente aparecen en colonias marginales, porque en estos espacios las carencias sociales se acentúan (por ejemplo, inequidad y exclusión) y porque los grupos identitarios representan una alternativa de vida.

Cabe aclarar que las contradicciones existentes por el desenvolvimiento de las relaciones de producción del sistema capitalista y la persistencia de la violencia política, en Guatemala, construyen cartografías marginales en las cuales los grupos asimilan al necropoder de manera rutinaria y crean un *modus vivendi hostil* que daña a la sociedad en general. Los componentes estructurales e históricos son el resorte de propulsión de la generalización de las formas violentas y no la pobreza en sí misma. En el día a día, la población es susceptible de recibir los efectos performativos y objetivos de la violencia, lo cual permite su asimilación e induce a estados colectivos de *shock* y pasmo que pueden incentivar la generación de ataques.

La desigual distribución de la violencia se recibe de forma más sentenciosa en los barrios pobres y se agudiza en el B-18 y la MS-13. Para el caso de las *homegirls*, es posible observar una doble subrepartición de esta mediación social. Las pandilleras son receptoras de la violencia por motivos de género, pero también existe una decisión de incorporar este instrumento como forma de sobrevivencia y esa situación signa parcialmente su participación en las pandillas.

Ritos de iniciación de las pandillas

Cuando se repara en los ritos de iniciación del B-18 y de la MS-13 (denominado para ambas pandillas *brincarse*), es rutinario que las mujeres opten por una paliza en lugar del *trencito*; este último se refiere a las relaciones sexuales con hombres de la pandilla (IUDOP, 2010; INTERPEACE, 2013). Se interpreta que elegir los golpes es una forma de establecer un “equilibrio” con la virilidad de dieciocheros y mareros y aproxima a las pandilleras a la fuerza, la valentía y las agresiones como ejercicio de afirmación de “capacidades”. La vía sexual como plataforma de ingreso no es la elección más frecuente de las *homegirls* (IUDOP, 2010, p. 189), ya que esta “alternativa” no demuestra habilidades de defensa y de respuesta ante situaciones de crisis de acuerdo con los estándares de conducta establecidos por las pandillas. Este mecanismo, además, de no cumplir con la función de admisión “meritoria”, desvaloriza y cosifica a las pandilleras frente al grupo.

23 Para indagar acerca de los efectos comunitarios de la violencia, se recomienda revisar a Nancy Sheper-Hughes (1997) y Edelberto Torres-Rivas (2012).

El *trencito* dificulta la buena convivencia entre compañeras porque fomenta la competencia entre ellas. Esta práctica se sustenta en el arquetipo tradicional de la amante o de la “otra mujer” que se especializa en las relaciones eróticas. El patriarcado les ha expropiado a las mujeres el derecho al placer y si bien el *trencito* es una coacción alejada de la libre elección sobre sus cuerpos, un “mismo comportamiento aprobado en los hombres, en cuanto a la conducta sexual, es altamente reprimido en ellas” (Hierro, 1990, p. 29). Integrarse al B-18 y a la MS-13 trasluce misoginia; las pandilleras son tomadas por los varones como “objetos” para el goce y son sancionadas por una doble moral frente a su sexualidad.

Seguramente entre algunas pandilleras se han tejido lazos de apoyo; recalco que, ante el desconocimiento de su participación, no sería válido descartar esta posibilidad. Las dieciocheras y mareras, al ser subgrupo, dependen en alta medida de ellas mismas, por lo cual, el acompañamiento entre *homegirls* es clave para su autonomía frente a los hombres.

El noviazgo es otra modalidad de incorporación exclusiva de las mujeres. En el CEJUPLIM. Gorriones, algunas adolescentes que tenían relación con el B-18 aseguraron que la invitación al grupo fue dada a través de un compañero sentimental propio o de alguna amiga²⁴. Reforzando la tesis de esta forma de ingreso, una directora de una escuela primaria comentó que: “Se vienen a poner todos los mareros a esperar a las niñas [a la salida de la escuela], porque unas ya andaban involucradas con ellos como novias, amigas” (Entrevista de la autora a Gladys Yaneth Julián: Directora del turno vespertino de la Escuela Oficial Rural Mixta N. 470, 12 de septiembre de 2013, Villa Nueva, Guatemala). Destacamos que las instituciones de instrucción básica son un espacio cotidiano de contacto con las pandillas, ya sea porque los estudiantes pertenecen al B-18 o la MS-13, porque son hijos(as) de algún integrante o porque las clicas son vecinas de los colegios.

Resalta también que dieciocheras y mareras tienen prohibido tener parejas que no sean de la clica o de la misma pandilla. En contraste, los hombres sí pueden vincularse como decidan con las *paisas* (IUDOP, 2010, p. 229; INTERPEACE, 2013, p. 50). Las *homegirls* son emplazadas como una propiedad; así, los pandilleros se aseguran que “sus bienes” se mantengan en el grupo. Al vigilar las relaciones amorosas y eróticas de las mujeres y extirparles la decisión sobre sus cuerpos, las pandillas dilucidan que el tráfico de mujeres les permite mantener una red de colaboraciones convenientes para el colectivo. “Si los hombres pueden dar [y tomar] a las mujeres, es que éstas no pueden darse ellas mismas” (Rubin, 1986, p. 111), la transacción de “objetos femeninos” revela quién tiene derechos sobre quién.

24 Notas de campo de entrevistas con dieciocheras en el CEJUPLIM. Gorriones, San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 29 de octubre de 2013.

Pandilleras productivas, trasgresoras y algo más

Las maras y las pandillas son reforzadoras de la división sexual del trabajo. Esta clasificación se define por la repartición de tareas y facultades a hombres y mujeres a partir de las diferencias corporales. Por un lado, se distinguen el trabajo de producción de bienes y servicios para el mercado. Este tipo de labor cuenta con reconocimiento social, se le estima por ser creador de valor y se despliega en el espacio público.

De otra parte, las actividades de reproducción se orientan hacia el bienestar del hogar y la familia. En el común de los casos, estas faenas se confunden como vocación natural y atribución de las mujeres. Para Silvia Federici (2010), la carga doméstica robustece la “dependencia [de las mujeres] respecto de los hombres, permitiendo al Estado y a los empleadores usar el salario masculino como instrumento para gobernar el trabajo de las mujeres” (p. 112). Usualmente, estas ocupaciones resaltan por su invisibilización y constituyen una palanca para perpetuar la exclusión, la explotación y el confinamiento a los espacios privados.

Las pandilleras llevan a cabo trabajo reproductivo, se ocupan de la morada propia y de la *casa destroyer*²⁵, procuran a presos y heridos, son compañeras eróticas y son madres de hijos(as), parejas, hermanos, etcétera. Las mujeres del B-18 y de la MS-13 se apropian de diligencias legales, domésticas e ilícitas o de una doble o triple jornada de trabajo.

Habrá que tener presente que el B-18 y la MS-13 además de conjuntos identitarios, pueden ser oferentes de servicios para los vecindarios (por ejemplo sicariato), para las empresas (grupos de choque)²⁶, el crimen organizado, entre otros. Una gran variedad de actividades que pertenecen a las economías *subterráneas* o *ilícitas* (Umbria Acosta, 2016), se desenvuelven en lo oculto de un orden formal que contribuyen a la subsistencia de estos grupos.

Para Segato (2014) existe una *primera realidad* que es abierta y puede ser leída fácilmente. A esta pertenece todo lo que es regulado por los gobiernos y en ella participan las cúpulas empresariales y políticas, organizaciones variopintas y tiene acceso la sociedad en general. En esta primera división se sitúan las cuentas públicas y las fuerzas de seguridad respaldadas por la ley (p. 48).

Una *segunda realidad* se colude con la primera y también ostenta coordinación y reglamentación, empero, esta opera en el subsuelo de la transparencia y el control

25 Una *casa destroyer* es el lugar de reunión de la clica. Su origen es un anglicismo que se refiere a destrucción.

26 En Centroamérica las pandillas son contratadas como grupos de choque por empresas maquiladoras, de explotación natural, entre otras. A manera de ejemplo, en el año 2015, en El Salvador, algunas clicas amenazaron al Sindicato de la Industria Textil Salvadoreña en el municipio de Ilopango. De acuerdo con las declaraciones de las personas afectadas, las fábricas transnacionales que producen prendas para firmas como Náutica y Walmart pagan al B-18 y a la MS-13 para amenazar de muerte al personal que exige derechos laborales (Ayala, 19 de marzo de 2015; The Center for Global Workers' Rights & Worker Rights Consortium, 2015).

fluctuante. Esta dimensión es fructífera para los negocios ilícitos como la trata de personas, la extorsión, el lavado de dinero y la corrupción²⁷, y funciona a partir del apuntalamiento de redes locales y transnacionales, marchando al compás de las instancias del Estado para ser efectiva (Segato, 2015, pp. 90-91). En la *segunda realidad* se ubica la operatividad actual de las pandillas.

En el circuito de estos sistemas paralelos y productivos, las *homegirls* pueden cumplir con responsabilidades operativas o inciden en las planeaciones estratégicas que son clave para la pervivencia de las pandillas. Cuando estas tareas son efectuadas por mujeres, el reconocimiento desciende a un segundo nivel. El B-18 y la MS-13 capitalizan la intervención de las pandilleras, pero no las remuneran de manera adecuada y no confieren trascendencia a su aportación; de esta forma, garantizan que los beneficiarios directos de los distintos recursos sean los varones.

A las pandilleras les corresponde fungir como *mulas*²⁸, resguardar armas y drogas, vigilar y servir como puente de comunicación al encargarse del cobro de servicios. En CEJUPLIM. Gorriones²⁹, un común denominador, entre dieciocheros y mareras, era estar presas por extorsiones. “Luisa”, quien formaba parte de la MS-13, fue detenida a los 17 años cuando recogía la “renta” de un negocio local. Por su parte, una integrante del B-18, de 14 años, estaba en el penal por la misma imputación³⁰. Las pandillas designan estas faenas de manera preferente a las mujeres con independencia de la edad, porque explotan “su imagen femenina de inofensivas para no llamar la atención de la policía ni de la comunidad” (INTERPEACE, 2013, p. 5).

Al pensar en las trasgresiones legales efectuadas por las pandilleras, nos encontramos de manera primaria con la prevalencia de un “interés hacia el grupo de hombres que delinquen ... el interés en los colectivos de las mujeres se ha concentrado en los considerados delitos de género [por ejemplo, el aborto] y los delitos más feminizados [contra la salud]” (Gutiérrez Román, 2011, p. 26). Empero, algunas mujeres sancionadas, o en detención provisional en Gorriones, ingresaron por infracciones relacionadas con robo, portación de armas y auxilio en violación. Verbigracia, “Leslie” de 14 años, fue señalada por colaborar con un secuestro con la MS-13. Esta adolescente había interrumpido su educación,

27 El caso de corrupción de La Línea es un ejemplo de la *segunda realidad*. El día 16 de abril de 2015, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) develó un sistema de desfalco aduanero que funcionaba a partir de sobornos y del desvío del pago de obligaciones fiscales. Las redes de defraudación, incrustadas en el gobierno y en las añejas cúpulas del poder militar, desviaban el 60% de la recaudación monetaria que correspondía al erario. El presidente Otto Pérez Molina (2012-2015) y la vicepresidenta Roxana Baldetti fueron depuestos y llevados a prisión por protagonizar estos sucesos (Barreto, 19 de abril de 2015).

28 *Mula* es la persona que hace contrabando de droga en pequeñas cantidades.

29 De acuerdo con el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), en los años 2010 y 2011, se registraron 51 adolescentes y adultas en el CEJUPLIM. Gorriones (Dedik, 2011, p. 64). La oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), indicó que en el año 2014 la población era de 140 mujeres y dos años después había 151 privadas de libertad (De León Duque, 2016, p. 36). La cantidad de presas ha aumentado a partir de las políticas de mano dura.

30 Notas de campo de entrevistas con pandilleras en el CEJUPLIM. Gorriones, San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 29 de octubre de 2013.



tenía experiencia como trabajadora en empresas de maquila y el rapto fue su mejor opción económica³¹.

Otra variante, son las adolescentes o adultas que son exhortadas a actividades ilícitas por algún preso conocido. Regularmente se trata de personas con las que tienen algún tipo de parentesco o amistad. En estas circunstancias, el cuerpo de las mujeres es utilizado para obtener prebendas dentro o fuera de las cárceles. En el anecdotario de una escuela primaria en la colonia Villa Nueva en Guatemala, se encuentra la historia de una estudiante que era hermana de un pandillero detenido. A la joven le incautaron droga cuando fue a visitar a su familiar (Entrevista de la autora a Gladys Yaneth Julián: Directora del turno vespertino de la Escuela Oficial Rural Mixta N. 470, 12 de septiembre de 2013).

Para hombres y mujeres estar en la cárcel suele ser una condición de clase, ya que el estar recluso(a) no siempre conlleva una responsabilidad real, aunque la persona sea pandillera. Es cierto también que muchos de los delitos que realizan las mujeres son semejantes a los ejecutados por los hombres cuando ocupan un escaño inferior en el B-18 o la MS-13. No obstante, de acuerdo con el trabajo de campo realizado en CEJUDEP. Gaviotas, fue posible distinguir un mapa de infracciones más amplio en el caso de los varones (tales como estupro y violación-feminicidio)³².

Retomando la pauta que Diana H. Rusell (2006) sigue para los casos de feminicidios, se observa que algunas *homegirls* estaban en Gorriones por contravenciones vinculadas a los “intereses de hombres”, situación que tiene como contexto las operaciones ligadas al B-18 y a la MS-13. Para la autora, los asesinatos de mujeres –por serlo– que son ejecutados por pandilleras, dilucida que las integrantes pueden ser “cómplices ... que participan o ayudan a los miembros masculinos en feminicidios de miembros femeninos de la pandilla u otras mujeres” (p. 82).

El caso de “Julia”, una dieciochera de 18 años³³ que se encontraba en Gorriones, demuestra como los “intereses de hombres” le valieron un dictamen más severo. La pandillera estaba fungiendo labores auxiliares para la clica, el acuerdo inicial fue secuestrar a una mujer para obtener ganancias monetarias. Sin embargo, cuando se desarrollaron los hechos una agresión sexual tuvo lugar. “Julia” colaboró en ambos sucesos de violencia directa, aunque ella no estuvo presente en la violación se le imputó corresponsabilidad por no detener el ultraje de los varones³⁴.

31 Notas de campo de la entrevista realizada a “Leslie” de la MS-13 en el CEJUMPLIM. Gorriones, San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 29 de octubre de 2013.

32 Notas de campo de entrevistas con dieciocheros en el CEJUDEP. Gaviotas, Ciudad de Guatemala, octubre a diciembre de 2013.

33 El artículo 261 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, establece que si un (a) adolescente cumple dieciocho años de edad durante su internamiento no será trasladado a un centro penal de personas adultas (Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, 18 de julio de 2003).

34 Notas de campo de la entrevista realizada a “Julia” del B-18 en el CEJUMPLIM. Gorriones, San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 29 de octubre de 2013

Si las *homegirls* son responsables de delitos o asumidas como tales, son sancionadas de manera más dura por la sociedad por romper con las expectativas y los roles de género (en un varón es más “normal”). También son castigadas por el sistema penal que suele ser disfuncional en Centroamérica. Se subraya que las mujeres pandilleras o las que no lo son, suelen ser abandonadas por sus parientes u otras personas cercanas cuando están en prisión.

Otra de las características de las pandillas es que las mujeres no tienen un acceso real a los cotos de poder, se conocen muy pocas historias de *palabreras* (lideresas) y se cuentan limitadas historias de honor y prestigio de ellas. Con base en el IUDOP (2010) se afirma que las *homegirls* que toman decisiones en la pandilla, no tiene el mismo nivel de influencia que los varones en posiciones análogas. Estas actitudes machistas y sexistas son reproducidas por los pandilleros y por las compañeras, así, “aunque las mujeres pueden llegar a tener un rol protagónico ... el obstáculo no deviene únicamente de los hombres dentro del grupo, sino de otras mujeres, quienes ... prefieren estar bajo el mando de un hombre” (p. 223).

Las pandilleras del B-18 y de la MS-13 son osadas, los espacios que ocupan han sido ganados con sudor y lágrimas. En todo momento las integrantes tienen que demostrar que están calificadas para pertenecer a las clicas que son violentas, jerárquicas y masculinas; ellas están a prueba desde su ingreso hasta las misiones que les asignan (por ejemplo, asesinatos). El reto de las *homegirls* es dejar atrás su inmanencia, su “subjetividad” o las “disposiciones naturales” con las que nacieron, para exteriorizar que tienen la habilidad de realizar cualquier labor al igual o mejor que un hombre.

Pandilleras violentas

Las mujeres que intervienen en el B-18 y la MS-13 no son víctimas únicamente, ellas también son protagonistas de la violencia. El ser pandilleras les permite obtener una serie de recursos simbólicos y materiales (Campbell, 1999, p. 209), lo cual abre la posibilidad de resignificar las agresiones que han vivido en el pasado y les da poder una vez que se han incorporado a los grupos.

Las dieciocheras y mareras transforman el menoscabo recibido por el B-18, la MS-13 y la sociedad, en humillación hacia personas que están dentro o fuera de las clicas y velan por su protección a través de rutas no convencionales de empoderamiento. Las pandilleras permiten que la violencia conduzca su identidad, al final de cuentas el uso de esta mediación social es una circunstancia enteramente humana (Arendt, 2006, p. 68) y es una de las principales herramientas de afirmación de sus grupos.

Para Antonieta Beltrán (2012), cuando las mujeres recurren a la violencia en contextos hostiles, están desarrollando nuevas fortalezas (reconocimiento de capacidades, por ejemplo), trasgreden un modelo de femineidad tradicional y “rehacen el género”. “Cuando se protegen a ellas mismas están resistiendo o



evitando más victimización. Desde su posición de subordinación están modificando la posición de víctimas a una postura de resistencia” (p. 87). Sin embargo, cuando pensamos en las *homegirls* no se debe de dejar de lado la realidad a la cual pertenecen y conviene no obviar que no abanderan propuestas de autonomía.

Para las pandilleras el involucrase en el B-18 y la MS-13, es un acto público de rechazo a las expectativas que la sociedad les asigna. Se aprecia que desde un derrotero *sui generis* participan en la transformación de los roles y los estereotipos de género, se apropian del espacio público y transforman su devenir. Pero las *homegirls* si bien son políticas no poseen una agenda que se signe como tal, la consciencia que tienen de sí y del mundo se ve rebasada por el microsistema patriarcal de las pandillas. Es claro que mientras ellas rompen cadenas, también cooperan con la opresión masculina (Hierro, 1990, p. 49).

Sayak Valencia (2010) afirma que las personas asociadas a contextos de muerte y violencia, como acontece con las pandillas en Guatemala, deciden quebrantar el lugar que socialmente se les ha asignado y se *necroempoderan*. En condiciones donde prevalece la necropolítica, emergen subjetividades disidentes al Estado, pero las nuevas identidades no se fundamentan en la buena convivencia ni los pensamientos críticos hacia el sistema hegemónico. Esta circunstancia es un parteaguas para la resistencia al capitalismo y para la regulación de los poderes locales, porque se advierten nuevos protagonismos que optan por la ingobernabilidad con la previa internalización del orden dominante.

Las pandilleras reclaman espacios para sí mismas, a través de “una subjetividad transgresora que no coincidirá con ‘la subjetividad de los triunfadores’ ni la de los resignados... que tendrá como base el buscar modos de acción ilegítima y de autoafirmación para exorcizar la imagen y la condición de víctima” (Valencia, 2010, p. 91). Las integrantes del B-18 y la MS-13 se *necroempoderan*, ellas son actoras pero no sujetas de la historia. Abanderan actos de inconformidad pero no combaten el control patriarcal, tampoco se reconocen a ellas mismas a profundidad ni a otras mujeres para hacer cambios colectivos.

Para Marcela Lagarde (2005) en los actos de liberación de las mujeres, debe de distinguirse la diferencia entre subvertir y trastocar. En el primer hecho las mujeres modifican el poder, pero no logran demolerlo porque sus intereses se constriñen a los sucesos inmediatos que no cambian su condición de fondo. En contraste los trastocamientos, “afectan de raíz al poder porque implican la existencia de las mujeres fuera de la norma y en condiciones distintas de las estipuladas en circunstancias históricas específicas para su género” (p. 812).

Las pandilleras marchan a contra corriente de la sociedad guatemalteca que es conservadora, pero no bregan por la eliminación de la subyugación política ni de ellas ni de otros conjuntos de la población. Estas actoras sociales podrían aprovechar a la violencia como defensa provisional para la transformación

de sus condiciones³⁵, pero no poseen los espacios de reconocimiento ni las herramientas ideológicas para hacerlo. Ellas no están interesadas en eliminar las contradicciones del orden dominante, al contrario, se vuelven cómplices de los hombres y emulan los ejercicios injustos de poder que los caracteriza. Las pandilleras son conducidas a situaciones de “*inferiorización, control y uso*” (Hierro, 1990, p. 13), lo cual cercena su propia potencialidad de cambio y las subsume en nuevas servidumbres.

Reflexiones finales

La participación de las mujeres en las pandillas, es descifrada desde una perspectiva androcéntrica en el común de los casos. El B-18 y la MS-13 forma parte de los discursos dominantes que versan sobre la violencia en Centroamérica, pero son contadas las investigaciones que problematizan esta mediación social en relación con las motivaciones interpersonales y las causas comunitarias que conducen a las niñas, las adolescentes y las adultas, a integrarse a estos grupos. Asimismo, las valoraciones sexistas que se traslucen en las representaciones y los discursos sociales, postulan la no agresividad femenina e infravaloran su capacidad para la instrumentalización de la violencia.

Nuestro objetivo fue poner en relieve la intervención de un subgrupo que es poco reconocido dentro de las pandillas, para demostrar cómo se materializa la desigual distribución de la violencia en una dimensión “oculta” pero presente del sistema patriarcal. La presencia de las mujeres en el B-18 y la MS-13, necesita ser abordada como un epifenómeno que forma parte de un sistema complejo de violencia a nivel local, nacional y regional. ¿Acaso no merece atención el hecho de que la violencia marca a las *homegirls* de manera atroz, ya sea por las vejaciones padecidas o por la reapropiación del uso de esta mediación social? ¿Qué queremos nombrar?

Las mujeres en las pandillas son subsumidas por el modelo del actor masculino, esta falta de atención contribuye a un entendimiento fracturado del fenómeno. Asimismo, devela que las mujeres en realidades hostiles y depauperadas son negadas por el ojo experto (p. ej. en los informes de la sociedad civil o las estadísticas gubernamentales). Se perpetúa así la violencia simbólica contra las *homegirls*, situación que no es lejana de la violencia directa que estas reciben de manera cotidiana a lo largo de sus vidas por ser mujeres.

El B-18 y la MS-13 son preponderantemente conformadas por hombres y son un microsistema patriarcal, estos grupos son parte del orden dominante que trasluce la normalización de la violencia contra las mujeres. Los ataques por motivos de género se expresan en múltiples manifestaciones en la actualidad en Guatemala y se alejan de ser un hecho inédito en este país; tal es el caso

35 El uso de la violencia para fines legítimos, tiene un largo derrotero de reflexión. Ver Hannah Arendt (2006), Walter Benjamin (2012) y Bolívar Echeverría (2010).



de la mujer como botín de guerra de la lucha contrainsurgente en el siglo XX y el feminicidio.

La configuración opresiva y conservadora de las relaciones de género que se reproduce en las clicas, posibilita que las pandilleras cumplan una doble o triple jornada de trabajo, sean castigadas por los “intereses de hombres”, reciban embestidas por sus diferencias sexuales (violación), entre otros casos. Las pandilleras ocupan un lugar secundario en sus grupos, tal panorama limita su acceso a espacios de poder y toma de decisiones y las expone a ser receptoras de diversos tipos de injusticias por parte de los compañeros, la pandilla rival, la policía y la comunidad (como es el caso de los grupos de limpieza social).

Los contextos hostiles motivan a las pandilleras a abandonar un papel pasivo y las exhorta a apropiarse del espacio público utilizando a la violencia como plataforma de afirmación. Estas actoras sociales eligen a la violencia para reconfigurar las relaciones de género sin propuestas de cambio político, circunstancia que las ha llevado a escapar de los anales de las transformaciones históricas y las constriñe a las resistencias que no alcanzan actos de liberación.

Finalmente, mencionamos que el trabajo de campo realizado en CEJUPLIM. Gorriones, fue una fuente de información útil para reconocer las prácticas violentas que dieciocheras y mareras realizan cotidianamente para las pandillas. La violencia es un mecanismo de sobrevivencia dentro de las clicas y en las colonias. Ante la falta de opciones las pandilleras optan por el B-18 y la MS-13, que han institucionalizado la hegemonía de los varones y pagan el costo.

Referencias

- Amorós, Celia. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia, Investigación feminista* (1), 41-58.
- Arendt, Hannah. (2006). *Sobre la violencia*. España: Alianza Editorial.
- Beltrán Galvéz, María Antonieta. (2012). La otra cara de la moneda: Mujeres que practican violencia. *Revista Punto Género* (2), 71-92.
- Benjamin, Walter. (2012). Para una crítica de la violencia. En Diego Lizarazo Arias (coord.), *Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Benjamin* (pp. 10-38). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bruneau, Thomas C. (2014). Pandillas and security in Central America. *Latin American Research Review*, 49 (2), 152-172.
- Butler, Judith. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.



- Campbell, Anne. (1999). Staying alive: Evolution, culture, and women's intrasexual aggression, *Behavioral and Brain Sciences*, 22, 203-214.
- Conell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: Programa Universitario de Estudios de Género/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cruz, José Miguel y Portilla Peña, Nelson. (1998). *Solidaridad y violencia en las pandillas de gran San Salvador*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- De León Duque, Jorge Eduardo. (2016). *Supervisión a los centros juveniles de privación de libertad a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia*. Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos.
- Dedik, Corinne. (2011). *El sistema penitenciario guatemalteco: un diagnóstico. Lineamientos de política económica y social de seguridad 2012-2020*. Guatemala: Centro de Investigaciones Económicas Nacionales.
- Echeverría, Bolívar (2010). *Valor de uso y utopía (Violencia y modernidad)*. México: Siglo XXI Editores.
- Espez Dalmasso, María Belén e Ibáñez, Ileana Desirée. (2009). Tramas hechas cuerpo(s): una estrategia de lectura de las vivencias de niños/as y jóvenes que habitan Ciudad de Mis Sueños. En Carlos Figari y Adrián Scribano (comps.), *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica* (pp. 69-81). Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Federici, Silvia. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. España: Traficante de Sueños.
- Foucault, Michel. (2009). *Historia de la sexualidad (Tomo I). La voluntad de saber*. México: Siglo XXI Editores.
- Galtung, Johan. (2000). *Conflict transformation by peaceful means (the transcend method)*. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas.
- García Bravo, Rebeca. (2013). *Maras en Centroamérica y México (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador)*. Madrid: Comisión Española De Ayuda Al Refugiado.
- Gramsci, Antonio. (2013). *Antonio Gramsci. Antología*. España: Ediciones Akal.
- Gutiérrez Román, José Luis (coord.). (2011). *Mujeres privadas de libertad. ¿Mujeres sin derechos?* Puebla: ASILEGAL/IDHIE SJ/Universidad Iberoamericana.
- Haskin, Byron (director). (1954). *The naked jungle* [Película]. Estados Unidos: Paramount Pictures.



- Herrera, Rebeca. (2010). Vio-grafías, la reproducción de la violencia intrafamiliar en Valle de Chalco Solidaridad, *Anales de Antropología*, 44, 211-237.
- Hierro, Graciela. (1990). *Ética y feminismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- INTERPEACE. (2013). *Violentas y violentadas. Relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del Triángulo Norte de Centroamérica*. Guatemala: Interpeace Regional Office for Latin America.
- Instituto Universitario de Opinión Pública. (2010). *Segundos en el aire: mujeres pandilleras y sus prisiones*. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública/Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2005). Los cautiverios de las mujeres: madre-sposas, monjas, putas, presas y locas. México: Programa Universitario de Estudios de Género/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2006). Introducción. Por la vida y la libertad de las mujeres, fin al feminicidio. En Diana E. Rusell y Roberta A. Harmes (eds.), *Feminicidio: una perspectiva global* (pp. 15-42). México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, Marta. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- Lara Klahr, Marco. (2006). *Hoy te toca la muerte. El imperio de las maras visto desde dentro*. México: Editorial Planeta.
- Levenson, Deborah. (1998). *Por sí mismos: Un estudio preliminar de las 'maras' en la Ciudad de Guatemala*. Cuadernos de Investigación (4). Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales de Guatemala.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto número 27-2003). *Diario de Centro América*, tomo CCLXXII, número 13, 18 de julio de 2003.
- Lukács, Georg. (1969). *Historia y consciencia de clase*. México: Editorial Grijalbo.
- Mbembe, Achille. (2011). *Necropolítica*. España: Editorial Melusina.
- Merino, José Luis. (2011). *Comandante Ramiro. Revelaciones de un guerrillero y líder revolucionario salvadoreño*. México: Ocean Sur.
- Mijango, Raúl. (2013). *Tregua entre pandillas y/o proceso de paz en El Salvador*. San Salvador: Red-Imprenta.
- Perea Restrepo, Carlos Mario. (2005). *Con el diablo adentro. Pandillas, mercado y pánico* (Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.



- Pineda, Birsmarck y Bolaños, Lisardo. (2009). *Diagnóstico de la violencia juvenil en Guatemala. Documento para discusión*. Guatemala: United Nations International Children's Emergency Fund.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2012). *Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe nacional de desarrollo humano 2011/2012*. Guatemala: Organización de las Naciones Unidas.
- Rauber, Isabel. (1995). Actores sociales, luchas reivindicativas y política popular. *Pasos*, 62, 21- 45.
- Reguillo Cruz, Rossana. (1995). *En la calle otra vez. Las bandas: identidad cultural y usos de la comunicación*. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Reyes Calderón, José Adolfo. (2012). El fenómeno de las maras. Un estudio científico de las pandillas juveniles en Guatemala. Guatemala: José Adolfo Reyes Calderón.
- Rivera Clavería, Julio. (2015). Las maras, el fenómeno criminal del siglo XXI. Guatemala Segura, *Revista de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad*, 2 (4), 6-8.
- Rodrigues de Oliveira, Rosa Maria. (2004). Para uma crítica da razão androcêntrica: gênero, homoerotismo e exclusão da ciência jurídica. *Revista Seqüência* (48), 41-72.
- Rubin, Gayle. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, VIII (30), 95-145.
- Rusell, Diana E. H. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En Diana E. Rusell y Roberta A. Harmes (eds.), *Feminicidio una perspectiva global* (pp. 73-96). México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Santacruz Giralt, María y Portillo Peña, Nelson. (1999). *Agresores y agredidos. Factores de riesgo de la violencia juvenil en las escuelas*. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública/Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Savenije, Wim y Andrade- Eekhoff, Katharine. (2003). *Conviviendo en la orilla. Violencia y exclusión en el área metropolitana de San Salvador*. San Salvador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Scott, Joan Wallach. (2008). *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE)/ Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).



- Segato, Laura Rita. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el Árbol/Tinta Limón Ediciones.
- The Center for Global Workers' Rights & Worker Rights Consortium. (2015). *Alianzas nefastas. Cómo los empleadores de la industria de la confección de El Salvador entran en complicidad con una federación laboral corrupta, sindicatos de empresa y maras para anular los derechos de los trabajadores*. El Salvador: The Center for Global Workers' Rights/Worker Rights Consortium.
- Tobar Estrada, Anneliza. (2007). *Entre mundos ajenos: Encuentro de percepciones de jóvenes pandilleros, ex pandilleros y acompañantes sobre la sociedad guatemalteca*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Umbria Acosta, Luis. (2016). Cuatro tesis sobre las economías ilícitas. *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (18), 13-27.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2012). *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*. Viena: Organización de las Naciones Unidas.
- United States Agency for International Development. (2006). *Central America and Mexico Gang Assessment*. Estados Unidos: USAID. Bureau for Latin American and Caribbean Affairs, Office of Regional Sustainable Development.
- Valencia, Sayak. (2010). *Capitalismo gore*. España: Editorial Melusina.
- Vela, Manolo; Sequén-Mónchez, Alexander y Solares, Hugo Antonio. (2011). *El lado oscuro de la eterna primavera. Violencia criminalidad y delincuencia en la Guatemala de post-guerra*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Žižek, Slavoj. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Argentina: Ediciones Paidós Ibérica.

Construcción de significados identitarios a partir del arte: ¿cómo exponer huipiles a favor de quienes los usan?

Vera Gerner¹

Recepción: 2 de octubre de 2016 / Aceptación: 1 de marzo de 2017

Resumen

La relación entre los conceptos “arte” e “identidad cultural” es compleja, cambiante y atravesada por diversas constelaciones de poder. Para el *Programa Identidad Cultural, Arte y Tecnología*, esta relación se concibe como un campo conceptual y de acción, el cual procura explorar, mediante proyectos experimentales de investigación, producción y gestión artística. El proyecto *Huipiles: Tejidos de Identidad*, realizado en conjunto con el Colectivo *Con Voz Propia*, fue un hito en este camino, ya que permitió reflexionar acerca de la divergencia de significados identitarios que pueden construirse a partir de un mismo objeto y sobre las implicaciones que tienen las diferentes miradas para su representación. Este artículo sigue el proceso de reflexión, iniciando por la descripción del proyecto y la comparación de sus productos con la exposición del Museo Ixchel de Textiles Indígenas, para luego contextualizarlos en las miradas regionales al arte y su gestión. Finalmente, se exponen algunas ideas sobre implicaciones de estas posturas para la representación del arte.

Palabras clave

Arte; identidad cultural; Patrimonio Cultural Inmaterial; Guatemala; trajes indígenas

Abstract

The relationship between the concepts of “art” and “culture identity” is complex, changing and attached to several constellations of power. For the *Program Cultural Identity, Art and Technology*, this relationship is a conceptual field and a field of action that we seek to explore through experimental projects of research, production and management of art. The project *Huipiles: Weavings of Identity*, carried out in conjunction with the *Collective With Own Voice*, was a landmark, since it allowed to reflect on the divergence of identity meanings that can be constructed from the same object and about what means this divergence to the representation of art. This article follows the process of reflection, beginning with the description of the project and the comparison of its products with the exhibition of the Ixchel Museum of Indigenous Textiles, then contextualizing them in the regional views on art and its management, and closing with some ideas about implications of these postures for the representation of art.

1 Alemana. *Magister Artium* en Musicología Comparativa, otorgado por la Universidad Libre de Berlín (FUB), Alemania. Maestría Académica en Artes con énfasis en Artes Musicales, otorgado por la Universidad de Costa Rica (UCR). Coordinadora Académicas del Programa Identidad Cultural, Arte y Tecnología (ICAT) de la Universidad Nacional (UNA). Investigadora del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica (UCR). Correo electrónico: vera.gerner@gmail.com



Keywords

Art; cultural identity; Intangible Cultural Heritage; Guatemala; indigenous textile work

Resumo

A relação entre os conceitos “arte” e “identidade cultural” é complexa, mutante e atravessada por diversas constelações de poder. Para o *Programa Identidad Cultural, Arte y Tecnologia* esta relação é um campo conceitual e de ação, o qual procura explorar, a través de projetos experimentais, de pesquisa, produção e gestão artística. O projeto *Huipiles: tejidos de identidad*, realizado conjuntamente com o *Colectivo Con Voz Propia*, significou um marco neste caminho, já que permitiu refletir sobre a divergência de significados identitários que podem ser construídos a partir de um mesmo objeto e sobre as implicações destes olhares para a sua representação. Este artigo segue este processo de reflexão, começando pela descrição do projeto e a comparação dos seus produtos com a exposição do Museu Ixchel de Textiles Indígenas, para logo contextualizá-los nos olhares regionais à arte e a sua gestão, e fechar com algumas conclusões sobre implicações destas posições para a representação da arte.

Palavras chave

Arte, identidade cultural, Patrimônio Cultural Imaterial, Guatemala, vestido indígena

El proyecto y las reflexiones que se describen en este artículo nacen de la búsqueda del Programa Identidad Cultural, Arte y Tecnología (ICAT) por construir formas de investigación, gestión y creación artística desde el concepto de la identidad cultural². El ICAT fue fundado en 1996 como un programa académico del Centro de Investigación, Extensión y Docencia Artística (CIDEA) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). Con ello, es el primer –y a la fecha, único– programa centroamericano dedicado al tema de la identidad cultural desde una facultad de artes.

Esta adscripción implica un reto, ya que, si bien el país y la región cuentan con múltiples centros, programas y proyectos que exploran identidades culturales locales y regionales, el ICAT realiza su investigación, de forma específica, desde el marco de una facultad dedicada prioritariamente a la formación y creación artística. Para esto, realiza proyectos prácticos dirigidos a la realización de productos concretos, con lo cual busca experimentar con diversas formas de acercarse a la investigación y gestión de expresiones artísticas de identidades culturales y a la producción artística, a partir de las mismas. Un elemento clave en este proceso son películas y documentales que, bajo la premisa de respetar y reflejar la mirada de sus creadores y practicantes, describen expresiones artísticas con significado identitario local o regional, complementadas con documentaciones de expresiones artísticas populares y tradiciones que tienen el simple fin de



visibilizarlas o de contemplarlas como insumos en producciones multimediales. Por más diversas que sean estas producciones en su forma, formato y público meta, el eje transversal que desarrollan es la interpretación del concepto de la identidad cultural como un campo en el que creadores de ámbitos y contexto diferentes pueden encontrarse e interactuar en términos de igualdad.

No obstante, ¿cuán cierta puede ser esta igualdad? ¿Es suficiente realizar proyectos pequeños y aislados que crean vínculos particulares para fomentar la interacción, en términos de igualdad, en un campo atravesado por tantos intereses y poderes como el arte y la gestión del arte?

Ante esta duda, el ICAT comenzó a explorar, en mayor profundidad, la relación entre arte e identidad cultural, entendiendo esta última como campo conceptual y como un terreno de acción y encuentro en torno a la investigación, creación, gestión de procesos y expresiones, todos en el ámbito de las artes. Para ello, está realizando una serie de proyectos colaborativos de producción audiovisual, sonora, visual y multimedial, experimentando con diferentes modos de colaboración de entidades académicas con creadores y practicantes de expresiones artísticas con significados identitarios.

Un hito en este proceso fue el proyecto fotográfico *Huipiles: Tejidos de Identidad*, realizado en 2013, entre el Programa ICAT y el colectivo guatemalteco de mujeres indígenas *Con Voz Propia*, ya que no solo permitió comprobar la posibilidad de crear un proyecto conjunto y colaborativo entre dos actores que perseguían un fin común desde visiones y líneas de acción muy distintas, sino que también generó insumos para reflexionar sobre la relación entre la representación de un objeto (artístico) y la construcción de significados (identitarios) del mismo.

La iniciativa de realizar este proyecto³ surge del Colectivo *Con Voz Propia*⁴, el cual fue fundado en 2012 por un grupo de personas –en su mayoría, mujeres indígenas provenientes de Totonicapán y localidades cercanas–, quienes habían estado en contacto, gracias a su activismo, en organizaciones dirigidas al fortalecimiento de la economía comunal, a la protección del medio ambiente, a luchas feministas, al gobierno comunitario, entre otros. Lo que motivó la fundación del colectivo como tal fue la violenta represión de protestas sociales en Totonicapán, en 2012, la cual –aunada a las dificultades que enfrentaba el juicio contra el ex-presidente Ríos Montt, en este mismo tiempo– reavivó el temor de regresar a esquemas de violencia de décadas anteriores y, a la vez, demostró la necesidad de fortalecer la memoria histórica de la población para poder combatir a dichos esquemas.

3 Para una descripción del proyecto vea también <http://www.icat.una.ac.cr/savia/huipiles/proyecto>

4 Esto fue el nombre del Colectivo en el momento de realizarse el proyecto *Huipiles: Tejidos de Identidad*. Tal como se explica en este artículo, de forma posterior, se cambió su nombre a *Colectivo de Fotógrafas Indígenas Con Voz Propia*.

El punto de partida: Un proyecto fotográfico compartido



Algunos participantes del proyecto. Fotografía: Rebeca Arguedas. Totonicapán, Guatemala, 2013. Esta fotografía es propiedad del Programa ICAT.

Otro evento que influyó en la fundación de *Con Voz Propia* fueron las actividades publicitarias relacionadas con la supuesta profecía maya para el 21 de diciembre de 2012, ampliamente aprovechada por el Estado guatemalteco para incentivar el turismo. Esta coyuntura extremaba la contradicción bajo la cual viven las mujeres indígenas guatemaltecas, siendo utilizadas como la imagen que representa el país en el exterior, pero, al de igual manera, discriminadas e ignoradas como seres sociales⁵. Fue en estas circunstancias que el *Colectivo Con Voz Propia* se fundó como “... una expresión de un grupo de indígenas mujeres y hombres que en el marco guatemalteco desarrolla procesos de reivindicación y dignificación de la cultura maya, a través, del arte, la cultura, y la historia”⁶ (2012).

Una de las primeras acciones que este colectivo decidió realizar, fue una exposición fotográfica en la cual pudieran hacer uso de su vestimenta para atraer la atención sobre las luchas sociales de mujeres activistas: “La idea es que nosotros los mayas hablemos con Voz Propia, pues hay muchos que cuentan la historia respondiendo a sus intereses, hacen uso de las prendas

⁵ La información acerca de la fundación del Colectivo fue suministrada en una conversación con Gladys Tzul y Aura Chojlán, dos de las fundadoras de *Con Voz Propia*, en enero de 2013, en Totonicapán, Guatemala.

⁶ Descripción del *Colectivo Con Voz Propia* según comunicación electrónica con Aura Chojlán (A. Chojlán, comunicación electrónica, 19 de diciembre de 2012).



de vestir sin sentir lo que significa para una mujer que lo porta a diario⁷⁸. De manera inicial, el Colectivo se dirigió al Programa ICAT solicitando que realizáramos las fotografías para esta exposición; no obstante, como en una fotografía siempre está presente la mirada del fotógrafo, desde el ICAT propusimos capacitar a las integrantes de *Con Voz Propia* para que ellas mismas pudieran llevar a cabo la tarea. De hecho, para el ICAT, esta propuesta de colaboración resultaba muy interesante por dos razones: por un lado, una vestimenta tradicional en uso y con clara adscripción identitaria es, sin duda, una expresión artística de una identidad cultural local y, por ello, su representación desde el punto de vista de las portadoras es un tema pertinente para este programa. Por otro, apoyar al Colectivo en el diseño de su exposición constituía una gran oportunidad de poder comprender cómo las mismas portadoras construían una representación de sus prendas y cómo la conceptualizaban desde su declarada oposición al discurso externo.

A partir de este acuerdo inicial de capacitación, tres funcionarias del Programa ICAT viajaron a Guatemala para impartir un taller de técnicas fotográficas básicas y un taller de curaduría, además de una exploración audiovisual y fotográfica en torno a la importancia y los significados de la vestimenta tradicional maya en Guatemala. En el marco de esta exploración, realizamos una visita al Museo Ixchel del Traje Indígena, y entrevistas a sus funcionarias, convirtiéndose este en el punto de contratase que permitió comprender la mirada del Colectivo *Con Voz Propia* a la vestimenta de las mujeres mayas guatemaltecas.

El proyecto *Huipiles: Tejidos de Identidad* generó varios productos y resultados directos e indirectos. La derivación más destacada fue la capacitación inicial de las participantes en técnicas básicas de fotografía y en procesos de curaduría, a la cual decidieron dar continuidad con expertos locales, ya que encontraron en esta práctica un eje fundamental para su acción política⁹. Un segundo producto del proyecto fue la exposición fotográfica que este Colectivo realizó, en 2013 en las calles de Totonicapán, bajo el nombre de *Güipiles*¹⁰. En esta exposición cumplieron con su objetivo de contar historias de violencia a través de la imagen de las mujeres que la resisten, en un conmovedor contraste entre imágenes hermosas y textos que remiten a luchas terribles. De parte del

7 Propuesta de trabajo según la comunicación electrónica con Aura Chojlán (A. Chojlán, comunicación electrónica, 19 de diciembre de 2012). Para una descripción más amplia de este proyecto vea también la participación en el Taller de Aura Chojlán, publicada en <http://www.icat.una.ac.cr/savia/huipiles/videos.html>

8 Aunque también hombres forman parte o colaboran con el Colectivo, en todo momento la intención de la exposición se limitaba a la vestimenta de las mujeres. A respecto, véase también la interpretación que da Romero Tiu, antiguo alcalde comunitario de Totonicapán y colaborador del Colectivo al abandono de la vestimenta tradicional de parte de los hombres, en <http://www.icat.una.ac.cr/savia/huipiles/videos.html>

9 A partir de este hecho es que las participantes decidieron cambiar el nombre de su organización a *Colectivo de Fotógrafas Indígenas Con Voz Propia*.

10 Dicha exposición puede ser consultada en la página de Facebook de *Con Voz Propia* en el enlace <https://m.facebook.com/pages/CON-VOZ-Propia/155844471244027>

ICAT, se elaboró la página web *Huipiles: tejidos de identidad*¹¹, con el objetivo de acoger los diferentes productos del proyecto e invitar al visitante a formar su propia opinión a partir de la contrapuesta de miradas y relatos divergentes. Además, se llevó a cabo una exposición fotográfica bajo el mismo nombre con imágenes tomadas, en su mayoría, por la fotógrafa del ICAT durante el proceso, las cuales fueron dirigidas, seleccionadas y comentadas por las integrantes del Colectivo *Con Voz Propia*.

La observación: Dos visiones de una exposición de huipiles



Izquierda: “Doña Julia, fotógrafa y vendedora del mercado”. Fotógrafa: Marcia Silva. Totonicapán, Guatemala, 2013.

Derecha: Exposición del Museo Ixchel. Fotógrafa: Marcia Silva. Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2013.

Desde el inicio del proyecto, el Colectivo *Con Voz Propia* planteó su exposición en desacuerdo al discurso dominante sobre su vestimenta. Con tal de conocer este referente, nos acercamos al más grande espacio de exposición de textiles indígenas en Guatemala, el Museo Ixchel del Traje Indígena. Este museo posee la mayor colección de textiles del país¹², lo cual lo convierte en

...una entidad privada sin fines de lucro, cuya misión es coleccionar, conservar, documentar, rescatar, exhibir y educar en torno a la tradición textil indígena guatemalteca resaltando su valor cultural, técnico y artístico. Su visión es mantener el liderazgo en el campo en el que se desarrolla y contribuir al conocimiento y difusión de la riqueza cultural del país¹³.

11 Accesible en línea en la dirección <http://www.icat.una.ac.cr/savia/huipiles>

12 Agradezco a uno de los lectores de este artículo por llamar mi atención sobre otros espacios de exposición de tejidos indígenas en Guatemala, principalmente el Museo Casa del Tejido en Antigua (véase, por ejemplo, http://www.prensalibre.com/cultura/Colorida-visita-Casa-Tejido_0_856114450). Aunque sin duda sería interesante realizar una comparación más amplia de espacios de exposición del huipil, en este artículo me voy a limitar al Museo Ixchel, sobre todo por representar de manera más clara el contra-discurso a la propuesta de *Con Voz Propia*.

13 Véase <http://www.museoixchel.org/textil.html>



Desde esta perspectiva, el Museo Ixchel presenta el huipil como objeto estético e histórico. Más allá del discurso verbal en la papelería y en la página web del museo, ello queda evidente en la manera de exponerlo. Aquí, el énfasis en el huipil como objeto se genera a través de una presentación en urnas que casi no contienen elementos adicionales, utilizando maniqués sin individualización alguna. Este patrón, inclusive, se aplica en las salas dedicadas a la contextualización del traje indígena desde la historia y desde su transformación actual, abordando, entre otros, la industrialización textil, la globalización, la creciente inserción de las mujeres indígenas en procesos productivos remunerados y la migración interna y externa; casi no se menciona la dimensión social de los procesos que describe y, por el contrario, se concentra en transformaciones técnicas, estéticas y utilitarias propias de los trajes.

También, la selección de retratos complementarios refuerza el aislamiento de los trajes como objetos. Destaca una exposición permanente de acuarelas que muestran mujeres con una gestualidad neutra dentro de un vacío que prescinde de cualquier tipo de objetos o paisajes¹⁴. Únicamente, una colección de óleos de *arte* naif rompe el patrón de neutralidad contextual¹⁵, pero resulta revelador que la página web justifica la inclusión de estos cuadros en el hecho de que muestran trajes históricos caídos en desuso. Este discurso se combina con un esfuerzo ejemplar por lograr una adecuada sistematización y conservación de las prendas, y con las labores complementarias del museo. Adicionalmente a actividades educativas convencionales, el Museo Ixchel desarrolla un programa de capacitación y comercialización dirigido a tejedoras, el cual tiene como objetivo apoyar la perpetuación de este arte textil y mantener la calidad de los tejidos. No obstante y, a pesar de una clara orientación de todos los discursos al huipil como objeto, sus portadoras están presentes en todo momento como maniqués, productoras, portadoras y transformadoras del mismo, pero –al concentrar todos los señalamientos en su vestimenta– resultan invisibilizadas.

La exposición *Güipiles* del Colectivo *Con Voz Propia*, en cambio, se centra en las personas y su contexto. Muchas de las fotografías son primeros planos, ocupando la cara de la persona igual o mayor espacio que el fragmento de su traje que se muestra e, inclusive, la composición de las tomas más amplias tiende a dirigir la atención a los rostros. Los textos acompañantes indican el lugar de proveniencia de la persona, el cual puede o no coincidir con el traje utilizado, así como su participación específica en alguna lucha social asociada a este espacio. Ello podría entenderse como una simple utilización del traje como un objeto ornamental que ayuda a atraer la atención, pero resulta interesante revisar los matices desde donde se conceptualizó esta explosión.

14 Se trata de obras de la pintora guatemalteca Carmen L. Pettersen. Según indica la página web del museo, estos cuadros se realizaron en la década de 1970.

15 Óleos del pintor kaqchikel Andrés Curruchich, fechados, de forma aproximada, a mediados del siglo XX.



Al entrevistar a Gladys Tzul, una de las fundadoras del Colectivo, acerca de la intencionalidad de la exposición, ella explica:

Este es el único rostro que tiene Guatemala pare presentar al mundo. Es el rostro que está permanentemente mascarando con estados de sitio, con masacres, imponiéndole mineras y cementeras. Entonces, para denunciar y protestar de otra manera se nos ocurrió que podíamos imaginar una exposición en la cual lo gráfico nos sirviera para presentar la violencia y también presentar lo hermosos que son los textiles, lo político que pueden ser los textiles. Si nosotros como mujeres hablábamos y denunciábamos a partir de los textiles se iba a develar el carácter colonial de este país... Y creemos que una manera más profunda de denunciar iba a ser a partir de los textiles (Entrevista con Gladys Tzul, enero de 2013, Totonicapán, Guatemala)¹⁶.

Sin embargo, ¿cuál es este carácter político de los textiles?, y ¿cuál es esta unidad entre trajes y mujer que sugiere esta postura? Fueron muy reveladoras las conversaciones que se mantuvieron durante los talleres de fotografía en torno a la importancia que involucra utilizar el traje¹⁷. El primer relato de casi todas las participantes se refería a la discriminación a la que se exponen al utilizarlo y a sus luchas por poder portarlos en el contexto escolar o profesional. Sin embargo, aun así, ninguna veía viable abandonarlo; al menos no desde una argumentación de la reivindicación social o política, sino por razones estéticas y desde su auto-construcción individual. Tal como lo expresó una de las participantes: “¡Sencillamente no hay otra ropa en la que yo me miro bonita!”, un argumento que tal vez no se espera como prioritario para una consagrada activista del feminismo indígena. Esta mirada estética se combina con una percepción del traje como “segunda piel”, como parte integral del “yo” que no puede restarse sin que la persona, como tal, sufra de un cambio importante¹⁸.

También son significativas las argumentaciones en torno a los cambios en el uso y la ornamentación de los trajes, planteadas por la historiadora del Museo Ixchel, como procesos de pérdida de tradiciones –al desdibujar la localización de los estilos– y de amenaza a la transmisión de los conocimientos para su confección; dichos procesos son descritos por las participantes del taller desde su libertad de combinar colores y formas a su propio gusto, siempre partiendo de un conocimiento preciso de la proveniencia y el significado de cada prenda que utilizan. Re-mirando la exposición *Güipiles* de *Con Voz Propia* desde esta perspectiva, se revela una construcción estética del huipil tanto en la selección de los trajes que eligen las mujeres para ser fotografiadas, como en la relación

16 Un fragmento de esta entrevista se puede consultar en <http://www.icat.una.ac.cr/savia/huipiles/proyecto>

17 Estas conversaciones no fueron registradas en audio o video, dadas las condiciones del espacio en el cual se realizaron las actividades de ese día. Es por ello que no se pueden citar textualmente.

18 Véanse las entrevistas con Victoria Chuj y Ramón Tiu, en la sección “voces y miradas” del sitio del proyecto, en <http://www.icat.una.ac.cr/savia/huipiles/videos>

inseparable entre las mujeres como activistas a favor de las comunidades indígenas y sus trajes como exploración estética de esta identidad.

Finalmente, debe considerarse que el trabajo del Colectivo *Con Voz Propia* y del Museo Ixchel no sucede en un vacío contextual. La realidad social y política de Guatemala es marcada tanto por una segregación social fuerte y violenta, como por una doble concepción de los pueblos indígenas, centrales en la construcción identitaria del país y, al mismo tiempo, discriminados política y socialmente. Desde un contexto tan fuerte resulta difícil percibir las exposiciones del Colectivo *Con Voz Propia* y del Museo Ixchel como hechos aislados, ya que ambas deben considerarse en relación con la realidad circundante. De hecho, en el caso del Colectivo, todas las acciones son orientadas, de manera explícita, a dicha realidad, mientras que, en el caso del Museo Ixchel, la invisibilidad de las portadoras de los trajes se rompe con tan solo observar las inmediaciones de dicho museo; es probable que el visitante construirá el significado de la exposición a partir del contraste entre trajes expuestos como objetos y las transeúntes, quienes los usan como prendas cotidianas.

Desde la anterior perspectiva, ninguna de las dos exposiciones resulta autónoma o inocente. En el caso del Museo Ixchel, la ausencia de las portadoras coincide con el discurso oficial que tiende a utilizar los indígenas como elemento estético e histórico y, al mismo tiempo, negarles sus plenos derechos como seres sociales, comunales y políticos. En el caso de las acciones del Colectivo *Con Voz Propia*, la exposición se construye en respuesta a este discurso oficial y, el hecho de relegar la estética de los huipiles a un segundo plano, podría entenderse como una contra-propuesta a su estetización en el discurso oficial.

La reflexión: ¿desde dónde mirar el arte? Fluctuación y redefinición de conceptos

Tal como se detalla al inicio de este artículo, el Programa ICAT enfrentó el reto de explorar y gestionar arte desde el concepto de la identidad cultural; es desde dicha perspectiva que desarrolla proyectos como *Huipiles: tejidos de identidad*. Ello implica entender la vinculación de los conceptos de arte e identidad cultural, ambos no solo complejos y cambiantes en sí mismos, sino además, con una relación ambigua.

El arte parece ser uno de aquellos fenómenos de cuya existencia pocos dudan, pero sin que exista acuerdo posible sobre su esencia¹⁹. Esta diversidad

19 Basta consultar cualquier enciclopedia para encontrar que se citan varias definiciones alternativas del arte. También es revelador que los diversos instrumentos de la UNESCO no ofrecen ninguna definición del arte, cosa que sí hacen con respecto a la cultura y al patrimonio cultural; solamente se limitan a describir la importancia de la creatividad y el papel del artista en la sociedad. Véase también Cuevas (1987) para un interesante – aunque desactualizado – panorama de las diversas definiciones del arte.



permite la existencia de una considerable variedad de especialidades teóricas que lo abordan desde perspectivas diferentes como, por ejemplo, la teoría, la historia, la crítica, la filosofía, la sociología y la antropología del arte. Uno de los pocos puntos en los que coinciden estas especialidades radica en establecer la obra artística como principal referente, ya sea del análisis mismo o como la fuente de la cual surge el fenómeno que se busca describir. Como segundo factor, se toma en cuenta el artista, considerándolo desde circunstancial hasta parte inseparable de la obra y de la interpretación de la misma. En muchos análisis, además, se incluye el conjunto de personas que se relacionan con obras y actividades artísticas sin ser sus creadores o intérpretes, sobre todo en calidad de público y de gestores, siendo este tercer factor un interés central de la sociología y de la antropología del arte, especialidades que, desde esta perspectiva, han estudiado usos y funciones del arte.

De la diversidad de definiciones del arte, junto con su carácter profundamente subjetivo, se desprende una gran dificultad al establecer criterios y valoraciones universales para determinar la calidad de una obra artística, ya que, tal como dice el teórico Herbert Read, “Es difícil que dos personas se pongan de acuerdo para decidir qué es buen arte” (1964, p. 52). No obstante, la interpretación de conjuntos de obras, la gestión y la formación artística demandan procesos de valoración y selección; una encrucijada que suele enfrentarse acudiendo a personas consideradas como expertos, basando la selección más en la calidad del panel de evaluadores que en criterios presuntamente objetivos. Es de esta manera que la exploración y gestión del arte gira, de forma histórica, en torno a la obra –y, eventualmente, en relación con sus creadores o con su público–, la cual tiende a apoyarse en paneles de expertos y en un canon de obras de referencia.

El concepto de cultura, en cambio, sí cuenta con definiciones ampliamente aceptadas y con un acuerdo básico acerca de sus características y componentes. Específicamente, la UNESCO establece que

...en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO 1982, p. 1).

La definición del concepto de cultura como aquello que expresa los rasgos distintivos de una sociedad, sí puede considerarse un acuerdo universal que ni siquiera históricamente ha variado, al igual que su referencia al binomio sociedad específica-expresiones culturales que genera. Lo que varía es el conjunto de elementos que engloba la cultura, junto a una cierta ambigüedad sobre la existencia de culturas de referencia universal. En cuanto a los elementos que engloba, cabe recordar que el concepto de cultura se consolidó paralelo al de



la civilización²⁰, considerándose por mucho tiempo que la cultura es la manera *civilizada* en la cual se expresa una sociedad. Por ello, no es de sorprenderse, que el arte, incluyendo las letras, siempre se ha visto como un elemento central de la cultura, agregándose primero a la religión y luego a ámbitos más cotidianos del hacer y del saber

Del igual modo, la ambigüedad en cuanto a la existencia de culturas de referencia nace desde el tiempo de su conceptualización. Cabe recordar que la mencionada definición de cultura se dio a manera de contrapeso al postulado universal del término de civilización, pero en una época en la cual el mundo francés se había convertido en referente global para un modelo de vida considerado como “civilizado”. Esta potencial contradicción se refleja en la implementación práctica del concepto de la cultura en la gestión de sus expresiones consideradas como más refinadas, oscilando entre la referencia a lo local y la orientación a expresiones y obras de presunto valor universal. Dicha ambigüedad también puede ser detectada en la circunscripción de las sociedades vistas como “unidades culturales”, las cuales sugieren, históricamente, la existencia de culturas nacionales homogéneas. De esta forma, no es hasta el siglo XX que aparece la posibilidad de reconocer que, al interior de una sociedad, puedan coexistir varias culturas.

Este cambio de perspectiva coincide con un giro radical en la valoración del impacto de la cultura en el desarrollo económico. Hasta muy entrado el siglo XX, los modos particulares de vida solían ser considerados como un obstáculo para el desarrollo, posición totalmente contraria a la *Agenda de Desarrollo Sostenible* de la ONU (CEPAL, 2016) que, en 2015, reconoce la diversidad cultural como factor clave para el progreso²¹. Con este cambio de valorización, la cultura como concepto y las culturas como realidades locales, pasan a ser objeto de estudio para expertos, ya que son consideradas de interés universal; esto, da como resultado una proliferación en el uso de la palabra *cultura*. En este contexto, también surge el término de la *identidad cultural*, el cual rescata el significado inicial del concepto de la cultura como expresión de rasgos relevantes para el modo de ser de una sociedad y, a la vez, establece una perceptiva específica de atención dentro de su binomio definitorio sociedad-expresiones culturales.

Considerando lo anterior, ¿cómo puede mirarse el arte desde el concepto de la identidad cultural? En un principio, esta relación pareciera ser sencilla, ya que cualquier definición de cultura establece el arte como una de sus principales expresiones; entonces, ¿será que gestionarlo desde la identidad cultural no implica más que una mayor consideración del contexto social específico de una obra? La normativa referente a la cultura establecida por la UNESCO,

20 Véase Kuper (2001) para una amplia descripción del desarrollo del concepto de la cultura.

21 Véase al respecto UNESCO 2016a y 2016b

hasta finalizando el siglo XX, muestra esta tendencia, ya que –al concentrarse en la protección y gestión de obras e incursionando ocasionalmente en regulaciones atinentes a sus creadores– surgiere que las medidas necesarias para la protección de las culturas se limitan a un adecuado manejo de sus obras artísticas y al apoyo a las personas que las crean. Así, es hasta en el siglo XXI que la UNESCO logra establecer normativas para gestionar la cultura más allá de las obras que genera, siendo de especial importancia las declaraciones y convenciones referentes al patrimonio cultural inmaterial y a la diversidad cultural (UNESCO 2001, 2003 y 2005).

El cambio lo anterior implica queda evidente al comparar la descripción de “patrimonio mundial cultural” que hace la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, con la definición de “patrimonio cultural inmaterial” que brinda treinta años más tarde la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Mientras la primera establece como condición necesaria para considerar un monumento o conjunto como patrimonio cultural su “valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia” (UNESCO 1972, Artículo 1), la segunda define que:

Se entiende por ‘patrimonio cultural inmaterial’ los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana” (UNESCO 2005, Artículo 2).

La diferencia entre estas descripciones revela un cambio radical en la mirada al patrimonio cultural y, por tanto, a la obra artística como uno de sus componentes, al utilizar como criterio el valor artístico de un objeto o la construcción de significados que hace un grupo de personas a partir del mismo. Con ello, se logra instrumentalizar el descrito giro en el enfoque del binomio que define la cultura.

En la política y gestión actual, dichos enfoques divergentes coexisten, lo cual abre una amplia gama de opciones para gestionar arte en relación con la identidad cultural. Estas opciones se diferencian, sobre todo, en cuanto a la perspectiva desde la cual construyen el significado del objeto artístico, así como en los criterios, cánones de referencia y expertos –específicos de la obra, del grupo social o presuntamente universales– que lo consideran; no obstante, tienen en común el hecho de reflexionar tanto sobre el objeto artístico como sobre las personas que se relacionan con este.

En América Latina, esta diversidad se articula a partir de al menos tres visiones. En primer lugar, existe una institucionalidad consolidada que se origina en la comprensión de la cultura desde un imaginario asociado a las Bellas Artes. Estos conjuntos de galerías, museos, conservatorios, teatros y compañías, entre otras formas de organización, se dedican prioritariamente a la formación de artistas y a la promoción y protección de obras seleccionadas bajo un criterio que coincide ampliamente con lo que la *Convención para la Protección del Patrimonio Material y Natural* describe como “de valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia” (UNESCO, 1972). En muchos países latinoamericanos, esta institucionalidad surgió desde iniciativas privadas de una élite local y, aunque en la actualidad es en gran medida estatal, sigue conservando muchas de sus características históricas, incluyendo una fuerte relación con las élites locales.

La segunda vertiente de la gestión cultural latinoamericana nace desde los procesos relacionados con la independencia, la cual está asociada a la construcción de identidades nacionales; esta explora tanto objetos como procesos locales y regionales con valor artístico. En muchos casos, iniciada desde el nacionalismo cultural o el folklorismo –y afincada posteriormente en la antropología o la sociología y, a menudo, asociada a luchas sociales– esta visión ha contribuido al desarrollo de contrapropuestas regionales a principios presuntamente universales. En este sentido, el impacto institucional de esta visión del arte varía de forma significativa; mientras que países como Cuba han transformado de manera considerable la institucionalidad y gestión cultural, en Centroamérica el impacto de esta visión apenas pasa de la adscripción a conceptos y acciones regionales, del desarrollo de iniciativas puntuales y de la creación de focos para la articulación de acciones artísticas y culturales locales.

Finalmente, existe una tercera visión de la cultural, la cual nace en el trabajo de grupos culturales específicos e interpreta la cultura como una vivencia comunal. Este enfoque fue oficializado como un eje de la política cultural estatal a través de la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* y de la *Convención sobre la Promoción y Protección de la Diversidad de la Expresiones Culturales*. A raíz de que estas convenciones implican una re-conceptualización de la gestión cultural en el sentido arriba descrito –y aunque hacen eco de la experiencia latinoamericana²²–, su implementación conlleva grandes desafíos. Uno de los mayores retos consiste en ubicar a las comunidades, portadoras de tradiciones en el centro de toda acción como sus principales actores, sujetos y, sobre todo, tomadores de decisión. Ello implica un empoderamiento que trasciende lo netamente artístico, tal como se revela, por ejemplo, en discusiones sobre manifestaciones que adquirieron valor simbólico para toda una nación, tal como es el caso de la vestimenta indígena en Guatemala.

22 Cabe recordar que América Latina fue impulsor de estas convenciones y que muchos de sus conceptos nacen desde la experiencia de esta región.

Con voz propia y el Museo Ixchel frente a concepciones del arte



Imágenes pertenecientes a la exposición *Arte y Acción: Huipiles Tejidos de Identidad*. Arriba: Fotógrafa: Marcia Silva. Tonicapán, Guatemala, 2013. Abajo: Fotógrafa: Marcia Silva. Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2013. Fotografías propiedad del Programa ICAT.



Precisamente, frente a este marco de referencia, las exposiciones del Museo Ixchel y del Colectivo *Con Voz Propia* pueden interpretarse como ejemplos de una construcción de significados divergente de un mismo objeto, la que, a su vez, demanda una gestión distinta del mismo.

El Museo Ixchel fue fundado por la Asociación Tikal, la cual se dedica al resguardo del patrimonio arqueológico de Guatemala. Ello es inusual, dada la falta de piezas arqueológicas de los trajes indígenas²³, siendo estos más bien una expresión viva en permanente transformación. También llama la atención que, dentro de la relativamente pequeña institucionalidad cultural guatemalteca, se haga el esfuerzo de construir un museo destacado en torno a un arte que ostenta un estatus bajo en el canon histórico de las expresiones artísticas, tal como es el caso del arte textil. Este panorama hace sospechar que la existencia del Museo Ixchel se debe, en buena medida, al valor simbólico del traje indígena como signo externo de Guatemala.

Los parámetros y guiones de la exposición del Museo Ixchel representan a los pueblos indígenas a partir de su legado histórico, enfoque totalmente coherente con el origen arqueológico de dicha institución. Esta visión se traduce en una presentación de los formatos antiguos de los trajes como referentes y una descripción de sus cambios como alteraciones a versiones que, por su antigüedad, son interpretadas como auténticas. También es coherente con un abordaje arqueológico que los trajes se conciben desde el objeto como tal y que sus portadoras sean presentadas como una circunstancia que rige la existencia de este objeto, visión que se expresa en el guion de la exposición, en el esmero por la conservación de las piezas y en la existencia de un programa de actividades complementarias enfocado a los textiles como tales. Además, es probable que el esfuerzo que hace la exposición por distanciar los trajes de la cotidianidad se deba, también, a la intención de resaltar la dimensión estética de un objeto cuyo bajo estatus en los cánones del arte se deriva, principalmente, de su dimensión cotidiana. De esta manera, el Museo Ixchel muestra una consecuente construcción del traje indígena desde su calidad como objeto estético-cultural, contextualizado históricamente y nacionalmente, pero desligado de la realidad social de su comunidad portadora actual.

Interpretándolo como una opción para gestionar arte en relación con el concepto de la identidad cultural, el planteamiento que desarrolla el Museo Ixchel destaca por concentrarse en el objeto, resaltando su valor histórico y artístico, un abordaje coherente con lo que establece la UNESCO para el patrimonio material (UNESCO, 1972). A la vez, el Museo Ixchel hace eco de lo que Gladys

23 Destaca en la entrevista realizada a la historiadora del Museo Ixchel, que ella considera importante explicar la imposibilidad de conseguir piezas arqueológicas, lo cual demuestra que los gestores del Museo están conscientes de esta problemática. Para consultar dicha entrevista véase <http://www.icat.una.ac.cr/savia/huipiles/videos.html>



Tzul describe como “único rostro que tiene Guatemala para presentar al mundo” (Entrevista con Gladys Tzul, enero de 2013, Totonicapán, Guatemala), destacando el traje indígena como expresión de la identidad nacional guatemalteca. Ello sucede describiendo los trajes desde la historia nacional de Guatemala y con una presencia solapada de sus portadoras, quienes están presentes en todo momento como maniqués, portadoras, productoras y transformadoras, pero sin que sus voces se hagan presentes en los textos e imágenes que acompañan la exposición. Este descarte de la mirada de las portadoras está lejos de lo que establece la convención de la UNESCO referente al patrimonio inmaterial (UNESCO, 2003), además de que revela lo problemático que puede resultar la construcción de significados identitarios nacionales a partir de expresiones asociadas a un segmento específico de la población.

La exposición de *Con Voz Propia*, en cambio, se construye desde la cotidianidad y desde una visión comunitaria de las portadoras de los trajes. Tal como se describió, esta propuesta nace desde un ideario y activismo político del colectivo y de una percepción del traje como parte de la identidad de sus portadoras, concibiendo ambos como una unidad inseparable. A la vez, *Con Voz Propia* plantea su exposición explícitamente como contrapropuesta a otros discursos en torno al huipil, tal como se indica en la planteamiento inicial que dirigió al ICAT: “La idea es que nosotros los mayas hablemos *Con Voz Propia*, pues hay muchos que cuentan la historia respondiendo a sus intereses, hacen uso de las prendas de vestir sin sentir lo que significa para una mujer que lo porta a diario”²⁴. En este sentido, el bajo perfil de los trajes como tales en la exposición *Güipiles* puede interpretarse como contrapropuesta a la estetización de la vestimenta indígena de parte de otros actores de la sociedad guatemalteca. A la vez, la concepción del traje como complemento inseparable de sus portadoras lo convierte en la expresión visual de la identidad de las mujeres, la cual da fe de su adscripción a una identidad indígena, de la ubicación local de sus respectivas luchas sociales²⁵ y de su auto-concepción femenina. Este planteamiento establece la comunidad portadora como principal referente para la representación de los trajes y sus portadoras como parte inseparables de los mismos.

Interpretando la exposición *Güipiles* como una manera de representar arte desde el concepto de la identidad cultural, destaca la presencia de las portadoras como seres sociales frente a una visibilidad relativamente baja del objeto artístico, lo cual invierte el usual orden de importancia objeto-sociedad en exposiciones de obras artísticas. A la vez, el diseño y la implementación de la

24 Descripción del Colectivo *Con Voz Propia* según la comunicación electrónica con Aura Choján (A. Choján, comunicación electrónica, 19 de diciembre de 2012).

25 A pesar de que en la actualidad las mujeres mayas no utilizan necesariamente la vestimenta de su lugar de procedencia –e inclusive combinan piezas de diferente origen–, este vínculo no pareciera haberse perdido del todo, ya que, al menos, las integrantes del colectivo siguen mostrando una preferencia por trajes de sus comunidades y de lugares con una especial importancia para ellas.



exposición resulta totalmente coherente con lo que demanda la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*, ya que toda acción e interpretación nació desde el grupo social relacionado con el objeto en cuestión y del significado identitario que construyen las mismas portadoras. Además, la exposición *Güipiles* resulta conceptual, ya que se construye en referencia a un sentido discurso oficial sobre el mismo objeto, e incorpora así discursos que no están presentes en la exposición. Ello revela otro reto que puede aparecer al representar arte desde el concepto de la identidad cultural, ya que –siguiendo los procesos y términos que demanda la UNESCO con respecto a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial–, el objeto puede ser opacado por sus significados, en una presentación que no necesariamente es fácil de interpretar para personas externas a la comunidad portadora.

En su esencia, estas diferencias entre las exposiciones de *Con Voz Propia* y del Museo Ixchel se relacionan con respuestas divergentes a la pregunta si el huipil es un objeto o la expresión material de un concepto cultural. Al definirlo como objeto, el Museo Ixchel entra en una lógica de conservación y rescate que busca defenderlo de diversos embates, al conservar las piezas de un deterioro físico y exaltar la dimensión estética de un objeto que, en gran parte de la sociedad, este es considerado como indicador de pobreza y desarrollador de medidas de protección frente a una supuesta desvirtuación de estilos presuntamente originales. El Colectivo *Con Voz Propia*, en cambio, entiende el traje como expresión de una comunidad, lo cual implica que tiene una relación inseparable con sus portadoras y que debe ser retratado e interpretado en relación con ellas y a las vivencias de las respectivas comunidades. Como la pregunta por el predominio del objeto o de los significados que se construyen a partir del mismo es clave en la actual diversificación de la gestión del arte, estas dos exposiciones también visualizan, de manera ejemplar, cómo las decisiones que se toman al respecto determinan la representación de una expresión artística.

Algunos aspectos a tomar en cuenta al representar arte desde la identidad cultural

Como espero haber mostrado a lo largo de este artículo, la diversidad de conceptos del arte y los cambios en parámetros de la gestión cultural, abren una gran gama de opciones para representar el arte desde la identidad cultural y enfrentan entidades dedicadas a la representación de manifestaciones artísticas a una serie de encrucijadas. Es evidente, que estas encrucijadas varían según la naturaleza y misión de cada entidad, además de que dependerán de la existencia de compromisos sociales o mandatos políticos que trascienden la representación de obras artísticas. Para el caso específico del Programa ICAT y su compromiso de promover la reflexión mutua entre actores distintos vinculados a las mismas expresiones, la comparación entre las exposiciones

de *Con Voz Propia* y del Museo Ixchel evidencia al menos tres aspectos que requieren de reflexión.

En primer lugar, se hace evidente que concebir una manifestación artística, desde sus productos o desde sus portadores, puede llevar a evaluaciones contrarias del mismo proceso. Muestra de ello es la interpretación de cambios en un objeto artístico que son provocados por procesos sociales, tal como sucede con la des-localización de los estilos de la vestimenta de las mujeres maya; un fenómeno que el Museo Ixchel interpreta desde el objeto como un desdibujamiento de estilos, tendiente a causar la pérdida de prácticas específicas, mientras desde la mirada de *Con Voz Propia* constituye un indicio de que el uso de la vestimenta sigue siendo una práctica viva y, por ende, con potencial de perpetuación.

Al considerar la posibilidad de representar una manifestación artística desde sus portadores, cabe reflexionar sobre la manera de la cual se construye esta representación. Tal como una fotografía revela el ojo del fotógrafo, también cualquier otro tipo de representación de un objeto (artístico) dejará en evidencia cómo este objeto es percibido por el gestor de la representación. Al menos en el caso de la exposición del Colectivo *Con Voz Propia*, fue necesario que las mismas portadoras de los trajes desarrollaran todos los aspectos de su exposición, obteniendo un producto que difiere de patrones habituales de una exposición de arte.



Imagen perteneciente a la exposición “Arte y Acción: Huipiles Tejidos de Identidad. Fotógrafa: Marcia Silva. Totonicapán, Guatemala, 2013. Imagen propiedad del Programa ICAT.



Tal como la UNESCO plantea la necesidad de construir inventarios de patrimonio cultural inmaterial desde sus portadores, cabe reflexionar sobre el grado de intervención que los portadores de un arte deben tener en la representación de sus objetos y procesos; y como esta intervención puede generar productos de difícil acceso para espectadores que no han estado involucrados en el proceso; también cabe considerar la posibilidad de hacer este proceso de construcción ante el público.

Por último, se hace evidente que, representar una manifestación artística desde su calidad de objeto o desde sus portadores, implica una toma de posición que trasciende el ámbito netamente artístico, sobre todo si la manifestación en cuestión tiene valor simbólico más allá de su comunidad portadora o si la comunidad portadora está afectada por desequilibrios de poder; ello replantea viejas preguntas en torno a la neutralidad del arte. En el presente caso, desde una concepción del huipil como objeto artístico, la exposición del Museo Ixchel pareciera ser un esfuerzo neutral, mientras que la representación que hace el Colectivo *Con Voz Propia* podría entenderse, entonces, como una utilización de un objeto artístico para fines de denuncia social. Por tanto, desde una concepción del huipil a partir de su comunidad portadora, la exposición de *Con Voz Propia* difiere, en gran medida, de la exposición del Museo Ixchel, ya que esta última pareciera ser sesgada. Ello evidencia que no solo la representación del arte desde sus portadores es una toma de posición a favor de los mismos, sino que también el abordaje del arte como objeto neutral puede implicar un posicionamiento a favor de otros actores.

Referencias

- Appadurai, Arjun (Ed). (1991). *La vida social de las cosas: Perspectiva cultural de las mercancías*. México: Editorial Grijalbo.
- Arizpe, Lourdes (Coord.). (2011). *Compartir el patrimonio cultural inmaterial: narrativas y representaciones*. México: CONACULTA-UNAM.
- Bonfil, Guillermo. (1992). *Identidad y pluralismo cultural en América Latina*. Buenos Aires: Fondo Editorial CEHASS, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Broome, Benjamin. (1995). Collective Design of the Future: Structural Analysis of Tribal Vision Statements. *American Indian Quarterly*, 19(2), 205-227.
- Brown, Michael. (1998). Can Culture Be Copyrighted? *Current Anthropology*, 39(2), 193-222.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: UNA oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL
- Cuevas, Rafael. (1987). La Cultura y el Arte. *Letras*, 13-14, 114-127.



- García-Canclini, Néstor. (1982). *Las Culturas populares en el Capitalismo*. México: Editorial Nueva Imagen.
- García-Canclini, Néstor. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.
- Ginsburg, Faye. (1994). Embedded Aesthetics: Creating a Discursive Space for Indigenous Media. *Cultural Anthropology*, 9(3), 365-382.
- Grant, Catherine. (2012). Rethinking Safeguarding: Objections and Responses to Protecting and Promoting Endangered Musical Heritage. *Ethnomusicology Forum*, 21(1), 31-51.
- Kuper, Adam. (2001). *Cultura: La visión de los antropólogos*. Barcelona: Paidós Básica.
- McCann, Anthony. (2001). All That Is Not Given Is Lost: Irish Traditional Music, Copyright, and Common Property. *Ethnomusicology*, 45(1), 89-106.
- Molano, Olga. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Opera*, 7, 69-84.
- Nivón, Eduardo y Mantecón, Ana. (Coords.). (2010). *Gestionar el Patrimonio en tiempos de Globalización*. México: Editorial UAMI-Juan Pablos Editor.
- Nusbaum, Philip. (2004). Folklorists at State Arts Agencies: Cultural Disconnects and "Fairness". *Journal of Folklore Research*, 41(2/3), 199-225.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI]. (s.f.). *Propiedad Intelectual y Expresiones Culturales tradicionales o de Folclore. Folleto No.1*. Ginebra: OMPI.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2004). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Madrid: Grupo Mundi-Prensa.
- Proyecto Estado de la Región-PNUD. (2003). *Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá*. San José: Proyecto Estado de la Región-PNUD.
- Programa Estado de la Nación-PNUD. (2008). *Estado de la región en desarrollo humano sostenible, un informe desde Centroamérica y para Centroamérica 2008*. San José: Programa Estado de la Nación..
- Read, Herbert. (1964). *El Significación del Arte*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Scherzinger, Martin. (1999). Music, Spirit Possession and the Copyright Law: Cross-Cultural Comparisons and Strategic Speculations. *Yearbook for Traditional Music*, 31, 102-125.
- Secretaría de la OMPI. (s.f.). *Propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales o del folclore. Publicación No 913*. Ginebra: OMPI.



- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO].
(s.f.) *¿Qué es patrimonio cultural inmaterial?*. Paris: UNESCO.
- UNESCO. (1972). *Convención para la Protección del Patrimonio Material y Natural*.
Paris: UNESCO.
- UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales*. México:
UNESCO
- UNESCO. (2001). *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad
Cultural*. Paris: UNESCO
- UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural in-
material*. Paris: UNESCO.
- UNESCO. (2005). *Convención sobre la protección y promoción de la diversi-
dad de las expresiones culturales*. Paris: UNESCO.
- UNESCO. (2016a). *Diálogos Post-2015 sobre Cultura y Desarrollo*. México:
UNESCO.
- UNESCO. (2016b). *Cultura & Desarrollo Agenda 2030: Plan de trabajo regional
de cultura para América Latina y el Caribe 2016 – 2021*. México: UNESCO.